BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800910

Buenos Aires, miércoles 10 de setiembre de 1980

NUMERO 24.499

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.—

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

L. A. D. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en L.A.D.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, según lo dispuesto por las asambleas celebradas el 8|6|79 y el 24|11|79, transcriptas en escrituras públicas del 18|6|79 y 26|3|80, se fijó el capital social en $ 7.560.000, representado por 756.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos con derecho a 5 votos por acción, emitiéndose 576.000 acciones de este tipo, lo que representó un aumento de capital de pesos 5.760.000.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 23.576

ONDEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Américo Mellino, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. 4.324.826, Drysdale 3792, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — Nilda Ana Tetis, argentina, divorciada, comerciante, 34 años, D. N. I. 5.333.343, Carlos Calvo 632, 5º "M", Capital, y Eduardo Francisco Alberto Blanco Apecetche, argentino, soltero, comerciante, 30 años, D. N. I. 8.275.029, José Bonifacio 2705, 2º "B", Capital. — 2º) 20|8|80. — 3º) ONDEGA S. A. — 4º) Corrientes 1628 2º "H", Capital. — 5º) Las siguientes actividades: a) Prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y|o de dirección empresaria. La prestación de tales servicios y|o de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, de administración, sean físicas, ideales, públicas o privadas del país o del extranjero. — De los servicios a prestar enunciados se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. — b) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones. — 6º) $ 21.000.000. — 7º) Presidente: Américo Mellino. — Vicepresidente: Nilda Ana Tetis. — Vocal: Eduardo Francisco Alberto Blanco Apecetche. — Síndico titular: Héctor Antonio Gradin. — Síndico suplente: José Camilo Vargas. — 8º) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.577

KLEINBORT CASA LA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, ha ordenado se publique el presente edicto por un día:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79: 1) Socios: Jonás Kleinbort, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.315.174. — León Kleinburd, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.444.166, ambos domiciliados en la calle Warnes 1396, de esta Capital Federal. — 2) 6|3|1980. — 3) KLEINBORT CASA LA CENTRAL S. A. 4) Warnes 1396, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos, accesorios y adornos para automóviles. — Importadora - Exportadora: Importación y exportación de repuestos, accesorios y adornos para automóviles. — 6) pesos 20.000.000. — 7) Autoridades: Presidente: Jonás Kleinbort; Vicepresidente: León Kleinburd; Síndico titular: Pedro Di Lella. — Síndico suplente: Jacobo Garber. Síndico titular: Pedro Di Lella, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.363, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, de esta Capital, y Síndico suplente: Jacobo Garber, argentino, casado, de 44 años de edad, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.155.842, domiciliado en Paraná 791, piso 3º, departamento A, de la Capital Federal. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 23.584

VIALCO

SOCIEDAD ANONIMA

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, ha ordenado se publique el presente edicto por un día:

1º) FECHA de Instrumento: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 10 de diciembre de 1979. — 2º) Denominación Social: VIALCO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio Social: Paseo Colón 823, piso 3º, de esta Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil setecientos veinte millones de pesos representado por 2.720.000.000 acciones de un peso cada una. Las acciones podrán ser de tres clases: a) Acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos cada una; b) Acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción, y c) Acciones preferidas. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Las acciones serán emitidas por unidades de títulos de una, cien, quinientas, mil, cinco mil, diez mil, cincuenta mil, cien mil, quinientas mil y un millón de acciones. Deberán contener las menciones establecidas por la ley y ser firmadas por un director y el Síndico, una de cuyas firmas podrán ser impresas en forma dispuesta por la ley de la materia. Tanto los títulos como las acciones llevarán su respectiva numeración correlativa. Cada emisión de acciones que la Asamblea resuelva efectuar, podrá por delegación de la misma, efectuarse en la época, forma y condiciones que el Directorio, estime conveniente. Ninguna emisión podrá efectuarse por debajo de la par. En caso de emitirse con prima, el importe de ésta deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuido como dividendo. Los accionistas tendrán prioridad, dentro de la misma clase, para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean, opción que tendrán derecho a ejercer en las condiciones establecidas por la ley. La suscripción de acciones implica conocimiento y aceptación. — Enmendado: Denominación Social: Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 23.583

KIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Enrique Saban, japonés, casado, contador público, nacido el 21|8|40, C.I. Nº 4.538.076, domiciliado en Cabildo 2262, piso 11 "D", Capital y Silvia Antonia Bertolami de Berrafato, argentina, casada, de 22 años de edad, empleada, D.N.I. Nº 13.724.018, domiciliada en Alejandro Margariños Cervan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|9|80 (28 págs.)

tes 5135, 4º piso "18", Capital; resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 23|7|80. — 3) KIMPORT S.A. — 4) Corrientes 2422, 4º piso "A". — 5) Tiene por objeto: 1º) La importación, exportación, compra, venta y toda otra negociacion en el mercado interno y externo, de artículos electrodomésticos, del hogar y artículos de regalo. — 2º) La financiación de las operaciones comprendidas en el inciso 1º). La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Enrique Saban; Vicepresidenta: Silvia Antonia Bertolami de Berrafato; Síndico titular: Eduardo Feinstein y Síndico suplente: Alejandro Gustavo Montero. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.530

TEXTIL SANTA MARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo César Carpinacci, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, C.I. Nº 7.588.652, Pol. Fed., domiciliado en Arenales 1506, 1º, don Ernesto Benito Raggio, argentino, casado, de 42 años, contador público nacional, C.I. Nº 2.940.771, domiciliado en Montevideo 1747, 6º piso, Capital Federal; don Carlos Antonio Bologna, argentino, divorciado, comerciante, de 62 años, C.I. número 1.272.036, Pol. Fed., domiciliado en Sarandí 848, Capital Federal; don Martín Horacio Carpinacci, argentino, casado, comerciante, treinta y dos años, L.E. Nº 4.549.183 domiciliado en Mansilla 3560 "A", piso 8º, Capital Fed.; don Roberto Limardo, argentino, casado de 61 años, empresario, C.I. Nº 3.171.662, domiciliado en Cervantes 3409, Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires y Mario Hermaechea, argentino, casado, de 69 años, empleado, L.E. Nº 500.337, domiciliado en Rojas 1295, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 20 de noviembre 1978. — 3) TEXTIL SANTA MARTA S.A. — 4) Domicilio: Sarandí 848, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de artículos de limpieza, de cualquier material, incluso textil y su compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento, así como de materias primas, elaboradas o semielaboradas, relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital: Es de $ 5.000.000.-, representado por 50.000 acciones de $ 100 v.n. c|u. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 9 miembros que duran 3 años, 1 síndico titular y 1 suplente por un año. Presidente: Pablo César Carpinacci; Vicepresidente: Ernesto Benito Raggio; Directores: Carlos Antonio Bologna, Martín Horacio Carpinacci y Roberto Limardo; Síndico titular: Francisco Rodolfo Aguilar y Síndico suplente: Guillermo Antonio Fiordelisi. — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.552

FOBIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Vaccaro, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.154.530, domiciliado en Vélez Sarsfield 2604, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Silvia Antonia Bertolami de Berrafato, argentina, casada, de 22 años de edad, empleada, D.N.I. Nº 13.724.018, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 5136, 4º piso "18", Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 23|7|80; "FOBIMPORT S.A." — 4) Corrientes 2422, 4º piso "A". — 5) Tiene por objeto: 1) La importación, exportación, compra, venta y toda otra negociación en el mercado interno y externo, de artículos de uso industrial, electrodomésticos y del hogar. — 2) La financiación de las operaciones indicadas en el inciso 1). La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Pesos $ 20.000.000. — 7) Presidente: José Vaccaro; Vicepresidenta: Silvia Bertolami de Berrafato; Síndico titular: Eduardo Feinstein y Síndico suplente: Alejandro Gustavo Montero. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.532

CONSTRUCCIONES B.F.G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Antonio Belvedere, argentino, divorciado, de 58 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.367.221, domiciliado en Medrano 233, 1er. piso "4", Capital; Horacio Fabro, argentino, soltero, de 40 años de edad, arquitecto, C.I. Nº 7.663.657, domiciliado en Serrano 1818, Planta Baja "5", Capital Federal, y Oscar Gamma, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, L.E. número 7.598.412, domiciliado en Materras 342, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 23|7|80. — 3) CONSTRUCCIONES B.F.G. Y ASOCIADOS S.A. — 4) Joaquín V. González 5030. — 5) Tiene por objeto: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Constructora: Mediante construcciones en general de edificios, ya sean públicos y|o privados, sobre terrenos propios o de terceros o asociada a terceros, cuyas obras serán ejecutadas por profesionales en la materia. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones, de toda clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 30.000.000. — 7) Presidente: Carlos Antonio Belvedere; Vicepresidente: Horacio Fabro; Director: Oscar Gamma; Síndico titular: Angel José Elías y Síndico suplente: Carlos Alberto Scanio. — 8) 30|6 de cada año. — Raspado: 342, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 23.531

TCHIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) César Salomón Tchira, argentino, separado, nacido el 19|11|39, comerciante, L. E. Nº 4.317.472; domiciliado en Larrea 391, Capital; Enrique Saban, japonés, casado, contador público, nacido el 21|8|40, C. I. número 4.538.076, domiciliado en Cabildo 2262, piso 11, D, Capital y Raúl Víctor Saban, argentino, casado, nacido el 1º|1|43, comerciante L. E. Nº [illegible], domiciliado en Corrientes 2422 4º piso, A, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 23|7|80. — 3) TCHIRSA S.A. — 4) Corrientes 2422 4º piso, A. — 5) Tiene por objeto: 1) La importación, exportación, compra venta y toda otra negociación en el mercado interno y externo de artículos de librería y papelería, juguetes, artículos de regalos y del hogar, indumentaria masculina y femenina y de tejidos textiles. — 2) La financiación de las operaciones indicadas en el punto 1). La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: César Salomón Tchira; vicepresidente: Enrique Saban; síndico titular: Eduardo Feinstein y síndico suplente: Alejandro Gustavo Montero. — 8) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.533

JULIO MORASCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Julio Moraschi, casado en primeras nupcias con Martha Genoveva Gomez, nacido el 27 de junio de 1922, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.023.235, domiciliado en Berutti 363 de Banfield; doña Martha Genoveva Gomez de Moraschi, casada en primeras nupcias con Julio Moraschi, nacida el 3 de enero de 1930, argentina, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.159.070, domiciliada en Berutti 363 de Banfield; doña Marta Liliana Moraschi de Caruncho, casada en primeras nupcias con don Fernando Alberto Caruncho nacida el 7 de octubre de 1954, argentina, arquitecta, con Documento Nacional de Identidad número 11.287.437, domiciliada en Colombres 340 7º piso, departamento A de Lomas de Zamora y don Luis Guillermo Moraschi, soltero argentino, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.289.030, domiciliado en Berutti 363 de Banfield, por escritura de fecha 21 de noviembre de 1979 y modificatoria de fecha 27 de junio de 1980, constituyen JULIO MORASCHI, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Córdoba 834 de Capital Federal, por un plazo de noventa y nueve años a contar del 21 de noviembre de 1979; la que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Materiales de construcción y cerámicas: industrialización, fabricación, compra, venta y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica para interiores o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción, premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de viviend individuales, colectivas con sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse, artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación, grifería y|o sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos. Importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y|o representaciones vinculadas con lo enunciado precedentemente; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactaren, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros como a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. El capital es de pesos cien millones dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez mil pesos cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez mil pesos cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente su suplente. El cierre del ejercicio se operará el 31 de octubre de cada año. Se emiten acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez mil pesos cada acción. Se designa para integrar los órganos de administración y fiscalización a: Presidente: Julio Moraschi; Vicepresidente: Luis Guillermo Moraschi; Directora: Martha Genoveva Gómez de Moraschi; Directora: Marta Liliana Moraschi de Caruncho; Director suplente: José María Corso; Síndico titular: Doctor Jorge Victor Riveiros; Síndico suplente: Doctor Alfredo Melquíades Sosa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 390.000 — Nº 23.555

EL BOHIO

SOCIEDAD ANONIMA,
AGRICOLA, GANADERA,
INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 453, de fecha 14|11|79, otorgada ante el Registro Notarial Nº 1.040 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de pesos 5.000.000 a la suma de $ 500.000.000, la emisión de 49.500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 495.000.000, y la reforma del artículo 4º de los Estatutos de EL BOHIO, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, resuelta por la Asamblea del 24 de octubre de 1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.550 del 31 de julio de 1980. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.600 — Nº 23.390

AGENCIA EQUUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Accionistas: Miguel Arturo Correa Dawson, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1944, de 35 años, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.515.832, casado en primeras nupcias con Mercedes Elhul, domiciliado en la Avenida Las Heras 2141, piso 1º, A, Capital Federal. Y Gonzalo Aníbal Funge, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1946, de 33 años, ganadero, Libreta de Enrolamiento número 4.533.260, soltero, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1173, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Escritura número 39, de fecha 14 de abril de 1980; y modificaciones por escrituras números 96 y 123, de fechas 23 de mayo y 19 de junio de 1980; pasadas todas ante el escribano del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, don Oscar Horacio Collins en el registro número 64 a su cargo. — 3) Nombre social: "AGENCIA EQUUS S. A.". — 4) Domicilio social: calle Uriarte número 1918 de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, intermediación y toda transacción a título oneroso o gratuito de caballos de pura sangre y|o de carre-

ra: la instalación y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o lugares adecuados para la cría, mantenimiento, cuidado y reproducción de los mismos, su importación y exportación, su explotación a través de remates o presentaciones en circos locales y extranjeros. — 6) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Miembros del directorio: El directorio estará compuesto por dos miembros: don Gonzalo Aníbal Bunge, como presidente y don Miguel Arturo Correa Rawson, como vicepresidente; durarán un año en sus funciones. — 9) Sindicatura: doctor Alejandro Daniel Capilla y doctor Narciso Francisco Ernesto Labrida, en sus caracteres de síndico titular y síndico suplente, respectivamente. Durarán un año en sus funciones. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 23.541

SEGISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 20 de noviembre de 1979, Nº 251, pasada por ante el escribano don Manuel P. Borzone, la sociedad SEGISMUNDO REICH S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución número 6.163 de fecha 19 de agosto de 1980, resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 125.000.000, representado por 1.250.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 23.402

G. HENDLER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1979, protocolizada el 17 de enero de 1980 al folio 191 a 194 del Registro Nº 1.252 a cargo del escribano Dr. Norberto R. Juan, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 5.968, con fecha 15 de agosto de 1980 G. HENDLER Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, resolvió: Aumentar el capital social a la suma de 200.000.000 (doscientos millones de pesos), el que está representado por 195.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1.— (un peso) cada una, de acuerdo a la siguiente categoría: 39.000.000 de acciones de 5 votos cada una y 156.000.000 de acciones de 1 voto cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.375

VERMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: "Verardo y Cía. S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 22|4|63, bajo el Nº 60, Folio 29, Libro 57, Tomo "A", y el Sr. Héctor Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 7|7|25, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.018.523, domicilio calle Molier Nº 1332. — Constitución: 20|12|78; 18|4|79; 12|6|79 y 20|5|80. — Denominación: "VERMINAL S.A.". Domicilio: calle Sarmiento 2714, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y distribución de productos químicos, medicinales, veterinarios, agrícolas y demás productos de expendio en droguerías y farmacias. — b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por un año. — Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Suplente y por igual término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Roberto Verardo. — Vicepresidente: Héctor Manuel Fernández. — Vocal Titular: Eduardo Carlos Verardo. — Síndico Titular: Contador Horacio Pablo Antonio Briatore. — Síndico suplente: Abogado Juan Carlos Zorrilla. — Datos personales: Eduardo Carlos Roberto Verardo, argentino, casado, nacido el 19|4|40, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.311.911, domicilio calle Cavia 3063, piso 5, "B" Eduardo Carlos Verardo, argentino, casado, nacido el 27|8|1909, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 83.422, domicilio: calle Castex 3655, unidad 4. — S|raspado: Vocal Titular: Eduardo Carlos; Carlos Roberto. — argentino; Enmendado: 2714, Todo Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 45.193

CM-S SOCIOLOGIA DE EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Susana Espasandín, argentina, soltera, empleada, de 37 años, Libreta Cívica Nº 4.702.962, domiciliada calle Palpa 2448, tercer piso, "D", Capital, y Carlos Alberto Albarello, argentino, soltero, empleado, de 35 años, Libreta de Enrolamiento número 4.448.357, domiciliado en Rivadavia 7153, Capital. — Escritura: número trescientos doce del tres de julio de 1980. — Denominación: "CM-SOCIOLOGIA DE EMPRESA S.A.". — Domicilio: Calle Esmeralda 561, piso 15, oficina 173, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, administración, loteos, urbanizaciones, división de propiedad horizontal, comisiones, mandatos y todo tipo de negocios jurídicos sobre cualquier clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales tanto en el país como en el extranjero. — Financieras: La financiación de operaciones de prenda con o sin registro, operaciones de créditos con garantía o sin ella; el otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales; compra y|o venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Servicios: Mediante la selección de personal, para sí o para terceros asesoramientos en general, evaluación de tests, investigación, sistematización y análisis en materia económica. — Siempre que corresponda se utilizará la gestión de profesionales con título habilitante. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidenta: María Cristina Mejías. — Vicepresidenta: Susana Espasandín. — Director Titular: Carlos Alberto Albarello. — Síndico Titular: Hernán César Delucchi y Síndico Suplente: Toru Mizutani. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de agosto de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.643. — Sobrerraspado: "ella", Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 23.338

COMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Omar Agustín Gandolfo, argentino, casado, empresario, 49 años, C. I. Nº 2.855.935; Omar Esteban Gandolfo, argentino, soltero, empresario, 23 años, D.N.I. Nº 12.960.041, ambos domiciliados en Wenceslao Villafañe 1649, 4º, Capital. — 2) Denominación: "COMPRESORES S. A.". — 3) Domicilio: Osvaldo Cruz 2102, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de motocompresores para refrigeración, heladeras, aire acondicionado y equipos de frío. — Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 11|8|1980. — 6) Capital: $ 60.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Omar Agustín Gandolfo. — Vicepresidente: Omar Esteban Gandolfo. — Síndico Titular: Jorge Augusto Alonso. — Síndico Suplente: Alejandro Daniel Cohen.

Buenos Aires, setiembre de 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — N 23.322

ALIMEQ-MAINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: "Mainar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|7|65, bajo el Nº 1.401, al Folio 249, del Libro 60, Tomo "A"; Eduardo Natalio Glikson, soltero, nacido el 4|4|50, argentino, D.N.I. Nº 8.341.941, industrial, domicilio, calle Cánning 2785; Juan Leiman, casado, argentino, nacido el 2|6|27, L. E. Nº 4.037.692, industrial, domicilio calle Arribeños 1445, 7º piso, "A". — Constitución: 28|12|79 y 30|4|80. — Denominación: "ALIMEQ-MAINAR S. A.". — Domicilio: calle Charlone 1557, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de maquinarias requeridas en la rama gastronómica; el procesamiento y envasado de alimentos, así como la fabricación de envases para ellos. — Comerciales: Mediante la compra, venta y explotación de negocios de rotiserías, autoservicios de comestibles, bares, confiterías, restaurantes y todo otro dentro del ramo gastronómico. — Compra, venta, importación, exportación y alquiler de máquinas y efectos relacionados con la actividad gastronómica y afines, y la compra y la venta de envases para alimentos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas, constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora, de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí, por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos mismos bienes o productos, e incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementarias las inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación o implantación de cultivos permanentes. — Capital: pesos 30.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10, de valor nominal cada una, de Clase "A", que dan derecho a 1 voto por acción, y 1.500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, de Clase "B", que dan derecho a 5 votos por acción, todas ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre 3 y 15 miembros, con mandato por un año. — En su primera reunión los directores deben designar: un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el vicepresidente primero, y si hubiera ausencia o impedimento de ambos, asumirá la presidencia el vicepresidente segundo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o a los vicepresidentes primero y segundo que deberán actuar —los dos últimos— en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 1º de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Ferruccio Carmelo Calvano, como Vicepresidente primero al Sr. Juan Leiman, y como Vicepresidente Segundo al Señor Eduardo Natalio Glikson. — Síndico Titular Contador Héctor Leonardo Grinszpun y como Síndico Suplente: Sr. Saúl Witis, contador. — Testado: Leiman; no Vale. — E|L.: Glikson, Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 315.000 — Nº 45.192

ORGANIZACION AGROVETERINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Roberto Gastón Blousson, argentino, casado, de 35 años, veterinario, C. I. 5.739.229, domiciliado en Callao 1915, Capital Federal; Oscar Bernardo Podestá, argentino, casado, de 44 años, hacendado, C. I. 3.446.869, domiciliado en Uruguay 328, Capital Federal, y Raúl Pardo Dendal, venezolano, casado, de 53 años, ingeniero, D. N. I. 92.393.036, domiciliado en Paraná 1243, Capital, por escritura del 7 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "ORGANIZACION AGROVETERINARIA, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 1381, of. 54, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, medicamentos especialmente de uso veterinario, drogas y materias primas para uso agroquímicos de todo tipo, insecticidas, herbicidas, detergentes, fertilizantes naturales y químicos, semillas y granos; alimentos para animales, equipos y maquinarias para el agro, ganado en pie o facturado, campos, terrenos, estancias, semen de animales e implementos agrícola-ganaderos. — Industriales: Fabricar, mezclar y particionar los productos que se comercialicen con respecto a la parte comercial enunciada. — Servicios: Controlar, registrar, clasificar y calificar animales de todo tipo,

producción, progenie y calidad, administración y manejo de campos y establecimientos agrícola-ganaderos. Inseminación artificial para animales. — Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos e interés con fondos propios con o sin garantía real y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Raúl Pardo Dendal; Vicepresidente: Roberto Gastón Blousson; Directores: Oscar Bernardo Pedestá y Luis Botta; Síndico titular: Guillermo Alberto Gath; Síndico suplente: Roberto Oscar Defelippis.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 45.181

ALCIEPEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Socios: Ricardo Ernesto Ciepelinski, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, D. N. I. 7.633.647, domiciliado en Florida 655; César Halpern, argentino, comerciante, de 44 años, casado, C. I. 5.860.529, domiciliado en Moreno 1180, y Elías Faks, argentino, comerciante, de 39 años, casado, C. I. 5.358.203, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 4537, piso 2º, depto. "A", todos ellos de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública del 3|12|79 y 7|3|80. — Denominación: "ALCIEPEFA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Florida 655, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar, dentro y|o fuera del país, las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, cesión, arrendamientos totales o parciales, subarrendamientos de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: Es de $ 60.000.000 (sesenta millones), representado por 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de un voto, de $ 1 valor nominal c|u. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección y administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Ricardo Ernesto Ciepelinsky; Vicepresidente: César Halpern; Director: Elías Faks. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: "y 7|3|80". Vale. — E|L.: "La sociedad adoptó el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79". Vale. — S|R.: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.186

REFRACTARIOS SOLDATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad REFRACTARIOS SOLDATI, SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Socios: Graciela Ana Berrocal de Gambino, de veintidós años de edad, casada, argentina, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.088.850, con domicilio en la calle Corrales 3227 de esta ciudad; Norberto Ramón Mejuto, de treinta y seis años de edad, casado, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.425.802, con domicilio en la calle Pergamino 3375 de esta ciudad; Oscar Gomez Rivero, de cincuenta y siete años de edad, casado, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 2.794.729, con domicilio en la calle Venezuela 3394 de esta ciudad; Delia Luisa Francobich de Berrocal, de cincuenta y tres años de edad, casada, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 0.084.212, y Oscar Adolfo Gomez Rivero, de veinticuatro años de edad, soltero, argentino, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.635.447, con domicilio en la calle Venezuela 3394 de esta ciudad. — 2) La fecha del acta constitutiva corresponde a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y 26|5|80. — 3) La sociedad se denominará Refractarios Soldati, Sociedad Anónima. — 4) El domicilio legal se constituye en la calle Triunvirato 4135, segundo piso, oficina 33 de la Capital Federal. — 5) El objeto social es el siguiente: Tiene por objeto fundamental en la faz comercial explotar la compra-venta de los artículos y elementos indispensables para la industria de las fundiciones de distintos tipos de metales, y en la faz industrial la producción de algunos de los elementos y artículos que se refieren al objeto principal de la empresa, pudiendo también realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factibles el cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato modelo de sociedad anónima adoptado. — 6) El capital social es de veinte millones de pesos. — 7) El órgano de administración está formado por las siguientes personas y cargos: Graciela Ana Berrocal de Gambino (presidenta), Norberto Mejuto (vicepresidente), Oscar Gomez Rivero (director), Delia Francobich de Berrocal (directora) y Oscar Adolfo Gómez (director) y el órgano de fiscalización está integrado por el Dr. Luis Roberto Boretti, como síndico titular, y la Dra. María Cristina Graziani, como síndica suplente. — 8) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 26 5 80.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 23.438

CAVIAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Weiss, argentino, casado, L.E. Nº 5.770.458, nacido el 21|6|21, ingeniero, domiciliado en la calle 37 Nº 709, La Plata, provincia de Buenos Aires; Roberto Egon Tudor, argentino, nacido el 15|8|43, ingeniero, casado, L.E. Nº 6.903.498, domiciliado en la calle 20 entre 501 y 502, Manuel B. Gonnet, provincia de Buenos Aires y Elecprint, Sociedad Anónima; por escritura del 24 de noviembre de 1978 y complementaria del 30 de abril de 1980 se constituyó la sociedad CAVIAHUE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Salguero 586, 3º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Su duración será de 15 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: a) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y|o de terceros de viviendas y edificios comprendidos en el Régimen de la Ley número 21.771 y normas complementarias; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y|o permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles para ser utilizados o alcanzados por el régimen de la Ley Nº 21.771 y normas complementarias. — Capital social es de $ 400.000.000; representado por acciones de $ 1.000 cada una, moneda nacional. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo de presidente o del vicepresidente en su caso. — Presidente: Rodolfo César Cañete; Vicepresidente: Gustavo Alberto Weiss; Director titular: Carlos Alberto Vaio; Directores suplentes: Jorge Luis Weiss y Elida Esther Salomene; Síndico titular: Raúl Oscar Cuervo; Síndico suplente: Raúl Alberto Fernández. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Sír.: Salguero 586, 3º piso, valen. — Enmendado: marzo, vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.125

LEX - IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad Lex - Import, Sociedad Anónima. — 1) Socios: Jospe María Nasuti, de treinta y nueve años de edad, casado, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.760.446, con domicilio en la calle Echeverría 1570, Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires; Liliana Blanca Fernández de Nasuti, de veintiséis años de edad, argentina, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.098.809, con domicilio en la calle Echeverría 1570, Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires; Antonieta Iris Venera Nasuti de Dulcey, casada de cuarenta y nueve años de edad, argentina, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.530.664, con domicilio en la calle Bacacay 3151 de Capital Federal y Jesús Manuel Moret, de cincuenta y ocho años de edad, casado, venezolano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.530.664, con domicilio en la calle Bacacay 3151 de esta ciudad. — 2) Las fecha del acta constitutiva corresponde a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. 3) La sociedad se denominará LEX - IMPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) El domicilio legal se constituye en la calle Triunvirato 4135, segundo piso, oficina 33 de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto en la faz "comercial" dedicarse fundamentalmente a la importación y exportación y compra-venta de artículos electrónicos, de audio y sus complementos, de fotografía y sus complementos, de artículos eléctricos, así como también las operaciones de importación ocasionales para otro tipo de mercadería o artículo dentro del régimen vigente para este tipo de operaciones, haciéndose cargo de su distribución y venta ya sea como mayorista o minorista de acuerdo a las normas habituales que rigen en plaza; en la faz "Industrial" el armado y fabricación de los artículos electrónicos, de audio, de fotografía y eléctricos, con materiales importados o nacionales, correspondiéndole la compra-venta de materia prima y elementos indispensables para el cumplimiento de los fines enunciados. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto modelo adoptado. — 6) El capital social es de pesos treinta millones. — 7) El órgano de administración está formado por las siguientes personas y cargos: José María Nasuti (presidente), Liliana Blanca Fernández de Nasuti (vicepresidenta), Antonieta Iris Venera Nasuti de Dulcey (directora), Jesús Manuel Morett (director), y el órgano de fiscalización está integrado por el Dr. Luis Roberto Boretti, como síndico titular, y la Dra. María Cristina Graziani, como síndica suplente. — 8) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 23.439

EL BOSQUECILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARMANDO José Gourian, argentino, comerciante, 34 años, casado, L.E. número 8.255.344, domicilio Guido Spano 5595, Carapachay, provincia de Buenos Aires; Felipe Gourian, comerciante, turco, 58, años, divorciado, C.I. número 2.114.205, domicilio Ayacucho 2555, Olivos, provincia de Buenos Aires; Isaac Zaslavsky, argentino, comerciante, 48 años, casado, L.E. Nº 4.037.484, domicilio: Salvador María del Carril 3735, Capital; José Luis Rosario Nellar, argentino, contador, 37 años, casado, L.E. Nº 4.398.682, domicilio: Juan de Ambrosetti 104, Capital; Rodolfo Fernández, argentino, comerciante, 45 años, casado, L.E. Nº 4.840.966, domicilio Martín García 417, Capital; Marcelo Alberto Bellesi, argentino, licenciado en administración de empresa, 29 años, casado, L.E. Nº 8.426.370, domicilio: Olleros 1656, Capital; Gerardo Alberto Brandon, argentino, contador, casado, 34 años, L.E. Nº 4.529.967, domicilio Yatay 86, Capital. — Por escrituras Nros. 153 y 244 de fechas 7|4|80 y 30|5|80. — Denominación: EL BOSQUECILLO S.A., domicilio Carlos Pellegrini 445, piso 4º, departamento "B", Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la realización de todas las operaciones y contratos sobre inmuebles que autorizan las leyes y normas en vigencia. Incluso por el sistema de propiedad horizontal y a comprar, vender en cualquiera de las formas permitidas fracciones o loteos, ubicados en cualquier punto del país, realizando los trámites que las leyes locales dispongan para la venta de dichos fraccionamientos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de 20.000.000 de pesos se divido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: José Luis Rosario Nellar; Vicepresidente: Rodolfo Fernández; Directores titulares: Isaac Zaslavsky, Marcelo Alberto Bellesi y Oscar Adolfo Manzanzani; Síndico titular: Gerardo Alberto Brandon y Síndico suplente: Juan Carlos Collado. — Enmendado: setiembre, vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.000 — Nº 45.122

DADILAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENZO Di Tullio, soltero, italiano, comerciante, 31 años, domicilio Paraná 6347, Villa Adelina, C.I. Nº 6.321.103 Pol. Fed.; Alicia Inés Lacobara de Lanfranchi; 38 años, casada, argentina, empleada, domiciliada Elflein 3075, Boulogne, L.C. Nº 4.228.452; Elena Corbello de Di Tullio, viuda, italiana, ama de casa, 55 años, domiciliada Paraná 6347, Villa Adelina, C.I. Nº 6.234.557 Pol. Fed.; Juan Pablo Lanfranchi, casado, italiano, empleado, 44 años, C.I. Nº 4.414.402 Pol. Fed., domicilio Elflein 3075, Boulogne, todos de la provincia de Buenos Aires. 2º) 21|7|80. — 3º) "DADILAC S.A.". — 4º) Suipacha 67[illegible], piso 1º, Dpto. "E". — 5º) Explotación agrícola, ganadera en general. — II) Comercialización de productos lácteos y sus derivados. — III) Comercialización de productos comestibles, a granel o fraccionados. — IV) Importación de productos agrícola-ganaderos, de productos lácteos y sus derivados y productos alimenticios. — 6º) $ 20.000.000. 7º) Presidente: Enzo Di Tullio; Vicepresidente: Juan Pablo Lanfranchi; Síndico titular: Federico Jorge Negrete; Síndico suplente: Héctor Omar Cladera. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio; administración, un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos, un ejercicio; representación legal de la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. — Sobrerraspado: de productos lácteos, vale. — Entrelíneas: todos de la provincia de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1989. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 23.574

MARBOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28|5|75, 7|6|76 y 15|7|76, protocolizando asambleas del 20|1|75 y 8|5|76: 1º) Se aumentó el capital social de "MARBOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" a quinientos mil pesos, emitiéndose 470 series de mil pesos cada una, acciones ordinarias de un peso valor nominal con derecho a un voto. — 2º) Se adecuó su contrato social a la Ley 19.550, y se lo modificó en la siguiente forma: Domicilio: Cangallo 2647, 3º piso, Ofic. 26, Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde 9|11|72. — Objeto: Constructora: Construcción, modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos o rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, aún las afectadas por las leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire, ríos o superficies de agua, obras camineras, viales de calles, hidráulicas de desagües, energéticas, sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso también obras por el régimen de Propiedad Horizontal. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elabora-

dos, semielaborados, mercaderías, rodados y maquinarias, todo ello relacionado con la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especies, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512. — Capital Social: 500.000 pesos, representados por 500.000 acciones de un peso. — Puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea: — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 5, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Organo de Fiscalización: Síndico titular elegido por tres años. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: pesos; y; en; que; 28|5|75. Valen. — Sobrerraspado: Comercial; cesión; horizontal. Valen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 23.573

ANATRONIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisrto. Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Eduardo Norberto Figueroa, argentino, divorciado, nacido el 23|4|39, industrial, L. E. 4.295.448, Austria 2251, 8º, A, Capital; Carlos Alberto Ritacco, argentino, soltero, nacido el 28|4|1952, técnico mecánico; D. N. I. 10.302.049, Humberto Primero 2497, piso 1º, B, Capital; Jorge Pérez de Gracia, argentino, casado, nacido el 11|3|49, industrial, L. E. 7.657.842, Baunes 2906, 5º, A, Capital; Pedro Horacio Ferminadez, argentino, soltero, nacido el 13 de agosto de 1957, técnico electrónico, Documento Nacional de Identidad 13.125.694, Austria 2381, piso 3º, C, Capital. — 2) 10 de abril de 1980. — 3) ANATRONIX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1730, piso 17, oficina 135. — 5) a) Diseño, armado y reparación de instrumental electrónico para medición y control; b) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y|o consignación de componentes e instrumental electrónico en cualquiera de sus formas, clases y|o variedades. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Eduardo Norberto Figueroa. Vicepresidente: Carlos Alberto Ritacco; directores: Jorge Peréz de Gracia; Pedro Horacio Ferminades; síndico titular: Domingo Rafael Pedace; síndica suplente: Liliana Beatriz Massacane; éstos por un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre. — S|r.: Ritacco; Austria, Instrumental, vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 45.170

FERROTEL

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos Alberto Ferro Arostegui, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.248.913, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2650 de Capital Federal; Roberto Ramón Orlando Ferro Arostegui, argentino, casado, 36 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.421.610, domiciliado en la calle Italia 1370 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Mabel Silvia Bianchi, argentina, soltera, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.430.523, domiciliada en la calle Habana 3971 de Capital Federal; José Luis D'Agostino, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 6.314.359, domiciliado en la calle Debenedetti 680, 3º piso, Depto. A de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Constituida adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creada por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979, por escritura pública Nº 146 del 17 de marzo de 1980 y escritura pública número 458 del 15 de julio de 1980. — 3) Denominación: FERROTEL, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — 4) Domicilio social: Luis Sáenz Peña 277, 4º piso, oficina 8 de Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación de todo tipo de productos de telefonía, eléctricos y electrónicos; b) Fabricación de repuestos, elementos y componentes de telefonía, eléctricos y electrónicos; c) Mantenimiento y service integral de aparatos, repuestos y accesorios para telefonía, eléctricos y electrónicos. — Comerciales: a) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos de telefonía, eléctricos y electrónicos; b) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de aparatos de telefonía eléctricos y electrónicos, y componentes armados, y su financiación para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseoñs y modelos industriales. — 7) Capital social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una y valor nominal de $ 1, por acción. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Roberto Ramón Orlando Ferro Arostegui; Vicepresidente: Carlos Alberto Ferro Arostegui; Directores: José Luis D'Agostino y Mabel Silvia Bianchi. — Fiscalización Síndico Titiular: Alberto Gregorio Malchinsky; Síndico Suplente: Gabriel Sergio Bender, mandato 1 ejercicio. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 23.444

ARGENGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 708 y 223. — 1) Enrique Bio, 39, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.299.124, Bolivia 2415, Capital; Estela Edith Goldstein, 34 años, casada, uruguaya, comerciante, D. N. I. 15.035.061, Bolivia 2415, Capital. Sara Langer, 42 años, casada, argentina, comerciante, L. E. 3.549.701, Sánchez 2138, departamento 1º, Capital. Carlos Gallo, 36 años, casado, argentino, empleado, L. E. 4.410.202, General José G. Artigas 2558, piso 2º, A, Capital. Susana Angélica Pérez, 34 años, casada, argentina, empleada, L. C. 5.155.112, igual domicilio. — 2) 24 de octubre de 1979; 18 de julio 1980. — 3) "ARGENGUAY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bolivia 2415. — 5) Industriales: La fabricación, confección y transformación de prendas de vestir y artículos de indumentaria femenina y masculina, de diseños propios o comprando, alquilando, o arrendando diseños de terceros y el procesamiento de fibras naturales o sintéticas, tejeduría, estampado, terminación y confección de telas. Comerciales: La compra, venta, representación, distribución, consignación e importación y exportación de prendas de vestir, productos y subproductos de la industria textil y todo lo relacionado con su actividad industrial. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar y tomar fianzas y cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas y|o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Enrique Bio; vicepresidenta: Estela Edith Goldstein. Consejo de Vigilancia: Sara Langer, Carlos Gallo, Susana Angélica Pérez. Duración en el cargo de éstos, un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.171

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Guillermo Jorge Hoeffner, en el Registro número 50 de la Capital Federal, a su cargo, con fecha 17 de abril de 1980, el "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1979 y conformada por el Ministerio de Economía, Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 4.919, con fecha 21 de agosto de 1980, expediente Nº 255|80, procedió a reformar los artículos primero del Estatuto, sólo de forma y el cuarto en que se aumenta el capital social y se emiten las acciones correspondientes al aumento, quedando reformados los referidos artículos asíº Artículo Primero: Con el nombre de "Banco de Italia y Río de la Plata, Sociedad Anónima", existe constituida ésta, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, autorizada por la Ley de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 14 de junio de 1872, y por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 10 de mayo de 1902, la que comenzó a operar el 19 de agosto de 1872. — Durará cien años a contar desde el 1º de enero de 1957, plazo prorrogable por la Asamblea. — Artículo Cuarto: El capital social, integrado en su totalidad es de sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones ciento treinta y nueve mil doscientos diez y ocho pesos, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso valor nominal, cada una de las cuales confiere derecho a un voto. — Puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinria.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 23.568

AGROPECUARIA LOS URUNDELES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matías Lucas Ordoñez, abogado, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.874, domiciliado en la calle Arenales 1596, piso 4º, Capital Federal; Carlos Ricardo Esteves, comerciante, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 14.907.744, domiciliado en la calle Billinghurst 2574, piso 6º, Capital Federal. — 2) Denominación: AGROPECUARIA LOS URUNDELES, S.A. — 3) Domiciliada en Avenida Leandro N. Alem 790, piso 9º, Capital Federal. — 4) Su objeto social es: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliario: Administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles rurales y urbanos. Agropecuario: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y|o exportación de semillas, granos, fertilizantes, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general; la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales, la cría de ganado de todo tipo o especie, invernadas, explotación de cabañas para la cría de ganado de razas y su mestización y cruza de ganado; la explotación de bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción; el planeamiento, dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello en tierras propias o arrendadas, o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal. Financiero: Participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión de negocios el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Esteves; Vicepresidente: Matías Lucas Ordoñez. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designaría simultáneamente un suplente. Síndico titular: Héctor Strada; Síndico suplente: Miguel Angel Morandini. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.032 del 15 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 23.427

S W A N

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura número 537 del 16 de octubre de 1979 pasadas por ante la escribana Martha E. Defelice, se protocolizaron las reformas del artículo tercero de los estatutos de la sociedad, dispuesto por la asamblea de fecha 12 de setiembre de 1979, el que quedó redactado según se indica: Artículo Tercero: Su objeto es: a) Inmobiliario: Consiste en la compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Constructora: Para sí o para terceros pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero para efectuar obras de infraestructuras, eléctricas, telefónicas y civiles en general. — c) Comercial: Para efectuar la compra, venta de bienes descriptos en la actividad inmobiliaria, como así también la compra, venta de los materiales necesarios descriptos en la actividad constructora, pudiendo así mismo presentarse en licitaciones públicas o privadas de suministros de materiales de construcción. — d) Importadora y Exportadora: Para importar y exportar bienes y|o materiales relacionados con la actividad descripta como constructora. Nombre de la Sociedad: SWAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA.

Buenos Aires, agostó 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 23.287

RIO RODEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) José Luis Rodas, argentino, casado, nacido el 27|7|1942, contador público, L.E. 4.398.184, domiciliado en Cervantes 1207, Boulogne, provincia de Buenos Aires; José Calcagno, argentino, soltero, nacido el 19|3|1915, empleado, L.E. Nº 134.844, domiciliado en Heredia 598, Capital Federal; Ricardo Miyazono, argentino, soltero, nacido el 30|10|1941, contador público, domiciliado en San Martín 1165, piso 6º, "L", Capital Federal, L.E. Nº 4.386.352; Héctor Adolfo del Buono, argentino, casado, nacido el 27|9|1939, contador público, L.E. Nº 5.316.429, domiciliado en José María Moreno 59, piso 1º, de Capital Federal. — 2º) 12|8|1980. — 3º) RIO RODEL S.A. — 4º) Bernardo de Irigoyen 88, piso 3º, Letra "L", Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, intermediación, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por

el régimen de Propiedad Horizontal, loteos, urbanizaciones, construcciones públicas o privadas; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones; c) Financieras: Aportes e inversión de capitales a sociedades por acciones o a particulares, para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con garantías reales, personales o sin garantías, inclusive con cláusulas de ajuste y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la Ley o el estatuto. 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos. — 8º) Presidente del Directorio: José Luis Rodas; Vicepresidente: Ricardo Miyazono; Director titular: Héctor Adolfo Del Buono; Síndico titular: Oscar Julián Monge; Síndico suplente: Eduardo Atilio Galasio. — Duración del Cargo: 2 años. — 9º) La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. — Dicha constitución fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.197 de fecha 20|8|1980.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 23.596

CONSTRUCTORA FELMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Felipe Manuel Casado, argentino, nacido el 7|12|17, casado, constructor, L. E. 3.228.666, Sáenz Valiente 1037; Oscar Aníbal Casado, argentino, nacido el 22|6|41, casado, pintor, L. E. 4.579.661, Dorrego 328; Ernesto Osvaldo Casado, argentino, nacido el 12 de julio de 1944, casado, constructor, L. E. 4.601.721, Río de Janeiro 1370 y Horacio Daniel Casado, nacido el 22 de agosto de 1947, casado, albañil, L. E. 8.267.936, Castro Barros 1353, todos de Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 18 de junio de 1980. — 3) "CONSTRUCTORA FELMAC S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 71, piso 1º, oficina 1º. — 5) La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a proyectar, dirigir y construir obras civiles y a realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y todas las que prevé la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 directores cuyo mandato es de dos ejercicios. Presidente: Felipe Manuel Casado; vicepresidente: Oscar Aníbal Casado; directores: Ernesto Osvaldo Casado, Horacio Daniel Casado; síndico titular: Miguel Angel Degasperi y como síndico suplente: Jorge Miguel, éstos un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.174

INTERZONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 253. — 1) Cipriano Esteban García, casado, argentino, L. E. 5.595.193, 45 años, comerciante, Paz 728, Victoria. Susana Inés Maragliano de García, casada, argentina, L. C. 3.787.939, 40 años, ama de casa, igual domicilio; Carmelo Longordo, casado, argentino, L. E. 3.252.086, 54 años, comerciante, Arenales 1541, San Fernando; Antonio Zuvela, casado, argentino, L.E. 8.270.228, 41 años, abogado, Juan B. Justo 1481, Béccar; Pedro Antonio Eligio Raviscioni, casado, italiano, C.I. número 2.004.506, 56 años, Cordero 4960, Virreyes, empleado; Norma Gladys del Carmen Mendietta de Formento, casada, argentina, L. C. 3.981.090, 41 años, empleada, Guareschi 374 de Tigre; Alberta Delia Maragliano de Longordo, casada argentina, L. C. 1.647.718, 45 años, ama de casa, Arenales 1541, San Fernando; Teodora Severina Legaspi, casada, argentina, L. C. 1.648.804, 47 años, empleada, Junín 1990, de San Fernando; Manuel Antonio Ramírez, casado, argentino, L.E. 8.251.497, 34 años, empleado, Junín 2073, Tigre; Gabriel Alejandro Giménez, casado, argentino, D. N. I. 12.415.612, 24 años, empleado, Ituzaingó 1955, San Fernando; Bernardo Santiago Formento, argentino, L. E. 8.251.314, 34 años, comerciante, Guareschi 374, de Tigre; Romualda Torrez de Ramírez, casada, argentina, L. C. número 11.103.741, 26 años, ama de casa, Junín 2073 de Tigre; María Elba Rodríguez de Giménez, argentina, casada, L. C. número 10.454.899, 27 años, ama de casa, Ituzaingó 1955, San Fernando. — 2) 16 de junio de 1980. — 3) "INTERZONAL, S.A.". — 4) Lacarra 930, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, préstamos y créditos en general, con o sin garantía real a corto y largo plazo; otorgar avales, fianzas y otras garantías; aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país y|o en el extranjero; para negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general; gestionar por cuenta ajena la compra, venta, permuta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios públicos o privados, creados o a crearse; actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio. — 6) Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8) 3 a 15 miembros con mandato por tres años. Presidente: Cipriano Esteban García; vicepresidenta: Susana Inés Maragliano de García; directores titulares: Carmelo Longordo, Teodora Severina Legaspi, Pedro Antonio Eligio Raviscioni, Norma Gladys del Carmen Mendietta de Formento; Alberta Delia Maragliano de Longordo; directores suplentes: Antonio Zuvela, Manuel Antonio Ramírez, Gabriel Alejandro Giménez, Bernardo Santiago Formento; Síndico titular: Jorge Oscar Cena Albizu; y síndico suplente: Roberto Arturo Fioskenos; éstos por tres años. — 9) Presidente del directorio: el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre. — Entre líneas: Albizu, vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 45.173

AUTOMOTORES N. CASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Castro, C. I. P. F. Nº 4.640.690, argentino, casado, de 33 años, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 821, Cap. Federal; Pascual Frezza, L. E. Nº 545.000, argentino, casado, de 69 años, comerciante, domiciliado en Yatay 250, Dpto. "C", Capital Federal; Manuel Alberto Mayan, C. I. P. F. número 4.482.656, argentino, casado, de 42 años, comerciante, domiciliado en Iguazú 16, Dpto. I de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 26 de julio de 1979; 27|7|79 y 15|7|80. — 3) Denominación: "AUTOMOTORES N. CASTRO S.A.". — 4) Domicilio: Avenida San Martín 1695, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta en el estado en que se adquieren o con las modificaciones y reparaciones necesarias, de toda clase de automotores y|o sus partes y accesorios, su importación y exportación, consignación, financiación de los mismos, pudiendo aceptar concesiones para su importación o venta en cualquier punto del territorio del país o del extranjero. — La sociedad podrá recibir y|u otorgar mandatos, gestionar negocios y realizar todo tipo de trámite, en cuanto su objeto sea el ramo automotor. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y|o de terceros sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|71 y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital: Es de $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 5 miembros con mandato por un año y un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Presidente: Norberto Castro. — Vicepresidente: Beatriz Leonor Frezza. — Director Titular: Pascual Frezza. — Director Suplente: Manuel Alberto Mayan. — Síndico Titular: Guillermo Antonio Fiordelisi. — Síndico Suplente: Ernesto Benito Raggio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|R.: 33 — 69 — años — Pascual. Vale. — 42. Vale. — E|L.: "Enrique M. Butty", Vale. — E|L.: 27|7|79 y 15|7|80", Vale. — S|R.: "setiembre", Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.000 — Nº 23.551

R A C L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Pedro López Cepero, argentino, casado, fecha de nacimiento 10 de abril de 1915, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.569.494, domiciliado en Corrientes 4532, Capital Federal; Clelia Bongiovanni de López Cepero, argentina, casada, fecha de nacimiento 22 de enero de 1916, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.430.807, domiciliada en Corrientes 4532, Capital Federal; Jorge Rafael López Cepero, argentino, casado, fecha de nacimiento 2 de diciembre de 1941, contador público nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.724.993, domiciliado en Juncal 2832, 7mo. piso A, Capital Federal y Elida Clelia López Cepero de Menehem, fecha de nacimiento 9 de enero de 1948, casada, argentina, licenciada en sicología, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.070.337, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1845, Capital Federal. — Fecha Constitución: 3 de setiembre de 1979. — Denominación: RACLE S. A. — Domicilio: Acevedo 371, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Construcción: Construcción, dirección, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos rurales e industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de aguas con cualquier destino. Para su cumplimiento podrá venderlas, adquirirlas o permutarlas, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o servicios incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario; b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad. Para su cumplimiento podrá intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas; c) Financieras. Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantías, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Intervenir en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la presente escritura. — Capital social: $ 5.000.000 representados por cincuenta (50) acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — Presidente: Rafael Pedro López Cepero; Vicepresidenta: Clelia Bongiovanni de Lopez Cepero; Vocales: Jorge Rafael López Cepero, Elida Clelia López Cepero de Menehem; Síndico titular: Angel Omar Kasimis; Síndica suplente: Graciela María Luaces. — Representación legal. A cargo del Presidente, Vicepresidente o Director titular, quienes actuarán en forma indistinta y separadamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase A de un voto. — Por escritura 108, de fecha 12 de agosto de 1980, el estatuto sufre la siguiente modificación: art. 4º) Capital social: pesos 12.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 348.600.— Nº 45.160

C O M D A T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 22|12|78, transcripta en las Escrituras del 20|3 y 15|5 de 1979, los accionistas de la sociedad que a continuación se transcriben reformaron el Estatuto en la siguiente forma: Art. 1º: Nombre: COMDAT, SOCIEDAD ANONIMA (Antes) Procesamiento de la Información Comdat S. A. — Domicilio: Lavalle 1759, p. 2º, Capital Federal. — Art. 4º: Capital Social: $ 50.000.000.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 23.224

B I A N C O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 28 de mayo de 1979 y Escritura de fecha 14 de junio de 1979. — 3) "BIANCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Modificó: 7) $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.600 — Nº 23.207

SAULINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. Nº 3.215.219, domiciliada en Avenida Rivadavia 4309; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 27 años, C. I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Denominación: "SAULINS S.A.". — 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 4509. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución

de maderas subproductos y derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos de madera. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso úblico. — 5) Fecha de Instrumento: 11|7|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidenta: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Raúl José López.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.321

ERGGOAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Eduardo Marcos Alfie, argentino, comerciante, casado, 7|5|54, D.N.I. Nº 11.154.535, Mercedes 255, 14, "H"; Gustavo Oscar González, argentino, comerciante, soltero 25|6|53, D.N.I. 10.924.087, Avenida Corrientes 2885, 13, "107"; Rodolfo Ramón Alfie, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 5.971.559, Mercedes 255, 4º, "G", todos vecinos de Capital Federal. — 2) 1º|8|80. — 3) ERGGOAL S. A. — 4) Lavalle 2206 de Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la producción, comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Eduardo Marcos Alfie. — Vicepresidente: Gustavo Oscar González. — Director: Rodolfo Ramón Alfie. — Síndico Titular: Adolfo Marcos Sutelman. — Síndico Suplente: Oscar Mario Grimblat. — 10) 31 de agosto de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio; administración: 1 a 5 titulares mandato: dos ejercicios; síndicos: un ejercicio; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y números indicados. — S|raspado: Plazo de la sociedad: 99 años a partir. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.333

TUTELAR PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Modesto Logares, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 3.860.822, domiciliado en Avda. Las Heras 1750, Capital; Miguel Angel Nepito, argentino, casado, de 42 años de edad, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 4.225.682, domiciliado en Alte. Daniel de Solier 1179, Capital; Fermín Antonio Rodríguez Menéndez, español, casado, de 35 años de edad, Contador Público Nacional, C.I. Pol. Fed. número 5.265.242, domiciliado en Villanueva 1343, Capital; Alberto García, argentino, de 38 años de edad, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 4.242.269, domiciliado en Haulfin 1066, Capital; y Juan Carlos Cerdán, argentino, casado, de 33 años de edad, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 5.897.608, domiciliado en Thompson 666, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 7|12|79. — III) Denominación: "TUTELAR PROPIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Sarmiento 354|56, Capital Federal. — V) Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales autárquicas o privadas; b) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellas sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares; e) intermediar actuando como promotores de seguros. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otros por las cuales se requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Diez millones de pesos, representados por 100.000 acciones, v|n $ 100 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Modesto Logares; Vicepresidente: Miguel Angol Népito; Directores: Fermín Antonio Rodríguez Menéndez, Alberto García y Juan Carlos Cerdán; Síndico titular: CPN Juan Angel Ratto y suplente: CPN Carlos Mariano Villares. Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 23.284

TEMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número setenta y siete de fecha 20 de febrero de 1980, ante el escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad Tempex, S.A., por Asamblea celebrada con fecha 28 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de julio de 1980, Resolución I.G.P.J. número 4.661, ha reformado los artículos primero y décimo de los Estatutos sociales los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Primero. La sociedad se denomina TEMPEX, S.A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Décimo. Los directores, en garantía de sus gestiones depositarán en la Caja de la sociedad la suma de cien mil pesos cada una, en efectivo o en títulos públicos que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. Se hace constar que por esta misma escritura la sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle 25 de Mayo 168, piso 7º a calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.113

SEMARLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Sebastian Maronese, argentino, nacido el 28 de junio de 1948, casado, ingeniero, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta 3060, sexto piso, departamento B, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.703.858; Liliana Silvia De Marco de Maronese, argentina, casada, nacida el 13 de setiembre de 1949, industrial, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3060, sexto piso, departamento B, Capital, Cédula de Identidad Pol. Fed. número 6.061.569 y Elsa Noemí Elena Bou Pita de De Marco, argentina, viuda, nacida el 23 de julio de 1924, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 2.274.563, industrial, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2264, segundo piso, Capital. — Escritura Nº 495 del 3 de julio de 1980 y Complementaria Nº 543 del 21 de julio de 1980. — Denominación: SEMARLI, SOCIEDAD ANONIMA.. — Domicilio: calle Tucumán 348, 7º piso, de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto el desarrollo de actividad agrícola, ganadera: mediante la explotación de establecimiento agrícola-ganadero propio o ajeno en general, y en especial la cría, engorde e invernada de cualquier clase de ganado; inclusive la explotación de tambo, la producción de especies cerealeras, forrajeras, graníferas, oleaginosas, tubérculos y frutícolas: siembras, cuidado y|o recolección de las mismas. Comercial: mediante la compra, acopio, distribución, venta, importación y exportación de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del agro. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Sebastian Maronese; Vicepresidenta: Liliana Silvia De Marco de Maronese; Síndico titular: Ramón Antonio Cereijo; Síndico suplente: César Eduardo Inchausty. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. número 5.407. — Raspado - 1980, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 45.111

SOKOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Moises Sokolowicz, argentino, casado, domiciliado en Gualeguaychú 3449, Capital Federal, C. I. 3.985.321, de 43 años de edad, industrial. Susana Berenstein de Sokolowicz, argentina, casada, C.I. 3.623.383, de 41 años de edad, Directora de Sociedad Anónima, domiciliada en Gualeguaychú 3449, Capital Federal. — 2) 7|5|80. — 3) SOKOTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gualeguaychú 3449, Capital. — 5) El objeto de la sociedad será el siguiente: Tendrá por objeto, el dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Para la fabricación y|o explotación en general de cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionada con la industria textil. — Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta, de productos relacionados con el ramo textil y del vestido. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Moises Sokolowicz. — Vicepresidente: Susana Berenstein de Sokolowicz. — Director Titular: Hirz Sokolowicz. — Director Titular: Gustavo Jaime Natalio Berenstein. — Síndico Titular: Alberto Leonardo Bilezker. — Síndico Suplente: Raúl Jaime Zeimann. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.267

LAVALLE 934

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1942, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, octavo piso, departamento 80, Capital Federal; Rodolfo Rico, argentino, nacido el 22 de abril de 1922, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 82.622, domiciliado en Marconi 716, 7º piso B., Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Roberto Julio Cañete, argentino, nacido el 9 de julio de 1948, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.883.783, domiciliado en 14 de Julio 761, Capital Federal. — 2) 10 de marzo de 1980. — 3) LAVALLE 934 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 934, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Celestino Trigo Hermida; Vicepresidente: Rodolfo Rico; Director: Roberto Julio Cañete, Síndico titular: Contador Público Nacional Jorge Daniel Crivelli; Síndico suplente: Contador Público Nacional Eduardo Adrián Crivelli. — 8) 30 de abril de cada año. Administración uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios; síndicos: un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; sede social en la calle y número indicada ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.2[illegible]5

EL CHIMBORAZO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TRANSPORTES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 591, 17 diciembre de 1979; Asamblea 22 octubre de 1979; aumento de capital adecuación de Estatuto a las normas de la Ley 19.550. — "EL CHIMBORAZO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TRANSPORTES" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Alsina 1009, piso 9º oficina 58; su plazo es de 90 años a contar del 4 marzo de 1971. Objeto: Comerciales: Mediante la prestación preferente de servicios de transportes generales de cargas por vía terrestre, fluvial, marítima, servicios de carga y descarga de mercaderías a efectos, almacenaje y|o conservación de los mismos, compra, venta, importación y|o exportación de máquinas, herramientas, unidades motrices, semirremolques, acoplados, sus repuestos y accesorios y todo elemento que la técnica señale como apropiado para el transporte y|o carga y descarga, almacenamiento y conservación de efectos en general. Industriales: Mediante la industrialización, montaje o armado de camiones, tractores, acoplados semirremolque, grúas, máquinas y|o herramientas, sus repuestos y accesorios que de una u otra forma sirvan al cumplimiento del objeto social. Capital: $ 40.000.000. Administración 3 a 7 miembros, mandato tres años. Representación legal presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Fiscalización un síndico titular por tres años debiendo ser designado un suplente. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre. — S|r.: representación. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.176

MORENO CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor José Prieto, casado, argentino, comerciante, de 41 años, L.E. 4.914.741, domiciliado en Martínez Melo 563, Moreno, Prov. Bs. As.; Domingo Valenti, casado, argentino, comerciante, de 44 años, L.E. 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal; Daniel Armando Prieri Belmonte, casado, argentino, abogado, de 31 años, L.E. 5.266.433, domiciliado en Yoli 576, Moreno, Prov. Bs. As.; Enid Vicente Biancotti, casado, argentino, comerciante, de 48 años, L.E. 5.136.157, domiciliado en Ituzaingo 548, Moreno, Prov. Bs. As.; Francisco Alvarez, casado, argentino, comerciante, de 55 años, D.N.I. 4.217.283, domiciliado en Virrey del Pino 1750, Capital Federal; y María Eléna Bahler de Díaz, casada, argentina, comerciante, de 42 años, L.C. 2.045.662, domiciliada en Virrey Loreto 2475, Capital Federal, por escritura del 24 de julio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MORENO CARS, S.A.". Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores, colectivos y camiones, sus repuestos, partes, accesorios, motores y afines, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta, de títulos y valores mobiliarios, otor-

gamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social: es de 200.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente, Héctor José Prieto; vicepresidente, Domingo Valenti; síndica titular, Dra. María Ester Cattoni; síndico suplente, Dr. Miguel Cayetano Molieri. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 45.178

NEEDWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Hebe Gladys Lossada, casada, de 40 años, argentina, comerciante, L.C. 3.945.687, domiciliada en Conesa 1890 Capital Federal; y María Isabel García, casada, de 34 años, argentina, comerciante, D.N.I. 5.300.099, domiciliada en French 2850, Capital Federal. — Por escritura del 1º de julio de 1980, se constituyó la sociedad NEEDWORK, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Otamendi 247, 3º piso, Depto. C, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la dedicación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la selección, provisión y administración de personal; a la realización de informes comerciales y|o laborales y|o cualquier otro tipo de informes; a la prestación de servicios de liquidación de sueldos y jornales. — Todo ello respecto de empresas comerciales y|o industriales y|o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general y cualquier otro ente privado o público, societario y|o unipersonal, en sus diferentes etapas o formas de organización, sea personal propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, asociado individualmente, actuando como gestor de negocios, representante y|o intermediaria en la contratación directa o indirecta y|o toda otra actividad ligada o similar al objetivo social. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidenta: Hebe Gladys Lossada. Vicepresidenta: María Isabel García; Síndico Titular: Héctor Miguel Lizardo; Síndico Suplente: Rubén Krol. — E|l.: María. Vale. — Enmendado: Agosto. Vale.

Buenos Aires 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 45.126

LANDA GURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 1, 229, 124. — 1) Daniel Alfredo Oria, argentino, hacendado, 61 años, divorciado y casado en segundas nupcias con Dora Josefina Etchart L.E. 1.714.198; Dora Josefina Etchart de Oria, argentina, casada, 49 años, L.C. 452.470, domiciliados en Tres de Febrero 2000, piso 17, Capital Federal, ésta comerciante; Julio Augusto Olivera, argentino, 65 años, casado, L.E. 249.550, empleado Ensenada 408, Capital Federal. — 2) 9 de enero de 1978; complementarias: 2|10|79 y 25|3|80. — 3) LANDA GURE S.A. — 4) Tres de Febrero 2000, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas, dedicadas a la cría de ganado, invernada, cabaña, haras y cultivos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de bienes muebles relacionados con la actividad agropecuaria. — c) Forestal: Mediante tareas silviculturales de toda clase, por sí o por terceros, en campos propios, arrendados o de terceros. — 6) 50 años, a contar de la fecha de constitución: 9 de enero de 1978. — 7) Pesos 5.000.000. — Administración a cargo de un Directorio de un mínimo de dos a un máximo de siete miembros, cuyo mandato es de dos años. — Presidente: Daniel Alfredo Oria; Vicepresidenta: Dora Josefina Etchart de Oria; Director Titular: Julio Augusto Olivera; Síndico Titular: Italo Esquerro; Síndico Suplente: Néstor Mario Esquerro, éstos por dos años. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l: Dora. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.146

VIÑAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se constituyó una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) número 3|79. — 1) Socios: Tarek Made, de 33 años, D.N.I. Nº 14.222.011; Juan Carlos Terragno, de 33 años, L.E. número 7.792.491; Jorge Héctor Cervetto, de 55 años, L.E. Nº 4.525.153; todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Lavalle 1473, 6º piso, Capital Federal, y Susana Isabel Balsiunas, argentina de 24 años, D.N.I. Nº 12.058.253, soltera, comerciante, domiciliada en Lavalle 1473, 6º Piso. — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 1|8|80. — 3) Denominación: "VIÑAS DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Lavalle 1473, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar la siguiente actividad: Viñatera: Mediante la elaboración de vinos, champagne, sidra y otras bebidas fermentadas. Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícola, y las industrias que de ellas derivan y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles, su importación y exportación. — 6) Capital social: Es de pesos veinte millones. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Tarek Made; Vicepresidente: Juan Carlos Terragno; Directores titulares: Jorge Héctor Cervetto y Susana Isabel Balciunas; Síndico titular: Dr. Pablo Vallati; Síndico suplente Dra. María Elena Brunella. — 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — S|R.: D.N.I. Nº 14.222.011, L.E. número 4.525.133; valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.291

ORBALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se constituyó una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) número 3|79. — 1) Socios: José Lorefice, argentino, casado, comerciante, de 59 años, L.E. Nº 1.729.634, domiciliado en Rómulo S. Naón 2490, 2º piso, Depto. 24; Jorge Eduardo Brescia, divorciado, argentino, comerciante, de 41 años, C.I. Nº 2.680.188, domiciliado en Avda. Libertador 5484, 1º "A"; Juan José Antonio Lorefice, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 10.151.490, domiciliado en Juramento 3170, 6º "A"; Ana María Yamele, soltera, argentina, comerciante, de 38 años, C.I. Nº 4.773.511, domiciliada en Avda. Libertador 5484, 1º "A". — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 23|5|80 y 5|8|80. — 3) Denominación: "ORBALLO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Uruguay 367, piso 9º "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, adaptación, manufactura, instalación y montaje de sistemas constructivos industrializados, importación y exportación y representaciones comerciales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización. — Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea, en forma de descuento de prenda o cualquiera permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital social: Es de veinte millones. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Lorefice; Vicepresidente: Jorge Eduardo Brescia; Directores: Juan José Lorefice y Ana María Yamele; Síndico titular: Doctor José Alberto Garrone; Síndico suplente: Contador Luis Hurovich. — 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: divorciado, Doctor; valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 23.290

RENAULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de julio de 1980, la sociedad RENAULT ARGENTINA S.A., por Asamblea de fecha 21 de mayo de 1980 y aprobado por Resolución Nº 4.935 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14 de agosto de 1980, aumentó su capital social y reformó el Artículo 5º, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5º del Estatuto Social: El capital social se fija en la cantidad de $ 101.606.602.480 (ciento un mil seiscientos seis millones seiscientos dos mil cuatrocientos ochenta pesos), representado por 10.160.660.248 (diez mil ciento sesenta millones seiscientos sesenta mil dos cientas cuarenta y ocho) acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá aumentarse en uno o más veces, por resolución de la Asamblea de accionistas, hasta el quíntuplo. — La asamblea que decida dichos aumentos fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, la cual se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las normas legales vigentes, comunicándose al organismo contralor.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.147

SIRMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escrituras 509 y 103. — 1) Juan Mazzeo, italiano, 50 años, casado, doctor en Farmacia, Camacuá 367, 7º A Capital, C.I. 5.538.351, y Edmundo Edenburg, argentino, 43 años, casado, empresario, Arribeños 1684, piso 4º, Capital, C.I. 3.760.990. — 2) 10 de octubre de 1979 y su aclaratoria 3 de marzo de 1980. — 3) SIRMA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 434, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Minería: Mediante la explotación, arrendamiento o restauración de minas, yacimientos, canteras, depósitos y turberas de minerales metalíferos o no, fosfatos, grafitos, sales, aguas minerales y termales. — La compra, venta, depósito, consignación, importación y exportación de los mismos. — Agropecuaria: Mediante la instalación y|o explotación de estancias, chacras, granjas, tambos y aserraderos, cría de ganados y aves; invernadas; compra y venta de haciendas y aves; cultivos de cereales, oleaginosos y forrajeras, su compra y venta: compra y venta de productos forestales y forestación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean rurales o urbanos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Mínimo 2, máximo 9 miembros, cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Juan Mazzeo. Vicepresidente: Edmundo Edenburg; Síndico Titular: Luis Antonio De Filippis; Síndico Suplente: Aldo Ferrari, éstos por el término que fije la Asamblea. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.162

BRIDGETOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 15|6|79, Fº 1.186 y complementaria del 9|4|80, fº 1.619 del Registro Notarial Nº 200. — Accionistas: Ana María Wujciow, 37 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Lavalle 1332, piso 1º, Capital, Lib. Cív. 4.214.726; y Clotilde Viqueira, 42 años, soltera, española, comerciante, domiciliada en Céspedes 2441, 4º "D", Capital, Céd. Id. Pol. Fed. número 4.571.451. — Denominación: "BRIDGETOWN S.A.". — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. Compra, venta, permuta, administración, locación y fraccionamiento de tierras, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 c|u., todas ordinarias al portador. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o en su reemplazo al vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. León Glecer y suplente: Dr. Edgardo Adrián Vinacur, ambos por 3 años. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Directorio: Presidenta: Clotilde Viqueira; Vicepresidenta: Ana María Wujciow. — Domicilio: La Sociedad lo constituyó en Viamonte 1479, 7º "B", Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.766 del 5|5|80.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.187

EDERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3|79. — 1) Horacio Víctor Mendizábal, argentino, 28 años, casado, contador público nacional, L.E. Nº 8.522.171, Arenales 1047, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Marcelino Mendizábal, argentino, 63 años, soltero, forestador, L.E. Nº 1.497.721; Víctor Mendizábal, argentino, 58 años, casado, forestador, L.E. Nº 3.238.294; Josefa Juana Castañaga de Mendizábal, argentina, 51 años, ama de casa, casada, L.C. Nº 4.343.517 y Adrián Ariel Mendizábal, argentino, 25 años, contador público nacional, soltero, D.N.I. Nº 11.313.904; los 4 últimos domiciliados en Arenales 1053, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15|5|80 y complementaria del

30|7|80. — 3) EDERRA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Pedro de Mendoza 3650, Capital. — 5) Actividades forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques, por medio de la forestación, reforestación, conservación, cultivos y desmonte; su explotación intensiva, la instalación de aserraderos y la utilización de maderas en todos sus aspectos y procesos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todos los productos precedentemente mencionados. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras. — Transportes: Mediante la realización por cuenta propia o ajena del transporte terrestre, fluvial o marítimo de las mercaderías, productos y materias elaboradas, fletes, encomiendas y equipajes relacionados directamente con la explotación determinada en los incisos a) y b) y el transporte de personas. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Horacio Víctor Mendizábal; Vicepresidente: Marcelino Mendizábal; Directores: Víctor Mendizábal, Josefa Juana Castañaga de Mendizábal y Adrián Ariel Mendizábal; Síndico titular: Julio César Pericoli y Síndico suplente: Norberto Ricardo Montaldo. — 10) 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.590 del 1º|8|80.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 139.600 — Nº 45.188

BAITCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|79 "Baitco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" aumentó el capital social en la suma de pesos 29.970.000, cambió de rubro y modificó sus estatutos sociales: Denominación social: "BAITCO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Florida 253, 6º A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inversora: Inversión de capitales en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos, valores mobiliarios en toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, agropecuarios y forestales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital social: es de $ 30.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio o a quien actuara en su reemplazo o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 45.180

ESTANCIA LA ORACION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 111 de fecha 6 de abril de 1979, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 26 enero 1979 "ESTANCIA LA ORACION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA" eleva su capital social y adecua su estatuto a la Ley 19.550. Su domicilio es la ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 4º oficina 407; su plazo es de 99 años desde el 1º de diciembre de 1970; su objeto: Comercial: Mediante la importación y exportación, venta y distribución al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inversora: Mediante la toma de participación, o de intereses, en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra operación de inversión. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. Capital: $ 10.040.000. Administración: 2 a 10 miembros. Mandato por un año. Fiscalización: un síndico titular por un año debiendo ser designado uno suplente. Representación legal de la sociedad presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 45.179

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA LA AMISTAD DE PEREYRA IRAOLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2 de junio de 1976, cuya Acta se protocolizó por escritura 349 del 10 de junio de 1976 en el Registro Notarial 290 de Cap. Fed. los socios Julio Francisco Pereyra Iraola y Diego Mariano Francisco Pereyra Iraola, cedieron sus partes de interés de capital comanditado a Gonzalo Francisco Pereyra Iraola, argentino, casado, de 33 años, hacendado, L.E. 4.551.113, domiciliado en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2418, Cap. Fed. — Y que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29|11|1977 cuya Acta se protocolizó por escritura 318 del 4 de mayo de 1978 se aumentó el capital social que era de $ 400.000 fijándose en $ 2.000.000 de los cuales $ 300 corresponden a capital comanditado y el resto a capital comanditario representado por 19.997 acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal y un voto cada una. — En la misma Asamblea se adecuaron los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando de la siguiente forma: Nombre: "ESTANCIA LA AMISTAD DE PEREYRA IRAOLA SOCIEDAD EN COMANDITADA POR ACCIONES". — Domicilio: 25 de Mayo 786, piso 10, oficina 69, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Compra, venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos del agro y operaciones conexas; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas; maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con el agro, y c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República Argentina o el extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo: 99 años, a partir del 24|7|72. — Capital: $ 2.000.000, de los cuales $ 300 son capital comanditado y el restante saldo comanditario, totalmente suscripto e integrado, representado por 19.997 acciones al portador, ordinarias, de $ 100 v|n. y 1 voto cada una. — Administración y Fiscalización: Por un Directorio de uno a tres miembros socios comanditados o terceros, con mandato por tres años. — Uno reviste el carácter de Presidente. — La fiscalización a cargo de un Síndico titular con mandato por tres años. — Se elige también un Síndico suplente. — Representación Legal: A cargo del Presidente quien tiene el uso de la firma social en forma individual. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Las modificaciones enunciadas fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de agosto de 1980 por Resolución I.G.P.J. 115. — S|r.: escritura; comanditado; cuales. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 23.536

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de agosto de 1980 se efectuó la siguiente modificación al contrato social de SANITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: Ocho años, a contar desde el día 26 de setiembre de 1974.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 23.371

OLBRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de agosto de 1980, el Sr. Otto Pablo Pacheco y Luis Héctor Zalamea en sus caracteres de socios de OLBRASS S.R.L. resuelven modificar la cláusula segunda de dicha sociedad, de la siguiente manera; "La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Construcción: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el proyecto, la dirección y construcción de viviendas, edificios y obras de infraestructuras en general para cualquier destino, para terceros, empresas públicas o privadas. — b) Mandatos: Ejercer la administración de fondos, valores, bienes o empresas; mandatos, representaciones, comisiones o gestiones de negocios y en general realizar en cualquier forma por cuenta de terceros todas las actividades que constituyen el objeto social. — c) Servicios: Suministrar mano de obra especializada o no a empresas del gremio de la construcción, en cuyo caso la sociedad adoptará el carácter de subcontratista, ajustándose a la legislación laboral que regula específicamente esta actividad (Ley Nº 22.250); asesoramiento integral y Suministro de Mano de Obra especializada o no a empresas comerciales e industriales, públicas o privadas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — S|r.: "setiembre". Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.393

OLGA MONTEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EDUARDO Alberto Onorato, casado, nacido el 26|7|1930, L.E. 4.494.825; Olga Iris Monteiro da Cunha, casada, nacida 10|1|36, L.C. 3.754.730; Sergio Alejandro Onorato, soltero, nacido el 6|1|60, D.N.I. Nº 14.010.442 y Marcelo Javier Onorato, soltero, nacido el 18|1|62, D.N.I. 14.902.479, todos comerciantes, argentinos y domiciliados en Triunvirato 4821, de esta Ciudad, los dos últimos con la emancipación civil y comercial de su padre, por escritura de fecha 19|8|80, ante Carlos Nicolás Gattari, al folio 938, del Registro 635, constituyeron a OLGA MONTEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Triunvirato Nº 4821, de esta Ciudad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda clase de intermediación comercial y asesoramiento sobre artículos de perfumería, peluquería y limpieza. — Tiene una duración de diez años, desde su inscipción, posee un capital de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una suscriptas en partes iguales por los socios. La dirección y administración y uso de la firma social está a cargo de cualesquiera de los socios en calidad de Gerentes, firmando el señor Eduardo Alberto Onorato en forma individual y cualquiera de Marcelo Javier o Sergio Alejandro Onorato, juntamente con Olga Iris Monteiro da Cunha. Anualmente el 31 de mayo cerrará el ejercicio social.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 23.396

SPORSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: 13 de agosto de 1980. — 2º) Socios: Sergio Winiarz Kam, casado, 48 años, uruguayo, industrial, C. I. del Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay 738.554. — Hilda Ochik Porzecansky de Winiarz Kam, casada, 48 años, uruguaya, industrial, C. I. de la República Oriental del Uruguay 584.371-O, ambos domiciliados en Boulevard Artigas 928, apartamento 604 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Don Bernardo Lerman, casado, argentino, 52 años, industrial, L. E. 4.230.032, y doña Aída Jabkowsky de Lerman, casada, de 47 años, uruguaya, comerciante, C. I. de la Policía Federal, 3.046.901, ambos domiciliados en calle Estado de Israel 4752, departamento A, piso 5º, de esta Ciudad. — 3º) Denominación: SPORSER S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Portela 636, Buenos Aires. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros en el país o en el exterior, a la compra, venta, industrialización, confección, comercialización, importación y exportación de toda clase de telas, hilados, tejidos y sus rezagos, prendas de vestir y artículos de mercería, lencería y mantelería, bijou-

tería o fantasías y artículos de cuero, marroquinería. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8º) Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Bernardo Lerman. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.559

CASTEL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASTEL ARGENTINA S. R. L. — Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha diecisiete de junio de 1980. — Socios: Carlos Eduardo Pando, argentino, 32 años, casado en primeras nupcias con Estela Domecq, Libreta de Enrolamiento 7.783.994, empleado, domiciliado en Sarmiento 2451, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires; y Juan Mur, argentino, 24 años, casado en primeras nupcias con Liliana Domecq, Documento Nacional de Identidad 12.136.119, comerciante, domiciliado en Manzanares 1675, 4º piso, dpto. 13, de la Capital Federal. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 26. — Plazo de Duración: 100 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra y venta de artículos de ferretería y equipos industriales; instrumentos de medición y control, mecánicos y electromecánicos. — Capital: 10.000.000. — Administración: A cargo de los señores Carlos Eduardo Pando y Juan Mur. — Uso de la Firma Social: Indistinta; mandato ilimitado, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del Ejercicio: El día 30 del mes de abril de cada año. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 23.581

HERRAJES C-C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Alfredo Fariello, Av. Mitre 5977, Caseros, argentino, viudo, comerciante, 58 años, D. U. I. 1.670.014; Estela Bauleo, argentina, casada, 48 años, comerciante, L. C. 2.946.459, La Merced 5840, Caseros, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 agosto de 1980. — 3) HERRAJES C-C S. R. L. — 4) Gutenberg 2887, piso 3º, dpto. 17, Capital Federal. — 5) La importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de todo tipo de herrajes máquinas y herramientas en general. — 6) 99 años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre. — S|raspado: todo tipo. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.177

EMPRESA DE PINTURA BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eugenio José Ducuing, argentino, divorciado, 59 años, comerciante, L. E. 3.079.684, domicilio Bolivia 2592 Capital Federal; y Héctor Ducuing, argentino, soltero, 62 años, comerciante, L. E. 274.367, domicilio Bolivia 2592, Capital Federal. — 2) Constitución: Instrumento privado con certificación notarial del 20 de agosto de 1980. — 3) Denominación: EMPRESA DE PINTURA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Bolivia 2592, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización de trabajos de pintura, mantenimiento y refacción de edificios públicos, comerciales, industriales o privados. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 20 de agosto de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 3.000.000. — 8) Dirección y Administración Socios Gerentes: Eugenio José Ducuing y Héctor Ducuing. — 9) Representación Legal: Actuará indistintamente cualquiera de los Gerentes para obligar a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 45.183

BEREL KARP E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 164. — 1) Berel Karp, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, D. N. I. 10.893.159, Tucumán 2315, piso 2º, letra A, Capital; Berta Perelman de Karp, argentina naturalizada, casada, comerciante, D. N. I. 10.892.790, igual domicilio; Sergio Daniel Sujoy, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D. N. I. 11.632.834, Av. Corrientes 3150, piso 3º G, Capital; Silvio José Karp, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N.I. número 11.121.261, Pasteur 547, piso 3º C, Capital; Víctor Alberto Yansenson, argentino, casado, contador público, 23 años, D. N. I. 12.013.534, Av. Corrientes 2221, piso 9º D, Capital. — 2) 23 de julio de 1980. — 3) BEREL KARP E HIJOS S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 2235. — 5) Compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación de artículos de librería, juguetería, bazar, mercería, plásticos en general y propaganda. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 385.721.060. — Todos los socios, que revisten el carácter de Gerente. — 9) La representación legal será ejercida por cualquiera de los socios Berel Karp y Berta Perelman de Karp con uno cualquiera de los restantes socios. — 10) 30 de junio de cada año. — Encimado: mercería. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.175

JUANMALU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Rodolfo Ferraiuolo, argentino, 48 años, profesión comerciante, L. E. 4.351.624, casado con Alicia Ester Zarba, con domicilio en Humberto I 1647, P.B., dpto. B, Capital Federal; Mauricio José Zapata, argentino, 45 años, profesión comerciante, L. E. 4.139.558, casado con Adela Noemí Parri, con domicilio en Carlos Calvo 3685, piso 4º, dpto. D, Capital Federal; Juan Ferraiuolo, italiano, 55 años, profesión comerciante, C. I. P. F. 2.780.225, casado con Delia Pastora Martínez, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 229, dpto. A, Capital Federal; y Antonio Ferraiuolo, argentino naturalizado, 56 años, profesión comerciante, D. N. I. 10.264.002, con domicilio en Av. Belgrano 1759, piso 5º, dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de julio de 1980. — 3) Razón Social: JUANMALU S. R. L. — 4) Domicilio Social: Solís 735, planta baja, dpto. E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, la exportación, y la comercialización al por mayor y menor de flores naturales, follajes naturales, follajes artificiales, pintado o no, abonos naturales y artificiales, implementos y herramientas para la jardinería, objetos navideños naturales y artificiales. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a contar desde el 15|5|80. — 7) Capital Social: Ochenta millones de pesos. — 8) **Composición del Organo de Administración: La administración** de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Luis Rodolfo Ferraiuolo, Mauricio José Zapata, y Juan Ferraiuolo, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Firmas conjuntas de dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.579

C O M U P A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 8 enero de 1979. — Héctor Rodolfo Triulzi y Alejandro Aboaf, ceden la totalidad de las cuotas que poseen en COMUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Carlos Raúl Fernández, argentino, casado, L. E. 4.296.748, comerciante, 39 años, Almirante Brown 1131, Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 45.121

M E C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 7 y 49, de fechas 6|11|79 y 15|4|80. — Constitución de sociedad: 1) Ana María Teresa Speller, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 octubre de 1943, L. C. 5.930.571, Condarco 5724, Capital. — Susana Elsa Bria, argentina, comerciante, nacida el 21 noviembre de 1948, casada, L. C. 6.060.074, Villegas 5061, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 noviembre de 1979. — 3) MECAR S.R.L. — 4) Maure 3237, Capital Federal. — 5) Realizar por sí o asociada a terceros, la explotación de taller dedicado al automotor, arreglos de chapa, pintura, sistema eléctrico, arreglos mecánicos, confección de tapicería, arreglos y venta de cubiertas y cámaras, de accesorios, y todo aquello que se refiera exclusivamente al mantenimiento del automotor. — Fabricación de piezas, su comercialización, explotación e importación. — 6) 20 años a partir del 6 noviembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambas socias en calidad de Gerentes. — 9) Ambas Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 setiembre de cada año. — E|l.: y 49 de fechas 6|11|79 y 15|4|80, casada. Valen.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.120

SO-PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Berónica Núñez de Moreno, argentina, comerciante, nacida el 13 de enero de 1937, Libreta Cívica 3.552.982, domiciliada en Acoyte 931, unidad 1, Capital Federal, casada en primeras nupcias con Andrés Moreno. — Ricardo Julio Mortstedt, casado en primeras nupcias con Norma Isabel Guzmán, argentino, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1945, Libreta de Enrolamiento 4.517.498, domiciliado en Pampa 246, Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — José Simonetti, casado en primeras nupcias con doña María Dominga Delgado, argentino, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1911, Libreta de Enrolamiento 109.495, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1239, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de agosto de 1980. — 3) Denominación: SO-PLASTIC S. R. L. — 4) Domicilio Social: Manuel Porcel de Peralta 1239, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: **fabricación, elaboración y comercialización de estuches** y envases de material plástico, así como la importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 2 de enero de 1980, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. 7) Capital Social. $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: Está a cargo de los tres socios que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, quedando obligada la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos. — Queda expresamente establecido que será necesaria la firma de todos los socios gerentes para la adquisición, venta, permuta y constitución de hipotecas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, como asimismo constitución de prendas sobre bienes muebles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: 21. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 23.404

ANDRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública pasada con fecha 19|6|1980, folio 251, ante el escribano Arbetman, comparecen: Andrés Agosta, 74 años de edad, casado, comerciante, italiano, C. I. de Policía Federal 1.115.894, domiciliado en Altolaguirre 1796, Capital Federal. — Andrés Norberto Agosta, 34 años, casado, comerciante, argentino, L. E. 4.518.940, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 4782, Capital Federal y Hilda Catalina Mancelli de Agosta, 35 años, casada, ama de casa, argentina, L. C. 5.816.881, domiciliada en Alejandro Margariños Cervantes 4782, Capital Federal. — Denominación: ANDRES S. R. L., con domicilio legal constituido en La Pampa 5702 y 5706 de Capital Federal. — Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta o agencias en cualquier punto del país. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será de explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes actuarán en carácter de socios gerentes, en forma indistinta, ejerciendo la representación legal y tendrán el uso de la firma social, quedando establecido que para la remoción de cualquiera de ellos se requerirá la aprobación de todos los socios. — Balances: El día 30 de junio de cada año. — S|r.: Andrés. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.413

BOUTIQUE EMILIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28|7|80, los señores Dalmira Edelma Ortiz, argentina, comerciante, nacida el 29|6|1928, divorciada, L. C. 441.703, domiciliada en Posadas 1572, piso 11, departamento "E", Capital Federal, y Emilio Mazos Fernández, chileno, comerciante, nacido el 5|3|1930, soltero, D. N. I. 92.062.791, domiciliado en Posadas 1557, piso 2º, departamento 33, Capital Federal, constituyeron la sociedad **BOUTIQUE EMILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio en Avenida Alvear 1883, local 34, Galería Promenade, Capital Federal, por el término de diez años a contar de su inscripción. — Tendrá por objeto la industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de prendas de vestir masculinas y femeninas de cualquier clase y sus aditamentos y complementos, tales como zapatos, carteras, accesorios, etcétera y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias del país o del extranjero de índo-

de pública o privada o con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte o tercerista. — El capital social es de $ 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en bienes, de la siguiente forma: Muebles, útiles e instalaciones: $ 35.210.000 y Disponibilidades: $ 14.790.000; aportando doña Dalmira Edelma Ortiz, 3.500 cuotas de pesos 10.000 cada una; y don Emilio Mazos Fernández, 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una. La administración y representación de la sociedad corresponderá a los gerentes, socios o no, que se designen sea en este acto o por acto posterior de acuerdo al artículo 160 de la Ley Nº 19.550. En el acto constitutivo y como condición expresa de la constitución, se designó gerente a la señora Dalmira Edelma Ortiz. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 23.419

TEXTIL CHIVILCOY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas - Modificación del Contrato Social: Acto privado de fecha 6 de junio de 1980. — TEXTIL CHIVILCOY S. R. L. — I) Los señores Felipe Costanzo, Francisco Tomás Costanzo y Ricardo Rosario Muratore ceden a su consocio Miguel Farinella 330 cuotas cada uno, lo que hace un total de 990 cuotas por un valor nominal de $ 9.900. II) Francisco Tomás Costanzo vende, cede y transfiere al señor Francisco Benito Ciccarelli 1.500 cuotas de 10 $ cada una valor nominal. Quedando de esta forma el cedente total y definitivamente separado de la sociedad, perteneciendo al cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas. — III) Los actuales socios convienen en modificar la cláusula sexta del contrato social nombrando nuevo socio gerente, en reemplazo del señor Francisco Tomás Costanzo, socio cedente, al señor Francisco Benito Ciccarelli con las mismas atribuciones enumeradas en la cláusula citada, de forma tal que la gerencia será ejercida en forma conjunta por los señores Ricardo Rosario Muratore y Francisco Benito Ciccarelli. Los datos personales del cesionario, señor Ciccarelli, son: L. E. 4.274.149, casado, domiciliado en Avellaneda 1121, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, argentino, 41 años, contador público nacional. — Entrelineas: Textil Chivilcoy S.R.L. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 23.426

ROJAS LAGARDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION, Modificaciones y sus Fechas: La Sociedad fue constituida el 13 de noviembre de 1956, con domicilio en la Estancia "La Sarita", Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, y modificada el 20 de abril de 1970, documentos ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, al Fº 415 del Tomo 4º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con el Nº 351, y la modificación bajo el acta 1.234 del folio 157 del Libro 3º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y ahora con fecha 12 de junio de 1980 se modifica su contrato social trasladando su domicilio a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 3º, Unidad 26, de la ciudad de Buenos Aires y prorrogando el plazo de vigencia del contrato. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 3º, unidad 26, de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Don Alfredo María Rojas Lagarde, Libreta de Enrolamiento 1.735.328, argentino, de 58 años, casado en primeras nupcias con doña Elsa Adalid, ingeniero, domiciliado en Casares 539, Victoria, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Luis María Rojas Lagarde, Libreta de Enrolamiento 4.226.745, argentino, de 53 años, casado en primeras nupcias con doña Gladys Violeta Hoffmann, abogado, domiciliado en Arenales 1299, piso 3, Capital Federal; doña María Florencia Rojas Lagarde de Barros, Libreta Cívica 1.683.723, argentina, de 48 años, casada en primeras nupcias con don Alvaro Barros, ama de casa, domiciliada en Perú 913, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y don Alejandro María Rojas Lagarde, Libreta de Enrolamiento número 4.198.950, argentino, de 42 años, casado en primeras nupcias con doña Adela González Zaefferer, abogado, domiciliado en Avenida Las Heras 1877, piso 5º, dpto. A, Capital Federal. — Razón Social: ROJAS LAGARDE S. R. L. — Objeto Social: El objeto de la sociedad lo constituye: a) La realización por cuenta propia o ajena de toda clase de operaciones y negocios rurales, agrícolas y ganaderas, la compra y venta de haciendas, cereales, frutos del país y productos forestales y vegetales, exportación e importación de los mismos, arrendar o dar en arrendamiento campos, hacer contratos de mediancería, aparcería, en cualquier carácter y administrar establecimientos agropecuarios ajenos; b) Comprar, vender e hipotecar inmuebles rurales o urbanos y toda clase de negociaciones sobre los mismos: c) Operaciones financieras, comerciales o civiles en cualquier forma jurídica comprendiendo la financiación de empresas agropecuarias, industriales, civiles y comerciales; d) Explotación de toda clase de operaciones, incluso comerciales e industriales con respecto a toda suerte de productos y mercaderías agropecuarias o no; e) Compra, venta y negociación de derechos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios; f) La realización como acredor o deudor de toda clase de operaciones de crédito, con garantía hipotecaria u otra real o sin ellas. — Duración: 40 años, a contar del 1º de julio de 1955. — Capital Social: Ocho mil doscientos pesos. — Administración: Serán Gerentes los señores Jorge Luis María Rojas Lagarde y Alejandro María Rojas Lagarde, quienes podrán actuar independientemente y tendrán cada uno el uso de la firma social. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 23.302

ACZEL Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de los socios, del 4|5|79, se modificó la cláusula 5º del contrato social de ACZEL Y CIA., S.R.L., incorporando a la gerencia con uso de la firma social al socio Jorge Landau, que al igual que el otro gerente, Mario Raúl Aczel, hará uso de la firma social individualmente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 23.330

LARSEN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Bernardo Otto Larsen, argentino, de 59 años, casado, comerciante, domicilio: Sánchez de Bustamante número 1773, 5º piso B, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 10.827.955; Kay Luis Larsen, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, domicilio: San Lorenzo Nº 49, de Burzaco, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.764.779; Elvira Lucila Pérez, C.I. Pol. Fed. Nº 5.664.239, argentina, soltera, de 45 años de edad, ama de casa, domicilio Sánchez de Bustamante Nº 1773, 5º piso B, Capital Federal, y Carlos Alberto Larsen, C. I. número 10.439.437, argentino, soltero, estudiante, de 29 años, domicilio: Almafuerte número 1684, de Bánfield, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 30 de julio de 1980. — 3º) Razón social: LARSEN Y CIA., S.R.L. — 4º) Objeto social: Cláusula cuarta: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros todos los actos o negocios vinculados con la compra, venta, almacenaje, comercialización, fraccionamiento y distribución de azúcar y/o materias primas de origen vegetal de producción nacional en sus diversas formas. Para el cumplimiento de sus fines esge-

íficos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". — 5º) Plazo de duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: Veinticuatro millones de pesos. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Bernardo Otto Larsen y Kay Luis Larsen se desempeñarán como socios gerentes. — 8º) Organización de la representación legal: A cargo de los los socios gerentes en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — 10) Domicilio: Cangallo 515, 3º piso of. 312.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 23.310

GONZALEZ Y PEREYRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gumersindo González, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arcuénaga Nº. 1584, Martínez (Prov. de Bs. Aires), nacido el 19|12|35, titular de la C. I. P. F. Nº 4.947.745; José Daniel Pereyro, español, casado, comerciante, nacido el 10|11|32, domiciliado en Muñiz Nº 592, 3º piso dpto. "A", de la Capital Federal, titular de la C.I. P. F. Nº 5.557.134. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 4|8|80. — 3º) Denominación de la sociedad: "GONZALEZ Y PEREYRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Tucumán Nº 1648, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación del negocio restaurante y bar, sito en la calle Tucumán Nº 1648, de la Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 50 años a contar del 20|5|80. — 7º) Composición de los órganos de administración. Nombre de sus miembros: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Gumersindo González y José Daniel Pereyro, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — 8º) Capital social: $ 35.000.000 dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) Organización de la representación legal: Los dos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Composición, Pereyro. Todos valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.324

L U P A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION vencimiento contrato 7 de abril de 1980. Escrituras de fechas 21|5|80 y 11|7|80, folios 1.415 y 2.078, Registro Nº 52, Escribanía Ana María Colo, Capital Federal. 1º) Socios: Fernando Grinblat, argentino, casado, 45 años, médico, L.E. Nº 4.135.370, domiciliado en la calle Florencio Balcarce 34, sexto piso, Capital Federal; Héctor Jorge González, argentino, soltero, 33 años, médico, L.E. número 4.373.670, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2481, Capital Federal; Jorge Guillermo Huerta, casado, argentino, 46 años, médico, L.E. Nº 4.120.812, domiciliado en Las Heras 750, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Cosme Damián Rombola, argentino, casado, 36 años, médico, L.E. Nº 4.601.292, domiciliado en Cuba 2610, segundo piso "A", Capital Federal; y Adolfo Benjamín Mosner, argentino, casado, 45 años, comerciante, L.E. Nº 4.146.905, domiciliado en Avda. Rivadavia 7128, Capital Federal. — 2º) Fecha de Reactivación 11|7|80. — 3º) Denominación: "LUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: José Andrés Pacheco de Melo 2481, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en participación y|o comisión, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentación o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía para la financiciaón de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. — 6º) 31 de diciembre de 1930. — 7º) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000), dividido en 5.000 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en parte iguales, es decir, 1.000 cuotas cada uno de ellos. — E|líneas: José Andrés — vencimiento contrato 7 de abril de 1980: Valen.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 45.123

GROLGET

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN convenio privado de fecha 30 de julio de 1980, el señor Gerardo J. Dillon, socio de la firma GROLGET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con una participación en la firma de seiscientas cuotas de capital, o sea el 50 % del capital social, con expresa conformidad de la socia restante, señorita Graciela María Aguirre Chaneton, las vende, cede y transfiere en su totalidad al socio entrante señor Víctor Guillermo Pozzolo, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. 8.443.503. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por $ 1.000.000. Dicho socio entrante ocupa en igualdad de condiciones el lugar del socio saliente. El nuevo domicilio legal de la sociedad estará constituido en la calle Paraná 426, piso 17, oficina I, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. El capital social se eleva a la suma de $ 2.000.000, integrado por los socios en partes iguales. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original no modificadas por la presente cesión y modificación. — Enmendado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.309

GRANAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Rubén Varela, argentino, nacido el 18|6|47, casado, de 33 años, L.E. 7.596.205, comerciante, domiciliado en Centenario 2826, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Rilo, argentino, nacido el 2|7|44, casado, de 37 años, D.N.I. 5.331.081, comerciante, domiciliado en Echeverría 624, Pergamino, Pcia. Bs. As., y Jorge Osvaldo Rilo, argentino, casado, de 32 años, L.E. 4.981.642, contador público, domiciliado en Asambiea 1542, Capital Federal, por documento privado del 8 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "GRANAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Asamblea 1542, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con el ramo de la alimentación; b) Industriales: La explotación de cualquier tipo de establecimiento industrial elaborador de productos y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-gaunaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Capital Social es de $ 3.000.000. La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios con el cargo de gerentes obligando a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Testado: agrícola-ganaderos — frutícolas — cultivos forestales — y granjas: No valen.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 142.800 — Nº 45.124

VERUCHKA JUNIORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto::

VERONICA Graciana Fernández de Torres, casada, argentina, nacida el 21|3|51, comerciante, domicilio Paso 765, Capital, D.N.I. 10.520.112; Angela Anunciación Zarlenga, soltera, argentina, nacida 7|7|48, comerciante, domicilio Rosetti 216, Capital, D.N.I. 6.034.281. Contrato privado de fecha 19|8|80. Denominación. "VERUCHKA JUNIORS S.R.L." Domicilio Corrientes 1309, piso 5, oficina 15, Capital. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de prendas para bebés, niños y mayores. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución para su uso en el ramo prendas y la explotación de dicho ramo de prendas en general. Capital Social se fija en la suma de pesos 10.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.145

MIGUEL WAIMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE un contrato de cesión de cuotas de MIGUEL WAIMAN Y CIA. S.R.L. 1) El señor Isabelino Roitman vende las cuotas de capital que tiene y le corresponden en Miguel Waiman y Cía. S. R. L. a: María Antonia Sikora, argentina, soltera, con domicilio en México 4056, de la localidad de Villa Martelli, con L. C. Nº 4.444.163, de 37 años de edad, de profesión comerciante, y a doña Elisa Galperin de Waiman, argentina, casada, con domicilio en Olaguer Feliú 342 de la localidad de Martínez, con C. I. Nro. 2.763.968, de 49 años de edad, de profesión comerciante.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 23.553

K y B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Norberto Aldo Borinstein, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, L. E. 4.302.636, hijo de Enrique y Margarita Mendeleff, Arcos 1392, 7º piso, Capital Federal. — Manuel Kreczmer, argentino, casado, comerciante, hijo de Natan y Esther Lipszyc, 35 años, L. E. 4.519.433, Zabala 2250, 10 piso, Capital Federal. — Fecha: 31 de julio de 1980. — Capital: $ 50.000.000, representado en 500.000 cuotas de $ 100 cada una. — Denominación: K y B S. R. L. — Domicilio: Zabala 2250, 10 piso, Capital Federal. — Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, distribución, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación de cierres automáticos a cremallera. — Socios Gerentes: Norberto Aldo Borinstein y Manuel Kreczmer. Representación: Indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: L. E. 4.302.636, Capital Federal. Valen.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 23.557

G A L V A Z

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Rafael Vázquez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Soler 4465, 2º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.353.136, nacido el 22|10|1931, Miguel Galdi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 2218, 2º piso, Depto. 4, de esta Capital, L. E. Nº 4.253.996, nacido el 11|12|1937. — Haydée Valencia Spano, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Soler 4465, 2º piso, Cap. Fed. C.I. 4.477.583, Pol. Fed., nacida el 27|6|1932. — Marta Nilda Carpinetta, argentina, casada, profesora de danzas, domiciliada en Gurruchaga 2218, 2º piso, Depto. 4, Capital Federal, L. C. Nº 3.768.781, nacida el 6|8|38. — Denominación Social: GALVAZ S. R. L. — Domicilio Social: Soler 4465, 2º piso, de esta Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y|o menor, importación, exportación, representación y distribución de elementos, accesorios y artículos de óptica, foto, cine, audio, televisión. — b) Industrial: Mediante la fabricación, fraccionamiento y|o elaboración en sus distintas etapas en todo lo relacionado a lo enumerado en el punto a). — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: Todos Gerentes y el uso de la firma estará a cargo en forma conjunta por los señores Esteban Rafael Vázquez y Miguel Galdi. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Fecha del Documento: 31 de julio de 1980.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.480

DIMATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUC Ohanes Diarbekirian, argentino naturalizado, de 41 años, viudo, comerciante, L.E. 4.528.238, domiciliado en la calle Luis María Campos 1666, 9º piso, dpto. B, Capital Federal. — Augusto Rafael Meireles, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.151.511, domiciliado en la calle Lascano 6986, Capital Federal. — Gustavo Tauschek, argentino naturalizado, de 48 años, casado, comerciante L.E. 4.296.413, domiciliado en la calle 20 de Setiembre 1302, Rafael Calzada, Pvcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 18 de agosto de 1980. — 3) DITAMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, Cap. Fed. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: industriales, fabricación, industrialización, estampado, terminación y confección de telas, prendas de vestir e indumentaria en general. — Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación de marcas y patentes de fábrica, nacionales y extranjeras, distribución de prendas de vestir e indumentaria en general, productos y subproductos para la industria textil. — Y la compraventa, representación y distribución de productos derivados para la industria metalúrgica. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, inclusive presentarse en licitaciones públicas del Estado o privadas en general,

adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 2) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000.000 reprersentado por 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de Manuc Ohanes Diarbekirian y Gustavo Tauschek, los que revisten el cargo de gerentes y quienes actuarán en forma conjunta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 22 de febrero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 23.277

MONISSAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por acto privado de fecha 16|7|80. 1º) Don Domingo Nisario Iscara, vende, cede y transfiere quinientas cuotas sociales de la siguiente forma a: Enrique Emilio Sánchez Pinzón, doscientas cincuenta cuotas de capital y a don Antonio Montes, argentino, soltero, domiciliado en Pavón 1390, 1º, Capital Federal, de 40 años de edad, L.E. 4.294.814, ambos socios comerciantes, doscientos cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en MONISSAP S.R.L., inscripta el 7|3|80, bajo el Nº 443 del libro 77 de S. R. L. — 2º) Esta venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de dos millones de pesos abonada por los cesionarios proporcionalmente y que el cedente recibe de conformidad. — 3º) El señor Domingo Nasario Iscara que desvinculado definitivamente de la sociedad, renunciando a todos los derechos y funciones que tenía en la citada sociedad. — 4º) Enrique Emilio Sánchez Pinzón y Antonio Montes se hacen cargo del Activo y Pasivo y asumen íntegramente el manejo social y las responsabilidades y derechos sociales emergentes. — S|raspado: 4.294.814. Vale. — E|l.: ambos consocios. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.293

ISLAS CANARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 25 de julio de 1980, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, al folio 1597 de su registro, quedó constituida la sociedad ISLAS CANARIAS S.R.L., con domicilio legal en la calle Acevedo 503 de esta Capital, y una duración de 30 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Socios: Juan Carlos Bordato, argentino, casado, nacido 8 de octubre 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.653.397, domiciliado en Colombres 173, Capital; Fernando Nelson Castany, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.547.164, nacido 16 de diciembre 1945, domiciliado en Independencia 2364, Capital; Ana María Lemos, argentina, divorciada, comerciante, nacida 16 junio 1947, L. C. Nº 5.652.217, domiciliada en San Juan 1950, piso 13 F, Capital; Abelardo Isaac Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido 9 agosto 1954, D.N.I. 11.259.775, domiciliado en Chile 3242, San Miguel, Provincia Buenos Aires; Ricardo Liras Martínez, español, soltero, comerciante, nacido 20 febrero de 1926, C.I. 6.6.30.874, domiciliado en Paraná 178, Capital; Enrique Francisco Arostegui, español, casado, comerciante, nacido 12 agosto 1921, C.I. 5.718.177, domiciliado en Corrientes 1670, Capital; Juan Carlos Bordato, argentino, casado, comerciante, nacido 27 enero 1952, D.N.I. 10.423.207, domiciliado en Chile 2174, Capital; Asunción del Trancito Juarez, argentino, soltero, comerciante, nacido 16 setiembre 1947, D. N. I. Nº 8.137.446, domiciliado en Jujuy 1858, San Justo, provincia de Buenos Aires, y don Mario Maida, argentino, casado, comerciante, nacido 14 de diciembre 1930, L.E. Nº 4.803.524, domiciliado en Baliña 1450, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Capital: $ 30.000.000 representado por 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que suscriben en la siguiente proporción: Juan Carlos Bordato, 1.050.000 cuotas; Fernando Nelson Castany, Ana María Lemos, Abelardo Isaac Gómez, Ricardo Liras Martínez y Enrique Francisco Arostegui, 300.000 cuotas cada uno. Juan Carlos Bordato, Asuncion del Trancito Juarez y Mario Maida, 150.000 cuotas cada uno. — Objeto: casa de lunch, bar, café y despacho de bebidas y productos alimenticios en general y afín al ramo gastronómico, asimismo la venta de productos cremas heladas y postres helados y afines del ramo gastronómico. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Administración: a cargo de los socios Juan Carlos Bordato, Fernando Nelson Castany y Abelardo Isaac Gómez, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuya firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 23.279

COMPLIMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

2º) ESCRITURA de fecha 2|5|1978. — 3º) COMPLIMENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — José María Miguel Cañadas, María Carmen Zimic de Cañadas, Alicia Mabel Renicoli de Antoniow y Ethel Lirida Cádiz de Muñoz, ceden y transfieren a favor de la señora Mercedes Monserrat Cañadas de Renicoli, argentina, comerciante, nacida el 15|1|1936, C.I. 3.614.304, viuda, domiciliada en la calle San Martín 1101, 9º piso, dpto. A, Capital, la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en la sociedad, por la suma total de $ 80.000. Se designan Gerentes a los efectos de la Administración y representación de la sociedad a las señoras Mercedes Monserrat Cañada de Renicoli, Elena Nélida Rigoni de Renicoli y Norma Edith Francisconi de Silva Falide, las que podrán actuar en forma individual e indistintamente. Se aumenta el capital y se modifica. 7º) $ 1.000.000, representado por 100.000 de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 23.296

TRANSPORTES DA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Osvaldo Da Cruz, argentino, soltero, de 30 años de edad, L. E. 8.011.232, transportista, domiciliado en Caxaraville 1489, Avellaneda; Jorge Oscar Da Cruz, argentino, casado, de 28 años de edad, D. N. I. 10.258.530, domiciliado en Arenales 1621, Avellaneda, transportista; José Bruzzese, argentino, viudo, de 50 años de edad, L. E. número 4.796.156, domiciliado en Casacuberta 6372, Wilde, transportista; y Carlos Alberto Bozzani, argentino, casado, de 38 años de edad, L. E. 7.721.156, domiciliado en Cotagaita 1463, Monte Chingolo, transportista. — 2) Fecha del Instrumento: 13|8|1980. — 3) Razón Social o Denominación: TRANSPORTES DA CRUZ S. R. L. — 4) Domicilio: Reconquista 491, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: El transporte terrestre de cargas en general, con vehiculos propios y|o ajenos dentro y fuera del territorio nacional, entendiéndose como cargas en general cualquier clase de bien mueble y todo otro elemento susceptible de ser transportado y trasladado, incluyendo servicios expresos, productos químicos, materiales de construcción, ganado en pie, combustibles, mercadería perecedera y comestibles en general. Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados y títulos de créditos, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva legislación. Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales, ejercer comisiones y representaciones relativos a los objetos premencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 99 años, a contar del 13|8|80. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 500.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, en efectivo. — 8) Gerencia y Fiscalización: La Gerencia a cargo de los socios Héctor Osvaldo Da Cruz y Carlos Alberto Bozzani, en calidad de Gerentes, teniendo el uso de la firma en forma conjunta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: Bruzzese. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 23.301

AGROTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) FECHA de Constitución: 31 de marzo de 1980. — 2) Socios: Santiago Atilio Lorenzatti, italiano, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. número 1.758.759, de Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en Galán 207, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Luis Balestrero, italiano, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. 4.321.575 de Policía Federal, domiciliado en 12 de Octubre 822, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: AGROTIER S. R. L. — 4) Domicilio: Terrada 2539, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de actividades agropecuarias, mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de apicultura y de granjas, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de ganado en pie, carnes y subproductos. — 6) Duración: 20 años a partir del 1º de marzo de 1980. — 7) Capital: Cien millones de pesos, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: A cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes para hacer uso de la firma social será necesaria la firma en conjunto de los dos socios. — 9) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1980 convenio privado.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 45.108

MEXTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 253 del 31 de julio de 1980. — Socios: José Angel Caporelli, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.685, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 4484, de esta ciudad y Arnoldo David Schreiber, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.610.247, domiciliado en Montes de Oca 606, piso tercero, departamento C, de esta ciudad. — Denominación: MEXTON S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Carabelas 291, quinto piso, oficina D. — Duración: De 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como mera intermediaria de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importar y exportar productos primarios o artículos de manufactura industrial o artesanal, elaborados, semielaborados, o en estado natural, y sus conjuntos, partes y accesorios, desde o hacia cualquier país del mundo. — b) La distribución, comercialización y representación en el país o en el extranjero de materiales de consumo, muebles y equipos de oficina. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte cuotas de un millón de pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 45.112

LA AMERICANA, MORI, BORRO Y FRAGOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano C. H. Barbosa Sarmiento, con fecha 29 de octubre de 1974, el señor Eder Nere Arambarri, en nombre y representación de don Ricardo Mori, vende, cede y transfiere, sesenta y siete cuotas de capital social que posee su representado en la sociedad LA AMERICANA, MORI, BORRO Y FRAGOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de seiscientos setenta pesos Ley 18.188.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.110

TALLERES GRAFICOS CILENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha dos de julio de 1980, la Sociedad TALLERES GRAFICOS CILENTO S.R.L., ha ampliado el plazo de duración por el término de cinco años, por lo tanto el artículo segundo del estatuto social tendrá en adelante la siguiente redacción: Su plazo de duración vence el 31 de julio de 1985.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 23.365

VIC SERVICIO TECNICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de 27|8|80, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Vic Servicio Técnico S.R.L.". — Socios: Victor Eduardo Lanzillotta, nacido el 27|6|1947, soltero, argentino, licenciado en economía, domiciliado en la calle Sta. Fe Nº 3886, P.B. "C", de Cap. Fed. L.E. Nº 7.600.404, e Isaac Katz, nacido el 10|1|47, soltero, argentino, técnico mecánico, domicilio: Pueyrredón Nº 1978, 5º, "B", L.E. Nº 7.592.836. — La sociedad se denominará: VIC SERVICIO TECNICO S.R.L., y su domicilio será B. Mitre Nº 4374, 2º P., Cap. Fed. pudiendo trasladar el mismo y|o establecer sucursales, talleres, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República o del Exterior. La duración del presente contrato será de 70 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, reparación de máquinas de oficinas, sistemas contables y terminales de computación y accesorios artículos de librería, papel y envoltorios en general. — Capital: $ [illegible] en la suma de $ 20.000.000, dividido en [illegible] cuotas de $ 1.000 c/u, suscriptas por los en partes iguales, que

integran con los bienes que se detallan en el inventario que se adjunta. — Administración: Será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, que usarán indistintamente sus firmas personales precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. El cierre del ejercicio se operará el 31 de marzo de cada año donde se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.185

JUANFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Gallego, de 37 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Oliden Nº 3129, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.416.028 de la Policía Federal y el señor Juan José Gallego, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Oliden Nº 3129, 1er. piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.215.581 de la Policía Federal. — Fecha Instrumento Social: 27 de agosto de 1980. — Denominación de la Sociedad: JUANFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal; actualmente en Oliden Nº 3129, Planta Baja. — Objeto Social: Compra, venta e importación de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas y sus repuestos, como así también las reparaciones mecánicas y de chapa y|o pintura de los mencionados automotores. — Plazo de Duración: Diez años a contar desde el 27 de agosto de 1980. — Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Organización de la Representación Legal: Ambos socios con cargo de gerentes. Uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 23.370

V I A L V E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Miguel Coga, argentino, casado, de 28 años, L. E. número 8.604.124, de profesión ingeniero civil, domiciliado en San Nicolás 675, Capital Federal. — Víctor José Barbetta, argentino, casado, de 32 años, L. E. número 8.273.782, de profesión industrial, domiciliado en Los Plátanos 1822, 3º piso, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Jorge Guillermo Soutullo Torres, argentino, casado, de 30 años, D.N.I. número 8.076.146, de profesión contador público, domiciliado en Oruro 1176, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: A los 21 días del mes de junio de 1978. — 3) Denominación Legal. VIALVE S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Aráoz 276, 1º piso, Depto. D, Capital Federal. — 5) Fecha de la presente modificación: 12 de junio de 1980.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.456

C O S I L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Docto Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

SOCIOS: Héctor Román Mori, de 42 años, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Florencio Sánchez 1438, Castelar, L. E. número 5.614.699. — El señor Mario Naum Zonis, de 47 años, de edad, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Nicolás 2566, Muñiz, L. E. 5.582.264. — La señora Ema Romero, de 42 años, estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Florencio Sánchez 1438, Castelar, L. C. 1.386.081 y la señora Beatriz Olga Wernicke, de 43 años, estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Nicolás 2536, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 3.554.661. — Fecha Constitución: Suscripto en Morón, Provincia de Buenos Aires a los dos días del mes de junio de 1980. — Denominación Social: La sociedad girará bajo la razón social COSIL S. R. L. — Domicilio Social: Domicilio legal Avda. Corrientes 1293, 1º piso, Depto. 16, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación de productos y artículos de librería y afines. — Plazo de Duración: El plazo de duración de la presente sociedad será de diez años a partir del 1º de junio de 1980, con vencimiento el día 31 de mayo de 1990. — Capital Social: El capital social es de $a 20.000.000, representado por 20.000 (veinte mil) cuotas partes de $a 1.000 (pesos un mil) cada una. — El capital es suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Mori 10.000 (diez mil) cuotas partes de $s 1.000 cada una o sea la cantidad de $ 10.000.000. — El señor Zonis 4.000 cuotas partes de $a 1.000 c|una o sea la cantidad de $a 4.000.000. — La señora Romero 4.000 cuotas partes de $a 1.000 o sea la cantidad de $a 4.000.000 y la señora Wernicke 2.000 cuotas partes de $a 1.000 o sea la cantidad de $a 2.000.000 Dirección y Administración. — Representación Legal: Cualquiera de los socios tiene la representación de la sociedad en forma indistinta. — Fecha y Cierre del Ejercicio: Todos los días 31 de diciembre se practicará el Balance General de la marcha de los negocios societarios.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.432

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 21 de agosto 1980, Capital Federal. — Socios: Jorge Roberto Langone, argentino, casado, 32 años, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 7.608.818, domiciliado en Olleros 1903, 3º piso, Capital; Eduardo Atilio Padulo, argentino, casado, 25 años, técnico electromecánico, D. N. I. 11.122.339 domiciliado en José A. Cortejarena 3051, Capital; Miguel Guti, argentino, casado, 26 años, técnico electrónico, D. N. I. 11.130.025, domiciliado en Lavalleja 115, piso 5º, Capital. — Denominación y Domicilio: SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L., con domicilio en la calle Chile 1723, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de ascensores y máquinas electromecánicas, de circuitos electrónicos, así como la compra, venta, importación, exportación y representación de repuestos, accesorios, partes, motores y maquinarias electromecánicas. — Capital Social: $ 3.000.000. — Plazo: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: El 31 de diciembre de cada año. — Sr.: Administración. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 45.172

ALDO PACI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de: ALDO PACI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Que por instrumento privado de fecha 30|7|80, en Aldo Paci e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Aldo Paci, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le corresponde en la expresada sociedad, a favor de la señora Iris Angela Paci, de 35 años de edad, argentina, divorciada, comerciante, con L. C. número 5.143.321, quien juntamente con el socio primitivo Adolfo Isidoro Paci, de treinta y siete años de edad, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.413.139; ambos domiciliados en la calle Triunvirato 4045, Capital Federal, quedan como únicos integrantes de la misma. — Y que mediante el mismo instrumento se modifican las cláusulas Segunda, Tercera, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Decimoprimera, quedando redactadas las principales de la siguiente manera: Segunda: Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad, hasta el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de mosaicos de toda clase, y la transformación de mármoles en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos y materiales para la construcción, sanitarios, amoblamientos de cocinas y baños, implementos, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Adolfo Isidoro Paci e Iris Angela Paci, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligarán a la Sociedad. — De conformidad las partes, firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba mencionados.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 23.434

SANTA FE MUSICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Birnbaum, Cédula de Identidad 2.295.615, nacido el 11|5|1928, argentino, casado, 52 años, comerciante, con domicilio en la calle Posadas 1538, 3º A, Capital; Carlos Alberto Kenistein, 42 años, nacido el 31|8|1938, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Morelos 644, 1º 3, Cédula de Identidad 4.414.431; Diego José Navarro, Cédula de Identidad 4.620.320, nacido el 19|2|39, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Canalejas 1621, bajo dpto. A, de 41 años de edad; y Leonardo Silvio Radunsky, D. N. I. 10.127.381, de 37 años, nacido el 4|9|1951, argentino, soltero, domiciliado en la calle Aguirre 609, 1º 7, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Acto privado de fecha 31 de julio de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: SANTA FE MUSICAL S. R. L. — 4) Domicilio Legal: Carlos Calvo 787, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, a la comercialización, importación, exportación o fabricación de toda clase de instrumentos musicales y|o artículos musicales en general; para la realización de tal fin la sociedad podrá efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — 6) Capital Social: Pesos 86.000.000. — 7) Plazo de Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de los socios Samuel Birnbaum y Diego José Navarro, que por este acto quedan designados con el cargo de socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta o indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Interlineado: D. N. I. Vale. — Enmendado: Birnbaum. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.154

CARIDE, MEAÑO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO social original. — 1º) Socios: Francisco Rios Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C.I. Nº 5.345.638 P.F.; Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Cap. Fed., con C.I. 4.846.013 P.F.; Rodolfo Segundo Caride, español, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, domiciliado en Santiago del Estero 1298, piso 4º, Dpto. D, Capital Federal, con C.I. Nº 4.535.520 P.F.; Manuel Meaño, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24 de junio de 1932, domiciliado en Caracas 1074, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal, con D.N.I. 12.588.064; y Elseo Parajón, español, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1931, domiciliado en Pergamino 632, de Sarandí, Pcia. de Bs. As., con C.I. Nº 3.795.424 P.F. — 2º) Fecha de Constitución: A los 11 días del mes de marzo de 1930 por Instrumento Privado. — 3º) Denominación Social: CARIDE, MEAÑO Y CIA. S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Alsina Nº 1495, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto social será la explotación del negocio de Café y Bar, ubicado en el Andén Nº 4 de la Estación Lanús del Ferrocarril Nacional Gral. Roca, Pcia. de Bs. As. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos), que se divide en 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Rios Seoane, diez mil cuotas; Bernardo Cuervo, cuatro mil cuotas, Rodolfo Segundo Caride, Manuel Meaño y Eliseo Parajón, dos mil cuotas cada uno de ellos. — 8º) Administración y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Rios Seoane, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social será ejercido por los Gerentes de la forma siguiente: el señor Francisco Rios Seoane podrá hacerlo en forma individual y los señores Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño con la firma de los dos en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Rodolfo y 6 de agosto. Vale. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.800 — Nº 23.403

SAN PIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luciano Manuel Paralelo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Monte 354, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.755.238, nacido el 2|12|1944; Manuel Paralelo, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Fabián Onzari 47, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 1.049.771, nacido el 26|9|1908; Susana Miriam Maydub de Paralelo, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Monte 354, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 4.665.288, nacida el 2|2|1943; Isabel Arnuzzo de Paralelo, italiana, casada, comerciante, domiciliada en Fabián Onzari 47, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.405.702, nacida el 28|4|1899. — Denominación Social: SAN PIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Entre Ríos 1158, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y|o menor, importación, exportación, representación y distribución de artículos de perfumería artículos de limpieza, marroquinería, tocador, blanco y mantelería, artículos personales, regalos, ropa nueva confeccionada, bazar; b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración en sus distintas etapas de todo lo relacionado al lo enumerado en el punto a); c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la Legislación de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y|u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: $ 10.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Fecha del Documento: 24 de julio de 1980. — Dirección y Administración: Todos Gerentes y el uso de la firma será indistinta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 23.481

DISTRIBUIDORA ALZUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Ramón Alvarez, de cuarenta y seis años de edad, casado con Victoria Figueroa de Alvarez, de nacionalidad argentina, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.833.186, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Coronel Salvadores Nº 840, Capital Federal; y Agustín Daniel Alberto Zurita, de veintiséis años de edad, casado con María Adelaida Etcheto de Zurita, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.095.443, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zárate Nº 212, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1980. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA ALZUR S.R.L. — 4º) Domicilio: Coronel Salvadores Nº 840, Capital Federal. — 5º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, industrialización, importación o exportación de máquinas, equipos y materiales para soldadura eléctrica o autógena, electrodos comunes y especiales para soldadura, motores eléctricos, abrasivos de todo tipo, elementos de protección industrial y, en general, todo tipo de maquinaria, herramienta o elemento de uso industrial. — 6º) Plazo: Veinticinco años, contados a partir de la inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en treinta mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8º) Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Firma Social: indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.507

CONFITERIA ESTACION FEDERICO LACROZE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social original: 1º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido 7|10|1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C.I. Nº 5.345.636, P.F.; José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1934, domiciliado en Salta 2147, P.B., Capital Federal, con C.I. Nº 5.564.104, P.F.; Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital Federal, con C.I. número 4.846.013, P.F.; Hermenegildo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1918 domiciliado en Gallo 1455, piso 1º, Dpto. "E", Capital Federal, con C.I. Nº 2.340.875, P.F.; Rafael Novoa, español, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1929, domiciliado en Monroe 2145, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal, con C.I. Nº 3.640.348, P.F.; Emilio Martiniano Maujo, español, casado, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1927, domiciliado en Cangallo 327, Capital Federal, con C.I. Nº 3.503.088, P.F.; Sebastián López, español, casado, comerciante nacido el 17 de marzo de 1921 domiciliado en Intendente Soria 825, Haedo, Pcia. Bs. As., con C.I. Nº 3.893.972, P.F.; Saladino Taboada, español casado, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1911, domiciliado en Chile 955, Capital Federal, con C.I. Nº 1.916.301, P.F.; Benito Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1930, domiciliado en Agustín Alvarez 1437, piso 2º, Dpto. "A", Vicente López, Pcia. Bs. As., con C.I. Nº 4.358.785, P.F.; Benito López, español, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1923, domiciliado en Ramallo 4686, Capital Federal, con C.I. número 4.312.540, P.F.; Carmen Pirro, argentina, separada legalmente, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1927, domiciliada en Cangallo 3589, piso 4º, Dpto. 25, Capital Federal, con D.N.I. número 185.735; Evaristo Botana, español, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1933, domiciliado en Bompland 2362, Capital Federal, con C.I. Nº 4.685.975, P.F.; Gumersindo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1909, domiciliado en Gurruchaga 2457, departamento 5, Capital Federal, con C.I. Nº 1.699.389, C.F.; Joaquín Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1905, domiciliado en Buccarelli 2632, piso 2º, Dpto. 14, Capital Federal, con C.I. Nº 4.422.849, P.F.; Bernardino Marcos, español, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1941, domiciliado en México 3622, P.B., Dpto. "A", Capital Federal, con C.I. número 6.593.978, P.F.; Pedro Ferreria, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1933, domiciliado en Ameghino 558, Haedo, Pcia. Bs. As., con L.E. Nº 4.823.970 y Francisco Macías argentino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 22 de junio de 1911, domiciliado en Avda. Carabobo 422, Dpto. 6, Capital Federal, con L.E. Nº 1.818.068. — 2º) Fecha de Constitución: A los 23 días del mes de abril de 1980, por Instrumento privado. — 3º) Denominación Social: "CONFITERIA ESTACION FEDERICO LACROZE S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto social será la explotación del negocio de restaurante, casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, fábrica de masas y elaboración de emparedados, sito en la Avda. Federico Lacroze 4169, de la Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años a partir del 23 de abril de 1980. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), que se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos), valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Ríos Seoane siete mil cuatrocientas cuotas, José Arsenio Vigil González cuatrocientas cuotas, Bernardo Cuervo trescientas cuotas, Hermenegildo Botana, Rafael Novoa, Emilio Martiniano Maujo, Sebastián López y Saladino Taboada, doscientas cuotas cada uno de ellos, Benito Alonso ciento cincuenta cuotas, Benito López, Carmen Pirro, Evaristo Botana, Gumersindo Botana, Joaquín Alonso, Bernardino Marcos y Pedro Ferreria cien cuotas cada uno de ellos, y Francisco Macías cincuenta cuotas. — 8º) Administración y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, José Arsenio Vigil González y Evaristo Botana, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social será ejercido por los Gerentes de la forma siguiente. El señor Francisco Ríos Seoane en forma individual y los señores Bernardo Cuervo, José Arsenio Vigil González y Evaristo Botana en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha del cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S, raspado: José Arsenio Vigil González; Vale. Enmendado: Denominación. Entrelíneas: a partir del 23 de abril de 1980: Valen.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 323.400 — Nº 13.48'

PAR-MET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Ruscitti, de treinta y siete años de edad, casado con María del Carmen Armani de Ruscitti, de nacionalidad italiana, con Cédula de Identidad Nº 9.227.054, de profesión industrial, domiciliado en la calle Páez Nº 1029, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Marcos Pasini, de treinta y ocho años de edad, casado con Francisca Elisa Armani de Pasini, de nacionalidad argentina, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.722.081, de profesión industrial, domiciliado en la calle Emilio Mitre Nº 46, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de Constitución: Por Instrumento privado de fecha 23 de mayo de 1980. — 3º Denominación: PAR-MET S.R.L. — 4º) Domicilio: Montevideo 536, 7º piso, oficina "E", Capital Federal. — 5º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, distribución e instalación de estructuras metálicas, como así también trabajos de armado, techado, pintura, cerramientos, zinguería y obras civiles relacionadas con las mismas. — 6º) Plazo: Veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000) dividido en veinte mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8º) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Firma Social: Indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.508

KINDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Mayo Falah, casado, comerciante, argentino, de 46 años de edad, L.E. 4.105.152 DMBA, domicilio República de la India 3025, 4º B, de esta Capital; Salomón Aizenberg, casado, polaco, comerciante, de 70 años de edad, C.I. 2.056.338 de Policía Federal, domicilio Gurruchaga 401, 5º D, Capital Federal; Gijpora Peniak de Aizenberg, casada, polaca, comerciante, 59 años de edad, C.I. Nº 5.388.459 de Policía Federal, con domicilio en Gurruchaga 401, 5º D, Capital Federal; Helena Aizenberg de Falah, casada, argentina, comerciante, de 37 años de edad, L.C. 4.222.954, domicilio: República de la India 3025, 4º B, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 19 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación Social: KINDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Azcuénaga 327, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Será la comercialización de ropa de confección para niños, damas y caballeros y como así también implementos que hagan al vestir, cuidado y crianza del niño como ser cochecitos, bañeras, andadores y como así también todo otro objeto creado o a crearse, todos estos productos podrán ser de origen nacional o extranjero. De la importación y de la exportación de las cosas detalladas precedentemente. — 6º) Plazo de Duración: Veinte (20) años. — 7º) Capital Social: Pesos Ley Nº 18.188 veinte millones ($ 20.000.000). — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: Gerencia Coleigiada, la integran Miguel Mayo Falah, Helena Aizenberg de Falah, Salomón Aizenberg y Gijpora Peniak de Aizenberg; El uso de la firma social será en forma conjunta y estará a cargo de Miguel Mayo Falah y Helena Aizenberg de Falah. 9º) Organismo de Representación Legal: Gerencia. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 23.511

CASA NOAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Jakubowicz, argentino naturalizado, de 64 años, con L.E. Nº 4.250.059, casado, domiciliado en Cangallo 2694, 2º, "B"; Samuel Aizensztad, argentino, de 46 años, L.E. 4.107.784, casado, domiciliado en Charcas 2539, 3º, "D"; Mauricio Jakubowicz, argentino, de 38 años, soltero, L.E. 4.370.962, domiciliado en Cangallo 2694, 2º, "B", todos vecinos de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de febrero de 1980. — 3º) Razón Social: "CASA NOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Libertad 250, 2º piso, oficina 4, Capital. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a explotar un negocio de compra, venta de alhajas, fantasías y relojes al por mayor, importación, exportación, comisiones, mandatos y representaciones de los mismos. —

Plazo de Duración: 5 años. — 7º) pital: $ 30.000.000. — 8º) Compoción ganos de Administración y Fiscaliza- n: Estará a cargo de todos los socios listintamente, sin restricción alguna, ienes revestirán el carácter de Socios rentes. — 9º) Organización de la Re- esentación Social: Estará a cargo de los los socios gerentes. — 10) Fecha erre del Ejercicio: 30 de junio de cada io.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980 icio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.544

JACQUES MAREL Y ASOCIADOS

OCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
IMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario José Pogoriles, argentino, nacido el 14|12|1949, abogado, casado n 1ras. nupcias con María Mercedes Dolz, L.E. 7.836.274, domiciliado en Mendoza 20, Morón, provincia de Buenos Aires; Susana Estela Caputto, argentina, nacida el 25|12|1944, comerciante, casada n 1ras. nupcias con Oscar Alfredo Di Benedetto, L.C. 4.996.416, domiciliada en 15 de noviembre Nº 2541, Planta Baja, Dpto. "C", Capital Federal. — Fecha Constitución: 13 de agosto de 1980. — Denominación Social: "JACQUES MAREL Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: San Martín 66, piso primero, oficina 125, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agencia de publicidad para medios gráficos y audiovisuales y promociones; producción gráfica y audiovisual; edición de diarios, periódicos, revistas, afiches y de producciones artísticas musicales en discos, cintas o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, así como la realización de producciones cinematográficas o teatrales; su comercialización, exportación e importación, la compra y venta de derechos que se vinculen a su ramo y la contratación de técnicos y artistas para los fines nombrados. — Distribución de otras publicaciones o ediciones nacionales y|o extranjeras y la representación de otras editoriales o grabadoras del país o del extranjero y la importación y exportación de materiales de publicidad. — Plazo de Duración: Cien años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos diez millones, dividido en un mil cuotas de $ 10.000 (pesos diez mil) cada una, suscriptas por partes iguales por los socios, o sea quinientas cuotas cada uno, e integrada en bienes muebles según inventario adjunto al contrato. — Administración Social: A cargo del socio Mario José Pogoriles, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y la firma del mismo con el sello de la sociedad obligará a la misma. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 23.546

PINI SOSA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Amílcar Félix Sosa, argentino, casado, Públicista, de 37 años de edad, con C I. Nº expedida por la Policía Federal Nº 10.912.149, domiciliado en la Avenida Caseros 1346, 2º piso y Enrique Jorge Farías, argentino, casado, publicista, de 24 años de edad, con D. N. I. Nº 11.803.402, domiciliado en la Avenida Entres Ríos 212, 12º piso "B". II) Denominación: "PINI SOSA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — III) Fecha le constitución: 11 de agosto de 1980. — IV) Domicilio social: Independencia 1600 3º piso, "C", Capital Federal. — V) Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro. — VI) Objeto social: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, mediante todos los medios creados al efecto. — Producción creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; importación y exportación de elementos relacionados a su objeto principal. — VII) Capital: 10.000.000 de pesos, dividido en diez mil cuotas sociales de mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto y por partes iguales. — VIII) Administración y representación legal: Estará a cargo conjunta de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y cuyas firmas obligan a la sociedad. — IX) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 113.400 — Nº 23.261

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

TRANSPORTES MARTIN FIERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 22 de julio de 1980, otorgada al folio 421 del Registro 1191 de Capital Federal, los señores Mario López, Osvaldo López, Bernardo Hipólito Montenegro y Jorge Francisco Luis Maiolino, en su carácter de únicos socios de "TRANSPORTE MARTIN FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han decidido en forma unánime, aumentar el capital social y modificar el contrato social. — I) Capital: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de v$n. 1.000.000 cada una, total mente suscripto por los socios. — II) Modificación: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de mil quinientos millones de pesos, dividido en mil quinientas cuotas de valor nominal un millón de pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Mario López: trescientas setenta y cinco cuotas sociales por valor nominal de trescientos setenta y cinco millones de pesos. Osvaldo López: trescientas setenta y cinco cuotas sociales por valor nominal de trescientos setenta y cinco millones de pesos Bernardo Hipólito Montenegro: trescientas setenta y cinco cuotas sociales por valor de trescientos setenta y cinco millones de pesos y Jorge Francisco Luis Maiolino: tres cientas setenta y cinco cuotas sociales por valor nominal de trescientos setenta y cinco millones de pesos. Raspado: pesos, Bernardo, decidico. Vale. S|r.: "carácter". Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 117.600 — Nº 23.262

A I C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Sisaro, 57 años casado, argentino, C. I. de la Policía Federal Nº 1.656.867, médico, domiciliado en Agrelo 3340, Capital Federal. — Juan José Victorica, 29 años, casado, argentino, C. I. Nº 6.045.967 de la Policía Federal, comerciante, domicilado en Morón 3174, piso 1º, departamento "3", Capital Federal. — Ernesto Daniel Sisaro, 25 años, soltero, argentino, D. N. I. Nº 11.399.451, comerciante, domicilado en Agrelo 3340, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de agosto de 1980. — 3) Denominación: AICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Agrelo 3340, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a los negocios de exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes de capital o de consumo; como así también a todo tipo de mandatos, representaciones o consignaciones. — También podrá dedicarse a la compra venta, permuta, locación comodato, usufructo de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá asimismo dedicarse a la administración de bienes inmuebles de terceros e intervenir en toda clase de operaciones sobre inmuebles como comisionistas. Podra realizar fraccionamientos loteos urbanizaciones o mejoras sobre todo tipo de inmuebles como también construcciones, refacciones o reparaciones de toda clase. 6) Plazo de duración: 4 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) Capital social: pesos 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, a quienes se inviste con la calidad de gerente. — 9) Organización de la representación legal: Es necesaria la firma del señor Ernesto Sisaro junto a la de uno cualquiera de los otros dos socios, en forma conjunta, bajo la razón social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado "Sociedad". Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 151.200 — Nº 23.263

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que la sociedad denominada EXAUDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se encuentra en liquidación por vencimiento del plazo de constitución, operado el 3 de junio de 1980. La liquidación estará a cargo de los socios señores: Luisa Inés Urroz, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 1.397.292, nacida el 5 de febrero de 1935, con domicilio en Lavalle 1414; Celia Gontade, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de diciembre de 1941, Libreta Cívica número 4.269.252, y Josefa Guadalupe Trimia, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1931, Libreta Cívica Nº 3.174.919, las nombradas en último término con domicilio en el departamento G, Planta baja del Pabellón 14, del Barrio General San Martín, Capital Federal. Los liquidadores actuarán conforme a la cláusula séptima del contrato social, es decir que la firma social estará a cargo de las liquidadoras siempre que una cualquiera de las socias firme juntamente con la Sra. Luisa Inés Urroz. El domicilio legal de la sociedad en liquidación se fija en Sarmiento 1469, piso 11 "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400.— e. 10|9 Nº 45.167 v. 10|9|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se rectifica la inscripción de la Declaratoria de Herederos, dictada en autos ALZAGA UNZUE de PERALTA RAMOS, ANGELA CARMEN s|Sucesión que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Isntancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46; de Mara S. C. A. sobre el capital solidario de la causante en la misma y no en el comanditario como por error se hizo; siendo el monto a transmitir de $ 1.000 (pesos mil) a favor de sus hijos: Raúl, Esteban y María Belén Peralta Ramos y Alzaga Unzué.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 50.400.— e. 10|9 Nº 23.572 v. 10|9|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día: Denominación: MUEBLES GAMBA S. A. COM. E IND. Que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de julio de 1979, por escritura del 30-7-79 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de dicha Sociedad; que la liquidación estará a car-

go del Honorable Directorio y se ajustará a lo dispuesto en los arts. 99, 105 y concordantes de la Ley Nº 19.550. — E|l.: "Por escritura del 30-7-79", vale. E|l.: "Denominación; Muebles Camba S. A. Com. e Ind.", vale.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.800.— e. 10|9 Nº 23.514 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al Sr. Salvador García Robles, en los autos caratulados: GARCIA ROBLES SALVADOR s|ausencia con presunción de fallecimiento a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Patricia G. de Gatzke, Secretaria.
$ 19.600.— e. 10|9 Nº 45.157 v. 10|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL GARONE, Don JOSE GARONE y Doña DOMINGA GARONE.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 28.000.— e. 10|9 Nº 21.059 v. 12|9|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8|80 al 1º|9|80.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por veinte días a ROQUE JACINTO TEJEDA y a GREGORIO RAQUEL PASTRANA para que tomen intervención en autos "Tejeda, César s|Adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 39.200.— e. 10|9 Nº 45.129 v. 11|9|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a don JULIO MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Milani, María del Carmen s|información sumaria", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo reprenente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1080.
Gabriel M. Mazzinghi, Secretario.
$ 44.800.— e. 10|9 Nº 23.501 v. 11|9|80

Nº 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a RAUL HECTOR GONZALEZ en los autos. "González Raúl Héctor s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante cinco meses.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis César Garballies, secretario.
$ 16.800.— e. 10|9 Nº 23.497 v. 10|9|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cíteses a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Qugaliardi, secretario.
$ 6.000.— e. 5|3 Nº 91.308 v. 5|3|80
$ 6.000.— e. 7|4 Nº 96.885 v. 7|4|80
$ 6.000.— e. 19|5 Nº 4.793 v. 19|5|80
$ 6.000.— e. 27|6 Nº 11.914 v. 27|6|80
$ 8.400.— e. 10|9 Nº 23.582 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal, comunica por un día la conclusión del concurso preventivo de METALDINIE S. A. I. C.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, Secretaria.
$ 11.200.— e. 10|9 Nº 45.135 v. 10|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días que en autos "GARCIA, PEDRO RAUL s|quiebra", se ha dispuesto correr traslado a la fallida y a los señores acreedores por el término de diez días, del proyecto de distribución de fondos presentado por el liquidador.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretario.
e. 10|9 Nº 2.885 v. 11|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra: MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I., Expediente 40.253|80, que se ha suspendido la Junta señalada para el día 2 de octubre y fíjase nueva fecha para el día 16 de diciembre de 1980, a las 9 hs. Hágase saber a los interesados que el plazo para presentarse a la sindicatura con los títulos justificativos y en la forma prevista en la ley, vence el día 10 de octubre de 1980.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.
e. 10|9 Nº 2.886 v. 16|9|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, notifica a CESAR E. LANFREDI, la rebeldía decretada en autos a fs. 16 y a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Autos: "Previtera Juan c|Lanfredi César E. s|Sumario".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.
$ 22.400.— e. 10|9 Nº 23.435 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a SALUSTIANO VILLALBA, con domicilio en Chiclana 2981, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|9 Nº 2.888 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ILEANA CIESLA, con domicilio en Caxaraville 4124, Capital Federal. Pubíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|9 Nº 2.889 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GRILLO GREGORIO, con domicilio en Caxaraville 4124, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|9 Nº 2.890 v. 10|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 380, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "García Chura, Ernesto s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 2 abril 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ERNESTO GARCIA CHURA, D.I. Nº 92.121.449 y domiciliado en Alvarez Thomas 349, de esta Capital. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 2.891 v. 10|9|80

Nº 5

La Señora Juez Marina Mariani de Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 cita y emplaza al Representante Legal de la firma ARMADORES ASOCIADOS S. R. L. para que en los autos "Administración General de Puertos c|Armadores Asociados S. R. L. y|o prop. lancha Noemí s|cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 9, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Elisa Pemea de Taddei, Secretaria.
$ 112.000.— e. 10|9 Nº 23.429 v. 16|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a FRIDE ISRAEL MOISES, con domicilio en Gral. Mosconi 3142, piso 3º, dpto. 16, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.892 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a ARBOYAN VARTUVAR, con domicilio en Entre Ríos 1970, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.893 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a HAYDOSSIAN AVEDIS, con domicilio en Pasaje Río Gallegos 3531, Cap. Fed. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.894 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 1º de setiembre de 1980, se canceló la nacionalidad argentina a doña CARLOTA GERTRUDIS BROCKER, con domicilio en la República Federal de Alemania. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.895 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 27 de agosto de 1980, se canceló la nacionalidad argentina a don JOSE STADLER, con domicilio en Berlín, República Federal Alemana. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.896 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1980, se canceló la nacionalidad argentina a WEINSTOCK RAQUEL JUANA, con domicilio en la República Federal de Alemania. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.897 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1980, se canceló la nacionalidad argentina a OSVALDO ANTONIO SALAS, con domicilio en Bélgica. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.898 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a BENGURIA CARNE JESUSA, con domicilio en Rosario 63, piso 8, dpto. "D", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de setiembre d 1980. — Raúu de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 2.899 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28| 8|80	GONZALEZ DE FERNANDEZ ANGELA MARCELA	10|9	12|9|80	45.078	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|80	MARIA HAYDEE RODRIGUEZ MOSQUERA	10|9	12|9|80	45.083	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 8|80	SALVADOR JULIANO	10|9	12|9|80	23.356	28.000
[illegible]	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|80	ANTONIO PEDRO GARCIA	10|9	12|9|80	45.081	28.000
[illegible]	6	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 8|80	EZRA TEPER	10|9	12|9|80	23.251	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6/8/80	ANDRES PAMPIN	10/9	12/9/80	23.128	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º/9/80	CORRA MARIA CONSUELO	10/9	12/9/80	23.140	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/8/80	CLARA WALDMANN DE SCHILLER	10/9	12/9/80	45.046	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/8/80	ABUNDIO CEA Y MARTIN	10/9	12/9/80	23.143	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/9/79	REBECA GISIA LOBEL	10/9	12/9/80	45.047	28.000
5	9	Martín Amorortu	15/8/80	NICOLAS CORDASCO	10/9	12/9/80	23.325	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2/9/80	BENIGNO GOMEZ	10/9	12/9/80	23.264	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/8/80	CAMILO ASSI	10/9	12/9/80	45.034	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/5/80	ANTONIO SIMON Y ROLDAN	10/9	12/9/80	23.147	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/80	EUFRASIA ALCIRA CACCURI DE SIMON Y ROLDAN	10/9	12/9/80	23.148	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/80	FILOMENA GARCIA	10/9	12/9/80	23.357	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/8/80	MARIA ANGELICA FREIRE DE ALVAREZ	10/9	12/9/80	23.326	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2/9/80	ANTONIO BLANCO	10/9	12/9/80	23.165	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/8/80	MANUEL DOCAMPO	10/9	12/9/80	23.358	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19/8/80	ALBERTO JULIAN ALDERETE	10/9	12/9/80	23.1[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4/9/80	GREGORIO ZAIDENBERG	10/9	12/9/80	23.[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26/8/80	JUANA ALBA DE SAYANS	10/9	12/9/80	23.369	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/8/80	FRANSISCA AGUILAR DE CARRASCO	10/9	12/9/80	45.045	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/9/80	PIERINA MAGLIO DE BRINGIOTTI	10/9	12/9/80	45.074	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/8/80	MARIA ESTHER RIADIGOS	10/9	12/9/80	23.232	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/8/80	MARIA ZULEMA MESSINA DE RUBISSE	10/9	12/9/80	23.204	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/9/80	NATALIA CLOTILDE GONZALEZ O CLOTILDE GONZALEZ DE RIZZO	10/9	12/9/80	23.162	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/8/80	JORGE AMADEO CONTI	10/9	12/9/80	45.085	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/8/80	JULIO DELMONTE	10/9	12/9/80	23.226	28.000
10	19	Martín J. Durand	2/9/80	MARIA ESTER AMARELLE DE MORONO	10/9	12/9/80	23.362	28.000
11	21	Julio Campos	1º/9/80	JUAN BAUTISTA EUGENIO AMERIO	10/9	12/9/80	23.129	28.000
11	21	Julio Campos	3/9/80	JOSE PASCUAL SADI	10/9	12/9/80	23.201	28.000
11	21	Julio Campos	12/8/80	CARMEN GRUCCIO DE PISSOTTI	10/9	12/9/80	23.298	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/8/80	RAMON MONTERO	10/9	12/9/80	23.335	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3/9/80	ARTURO AMBROSIO ALMEIDA	10/9	12/9/80	23.132	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20/7/80	FRANCISCO PALOMEQUE	10/9	12/9/80	23.203	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25/8/80	FRANCISCO OVIDIO BALARI	10/9	12/9/80	23.231	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	1º/9/80	SONIA BRAVERMANN	10/9	12/9/80	23.121	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22/8/80	MARIA MAFALDA DE BARTOLO DE BRUNO	10/9	12/9/80	23.113	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27/8/80	JOSE FONTAN	10/9	12/9/80	45.102	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11/7/80	MARIA CALLEGARO DE GIUPPONI	10/9	12/9/80	[illegible].049	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19/8/80	ELINA JUSTA PUIG DE GIL	10/9	12/9/80	45.048	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27/8/80	FRANCISCO PAULO MICELI	10/9	12/9/80	23.166	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2/9/80	ARESTICO ERNESTO Y GONZALEZ DE ARESTICO SEBASTIANA VIRGINIA	10/9	12/9/80	45.075	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29/8/80	MARIA CATALINA GASTALDO DE SANTAMARIA	10/9	12/9/80	23.307	28.000
15	30	José Luis González	4/9/80	MARIA BORDENAVE DE BIDOU	10/9	12/9/80	45.082	28.000
15	30	José Luis González	26/8/80	JOSE MARIA FERNANDEZ	10/9	12/9/80	45.090	28.000
15	30	José Luis González	26/8/80	NICOLAS KABBADIAS	10/9	12/9/80	45.080	28.000
15	30	José Luis González	8/7/80	OLGA FELISA GACITUA DE GARCIA Y LAZARO PORFIRIO GARCIA	10/9	12/9/80	23.179	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/8/80	BERNARDO MEDIN	10/9	12/9/80	45.103	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/8/80	TORCUATO DELLA GHIRARDA	10/9	12/9/80	45.084	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/8/80	AQUILINO DEL RIO	10/9	12/9/80	23.287	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/8/80	MARCOS SOIBEIMAN	10/9	12/9/80	23.156	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2/9/80	ADELA DETTONI DE CASSINA	10/9	12/9/80	23.334	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/8/80	GILBERTO JUAN NASSIFF	10/9	12/9/80	23.215	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/80	LIDIA ESTELA SAFFIRIO	10/9	12/9/80	22.181	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/9/80	LEONARDO VICTOR SANTIBAÑEZ	10/9	12/9/80	23.260	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/80	ELSA ROTONDO DE PEREZ	10/9	12/9/80	23.240	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/8/80	MIGUEL GIANNATTASIO	10/9	12/9/80	45.089	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/9/80	ANTONIO ABATE	10/9	12/9/80	45.076	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/8/80	EMA GALLINA DE CALABRO	10/9	12/9/80	23.308	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3/9/80	JOSE PASI	10/9	12/9/80	23.153	28.000
23	45	Ana Beneventano	27/8/80	ROGELIO EBELIO VIGOS Y ROMILDA MARRANTI DE VIGOS	10/9	12/9/80	45.079	28.000
23	45	Ana Beneventano	27/8/80	SALVADOR PENNISI	10/9	12/9/80	45.057	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27/8/80	ALDO ALESIO JOSE DA TOS	10/9	12/9/80	45.053	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/9/80	SALOMON SALAMA	10/9	12/9/80	23.178	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/8/80	RODOLFO MARCELO PRACCHIA	10/9	12/9/80	23.247	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/8/80	JAIME RASKIN	10/9	12/9/80	23.127	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/8/80	MANUEL PEREZ	10/9	12/9/80	23.289	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º/8/80	ARACELI AZUCENA PASSEMAN DE BOLLANI	10/9	12/9/80	23.225	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22/8/80	CARLOS EDUARDO FULCHI	10/9	12/9/80	23.151	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	29/8/80	JESUS BERMUDEZ Y MARIA SEIJAS DE BERMUDEZ	10/9	12/9/80	23.110	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	EPIFANIO BLASCO	10/9	12/9/80	23.342	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/8/80	JOSE ISRAEL LANDAU	10/9	12/9/80	45.044	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/9/80	MARCOS MANSILLA	10/9	12/9/80	23.340	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11/8/80	FRANCISCO BORIOSI	10/9	12/9/80	23.111	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/8/80	MATILDE SUAREZ DE GARCIA	10/9	12/9/80	23.126	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/80	RODOLFO ROQUE GUMA	10/9	12/9/80	23.152	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/8/80	ANTONIO HERNANDEZ	10/9	12/9/80	23.167	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/8/80	PEDRO FORNERIS	10/9	12/9/80	45.092	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/8/80	MARCELO ORTIZ	10/9	12/9/80	45.091	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/8/80	DANTE SEGUNDO IORAS	10/9	12/9/80	45.088	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/12/79	JUAN JOSE MILANO	10/9	12/9/80	45.056	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14/8/80	SAVERIO GALVANO	10/9	12/9/80	23.184	28.000
30	60	Ester Riesel	26/8/80	LIDIA LISNOVSKI	10/9	12/9/80	23.130	28.000

e.10/9 Nº 1.682 v.12/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 47.978, caratulado: "Maizares Clemente", s|carta de ciudadanía, y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don MAIZARES CLEMENTE, nacido el [illegible] de noviembre de 1938, en Potosí, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad 8.053.251, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rivarola e Patricios y Europa s|n., de Libertad, Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 10|9 Nº 2.900 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 47.979, caratulado: "Urzagasti Sánchez Nicolasa Alcira", s| carta de ciudadanía, y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por la peticionante. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña URZAGASTI SANCHEZ NICOLASA ALCIRA, nacida el 18 de julio de 1942, en Potosí, Bolivia, de estado civil casada, titular de cédula de identidad Nº 8.875.182, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rivarola e| Patricios y Europa, s|n., Libertad, Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 10|9 Nº 2.901 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 49.072, caratulado: "Acosta Luis Ramón", s|carta de ciudadanía, y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda al otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ACOSTA LUIS RAMON, nacido el 28 de febrero de 1956 en Villarrica, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.492.943, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Suipacha e|Libertad y José C. Paz, Casa 31, San Martín, Partido de San Martín Provincia de Bs. Aires. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, Secretario.

10|9 Nº 2.902 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 (2) de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Dos Santos Pereira, Marcirio Ramáo s|naturalización", expediente Nº 60.162, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|89, para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello y habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina MARCIRIO RAMAO DOS SANTOS PEREIRA, C. I. Nº 310.222 otorgada por la Policía de Corrientes, hijo de Euclides Pereira y de Ida Dos Santos, nacido el 25 de agosto de 1942, en Brasil, domiciliado en Marcos Sastre y Libertad E. 6, 2º p., D. C. Gral. Pacheco, Bs. As., por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín 29 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 10|9 Nº 2.903 v. 10|9|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulatos: "Barreira de Colombano, Berta s|naturalización", expediente Nº 60.792, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello y habiendo oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BERTA BARREIRA DE COLOMBANO, C. I. Nº 4.633.519 P. F., hija de Vicente Eugenio y de Mercedes Prieto, nacida en España el 1º de octubre de 1940, domiciliada en Bdo. de Irigoyen Nº 115, de Escobar, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 10|9 Nº 2.904 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presente autos caratulados: "Yonaha Seiki s|nat.", expediente Nro. 60.338, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello y habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a SEIKI YONAHA, C. I. Nº 6.053.909 P.F., hijo de Nakama Akiko y Seitoku Yonaa, nacido el 10 de mayo de 1947 en Japón, domiciliado en Díaz Vélez Nº 1240, de Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíqueseh al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada, Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 10|9 Nº 2.905 v. 10|9|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Holub, Miguel s|naturalización", expediente Nº 60.612, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y, habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL HOLUB, C. I. Nº 1.827.411 Policía Federal, nacido el 14|10|1911 en Polonia, hijo de Alejandro y de María Karaczo, domiciliado en Berutti 2150, de Martínez, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 10|9 Nº 2.906 v. 10|9|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Kryva de Holub, Sofía s|naturalización", Expte. Nº 60.613. Y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y, habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SOFIA KRYWA de HOLUB, C. I. Nº 910.242 Policía Federal, hija de Andrés y de María Zerdik, nacida el 18 de enero de 1912 en U.R.S.S. (Ucrania), domiciliada en Berutti 2150, de Martínez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 10|9 Nº 2.907 v. 10|9|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Rojas Osorio, Eva Zoraida s|naturalización. Expte. Nº 60.404, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y, habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EVA ZORAIDA ROJAS OSORIO, D. N. I. número 92.182.034 de Ley, hijo de Eleuterio y de Filomena Osorio, nacida en Paraguay el 13 de abril de 1955, domiciliada en Dasso 195 de San Martín, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 10|9 Nº 2.908 v. 10|9|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Rojas, María Isabel s|naturalización", Expte. Nº 60.491. Y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y, habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ISABEL ROJAS, D. N. I. Nº 92.182.059 de Ley, hijo de Eleuterio y de Filomena Osorio, nacida el 31 de diciembre de 1956 en Paraguay, domiciliada en Dasso 195 de San Martín, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 10|9 Nº 2.909 v. 10|9|80

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA GLADYS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 10|9 Nº 2.887 v. 16|9|80

SANTA FE

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario (Expediente Nº 81|80), en autos: "Beler Hilel s|cancelación de ciudadanía", hace saber que ha resuelto declarar la pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina a: BELER HILEL, hijo de Simja y Gitka Kris, nacido en Chomsk, Polonia, el 10|4|1909, comerciante, con último domicilio en Av. San Martín 5560, Rosario, provincia de Santa Fe, L. E. Nº 6.011.750.

Hernán J. Martínez, secretario.

e. 10|9 Nº 2.911 v. 10|9|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 1980. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a FEJGA SAPER DE GLEZER, que se identifica mediante Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.078.240, de nacionalidad polaca, nacida en Wysoke Mazowiro, provincia de Pulazzia, Polonia, hija de Jaime Sanson Saper y Rebeca Maslo, de estado civil casada, con Marcos Natalio Glezer, domiciliada en Barrio La Rotonda, Concepción del Uruguay (Entre Ríos). La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (artículos 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 11 y 12, Decreto 2.367|78) mediante oficio. Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio (arts. 28, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78). Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, oficiese (art. 22 idem). Notifíquese, déjese copia y oportunamente, archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 10|9 Nº 2.910 v. 10|9|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — Y vista... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña CELESTINA ANA GIRAUDO, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y, en consecuencia, declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23, de la ley 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo provincial (conf. arts. 22, ley cit., y 11, del Decreto Reglamentario número 2.367|78).

II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por secretaría copia de la misma.

III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. ley 20.974, modificatoria

de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Firmado: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 10|9 Nº 2.912 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — Y vista... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por don WLADIMIRO LEON PUEBLA, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y, en consecuencia, declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23, de la ley 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder ejecutivo provincial (conf. arts. 22, ley cit., y 11, del Decreto Reglamentario 2.387|78).
II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por secretaría copia de la misma.
III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. ley 20.974, modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Firmado: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 10|9 Nº 2.913 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — Y vista... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña ARMIDA MARIA DRUSIAN, cuyos demas datos personales se consignan precedentemente y, en consecuencia, declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23, de la ley 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo provincial (conf. arts. 22, ley cit., y 11, del Decreto Reglamentario número 2.387|78).
II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por secretaría copia de la misma.
III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. ley 20.974, modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Firmado: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 4 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 10|9 Nº 2.914 v. 10|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 6.622, caratulados: "Berrios Pérez, Manuel del Carmen, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 21 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MANUEL DEL CARMEN BERRIOS PEREZ, hijo de José Berrios y de Leonor Pérez, nacido el 22 de setiembre de 1944 en Limache, provincia de Valparaiso, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Mendoza, 29 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 10|9 Nº 2.915 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 4 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a KENT SHANNON DORADOR, hijo de Lorenzo Dorador y de Susana Arlene Bopp, nacido el 16 de setiembre de 1974 en Bath, New Brunswick, Canadá, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo, a los términos del art. 3º, inc. e), de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómeses razón, comuníquese a quien corresponda y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 28 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 10|9 Nº 2.916 v. 10|9|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 6 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GLENN LORENZ DORADOR, hijo de Lorenzo Dorador y de Susana Arlene Bopp, nacido el 20 de junio de 1971 en Manteca, San Joaquín, Estado de California, EE. UU., la nacionalidad argentina en el carácter de argentino nativo, a los términos del art. 3º, inc. e), de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 28 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 10|9 Nº 2.917 v. 10|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 20 de agosto de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a KOZUB MARTIÑUK, GREGORIO, hijo de Kanon y Anizia, nacido el 28 de abril de 1923 en Krasne, Volyn, Polonia, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céspad, Juez Federal.
San Rafael, 20 de agosto de 1980.
e. 10|9 Nº 2.918 v. 10|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 19 de agosto de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ELZA GARCIA RUIZ, hija de José y Odulia, nacida el 8|11|1920 en Santos, San Pablo, Brasil, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céspad, Juez Federal.
San Rafael, 19 de agosto de 1980.
e. 10|9 Nº 2.919 v. 10|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 19 de agosto de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ISABELINA PADILLA URIETA, hija de Modesto y Josefa, nacida el 5 de noviembre de 1936 en Vallegrande, Santa Cruz, Bolivia, soltera, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céspad, Juez Federal.
San Rafael, 19 de agosto de 1980.
e. 10|9 Nº 2.920 v. 10|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 19 de agosto de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a NICOLAS SOTNICZUK MEKOLUK, hijo de Mirón y Juliana, nacido el 6 de diciembre de 1908 en Lucz, Volin, Polonia, casado, agricultor, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céspsd, Juez Federal
San Rafael, 19 de agosto de 1980.
e. 10|9 Nº 2.921 v. 10|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 20 de agosto de 1980. — Autos. Visto y Considerando. Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE MIGUEL VERDUGO GALLARDO, hijo de Gerardo Enrique y Rosa Emilia, nacido el 23 de mayo de 1949, en Lontué, Molina, Chile, soltero, albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto número 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céspad, Juez Federal.
San Rafael, 20 de agosto de 1980. —
e. 10|9 Nº 2.922 v. 10|9|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte Nº 2.244. — "General Roca, 8 de julio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE MANUEL ALBORNOZ, hijo de Manuel Albornoz y de María Bartola Gallardo, nacido el 5 de enero de 1928 en La Unión, provincia de Valdivia, Chile, separado, empleado, documentado con Cédula de Identidad Nº 113.161 de la Policía de la provincia de Río Negro y domiciliado en la localidad de Catriel, de esta jurisdicción... Fdo., Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 27 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|9 Nº 2.923 v. 10|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 16. — General Roca, 8 de julio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Rueselvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don JUAN ELIAS OSSES hijo de Miguel Osses, nacido el 13 de agosto de 1945, en Ercilla, provincia de Malleco Chile, casado, carpintero, con Cédula de Identidad Nº 101.368 de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliado en la localidad de Allen, de esta jurisdicción... Firmado. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 25 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|9 Nº 2.924 v. 10|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro (Expte. 843|79). — General Roca, 18 de agosto de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don JOSE FRERIS GODOY, hijo de Liboria Godoy, nacido en Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Chile, el 27 de noviembre de 1938, empleado, casado y domiciliado en General Roca, de esta jurisdicción.. Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 18 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|9 Nº 2.925 v. 10|9|80

Juzgado Federal de General Roca provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 24. — General Roca. 8 de julio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña DIGNA IRENE BASTIDA, hija de Guillermina Bastida, nacida el 3 de marzo de 1926, en Freire, provincia de Cautín Chile. casada. ama de casa. con Cédula de Identidad Nº 90.983, expedida por la policía de la Provincia del Neuquén y domiciliada en la localidad de Villa Regina. de esta jurisdicción... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca. 28 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn. secretario.
e. 10|9 Nº 2.926 v. 10|9|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer. Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Catiilcán Aguilar. Juan Alfonso s|Naturalización" (Expte. Nº 305 Fº 265, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN ALFONSO CATILICAN AGUILAR, nacido en Puqueldon, Dpto. de Castro, República de Chile, el día 13 de marzo de 1927.
Santa Cruz, 28 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 10|9 Nº 2.927 v. 10|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Yagodnik Miguens, Otilia Mirtha s|Naturalización" (Expte. Nº 322 Fº 265, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña OTILIA MIRTHA YAGODNIK MIGUENS, nacida en Recoleta, Santiago de Chile, República de Chile, el día 12 de junio de 1943.
Santa Cruz, 27 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 10|9 Nº 2.928 v. 10|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "López I Parra, María del Carmen s|Naturalización" (Expte. Nº 35 Fº 255, Año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA DEL CARMEN LOPEZ I PARRA, nacida en Punta Arenas, República de Chile, el día 9 de febrero de 1921.
Santa Cruz, 27 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 10|9 Nº 2.929 v. 10|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, del suscripto, en los autos: "Muñoz Nauto, María Elisa s|Naturalización" (Expte. Nº 163 Fº 237, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ELISA MUÑOZ NAUTO, nacida en Puerto Varas, República de Chile, el día 15 de abril de 1949.
Santa Cruz, 27 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 10|9 Nº 2.930 v. 10|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Aguila Andrade, María Cristina s|Naturalización" (Expte. Nº 239 Fº 240, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA CRISTINA AGUILA ANDRADE, nacida en Castro, República de Chile, el día 26 de mayo de 1925.
Santa Cruz, agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 10|9 Nº 2.931 v. 10|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Gallegos Cárcamo, María Laura s| Naturalización" (Expte. Nº 114, Fº 235, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA LAURA GALLEGOS CARCAMO, nacida en Puerto Octay, Prov. de Osorno, República de Chile, el día 15 de diciembre de 1928.
Santa Cruz, 27 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
. 10|9 Nº 2.932 v. 10|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra, Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|COSENTINO, VICTOR HEC-

TOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 28.917), que el martillero Alfredo Landro, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento, Unidad Nº 9, del 4º piso, del inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo 1187, de la Capital Federal, que consta de: Hall, 2 habitaciones, baño, cocina y balcón. — Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Ad corpus — Deudas: O.S.N. al 18|2|80, 4|78 al 6|79 $ 83.572; Municipalidad al 15|2|80, 1978 y 1979 $ 59.300, más los recargos correspondientes; Expensas comunes a marzo de 1980 pesos 468.000, más los recargos según fs. 152. — Superficie según escritura hipotecaria: 70,91 mts.2. — Visita días 10 al 14 de setiembre, de 9 a 13 horas. — Base: $ 4.845.106 (2|3 Val. Fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|9 Nº 23.565 v. 12|9|80

Nº 8

Por tres días. — El Sr. Juez Dr. Osvaldo Pérez Cortés, titular del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 en lo Civil de los Tribunales Capital Federal, en autos caratulados: "VAZQUEZ, BENJAMIN c| DEVIGGIANO, PEDRO s|Ejecución Hipotecaria", comunica que el martillero Carlos A. Raffo, subastará el domingo 21 de setiembre de 1980, a las 14 horas, los siguientes bienes: 24 lotes ubicados en la Ciudad de La Plata, calle 604, 605 entre 115, 116, 117, altura calles 7 y 604. — Datos catastrales: Nomenclatura: Circ. IX, Sección S, manzanas 42, 43, 46, 47, 50 y 51, Planos 55, 93, 61 y 55, 501, 49, La Plata. — Detalle: Lote 5, manzana 42: Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 6, manz. 42: Sup. 382 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 7, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: 430.000. — Lote 8, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 9, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 10, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 11, manz. 42: Sup. 382 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 13, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 14, manz. 42: Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 1, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: pesos 2.052.000. — Lote 2, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 2, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.148.000. — Lote 4, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 1, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — BaBse: $ 5.250.000. — Lote 2, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.874.000. — Hay una propiedad de material, sin terminar, de dos habitaciones, baño y cocina, comedor, todo en regular estado de conservación, en ella viven en calidad de cuidadores un matrimonio, con tres niños, puestos por el demandado hace cuatro años. — Lote 2, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.950.000. — Lote 2, manz. 51. Sup. 886 mts.2. — Base: $ 1.208.000. — Todas las parcelas baldías, desocupadas. — Visitas: sábados y domingos de 15 a 17 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en el acto del remate, en dinero en efectivo. — Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El acto se celebrará en el lugar de ubicación de los lotes.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 302.400 e. 10|9 Nº 23.413 v. 12|9|80

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, *informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en*

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

Nº 27

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días en autos: "FATIDICO, MARINA ELENA c|BASILE, DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, P. 3º A, Tel. 392-5911, rematará día 18 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno diez metros frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total: trescientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesto de jardín de 10 x 3 metros. — Porch: 4 x 2 m, garaje: 6 x 2,50 m, comedor: 5 x 3,50 m, dos dormitorios de 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio: 2,50 x 2,50 m, baño: 2 x 2 m, cocina de 7 x 3,50 m, jardín invierno: 6 x 4 m, galpón: 5 x 10 m, baño vestuario: 4 x 2,50 m. — Sup. cubierta: doscientos metros cuadrados más o menos, buen estado de conservación, señalado como lote 16, manz. II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. — Base: ($ 15.600.000,00) quince millones seiscientos mil pesos, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil, en efectivo. — Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17, establece cláusula 9ª, deberá entregarse libre ocupante, actualmente por el demandado. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 193.200 e. 10|9 Nº 23.447 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SERVIACERO S.R.L. contra CHICARANDA S.A.C.I.A.I.F. y otro sobre ejecutivo". Expte. Nº 41.676, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 11 de setiembre próximo a las 16.30 horas en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Un tupí de 1 eje mesa de 0,80 m marca Dankar, motor Peláez Nº 24.582; un cepillo Kirchner-Leipzig Motor Asea de 3 HP número ilegible, con motor acoplado sin marca ni número visible aparte del principal. Todo en buen estado de conservación, que se exhiben en Cabildo 324, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes con horario de 9 a 15.30 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 67.200 e. 10|9 Nº 23.526 v. 11|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c|INFREX S.A.C. s|Incidente de Verificación de crédito", Expte. Nº 38.738, que el Martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, Piso 4º, Depto. "C", T.E. 31-1672|2872, rematará el día 12 de setiembre del corriente año a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas copiadoras electrostáticas, marca Minolta FAX Modelo 1714 (país de origen Japón). Estos bienes se subastarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% y Sellado 0,5%. Los bienes se exhiben los días 9, 10 y 11 del mes de setiembre del corriente año de 12 horas a 15 horas en Cangallo 451, Capital.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 134.400 e. 10|9 Nº 23.539 v. 12|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el Expte. número 4.117 del año 1979 "LA AGRICOLA CIA. ARG. DE SEGUROS contra BENSHI S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo"; que el martillero Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 15 de setiembre de 1980 a las 16 horas en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal: Una máquina para moldes de goma con motor eléctrico funcionando s|Nº visible marca "Smaniotto" de 0,70 por 0,70 en medida de plato, sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10% en dinero en efectivo. La máquina a subastar se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en la calle Magallanes 1075|77 de la Capital Federal, la persona que resulte compradora debe proceder a su desmonte y traslado bajo su exclusiva responsabilidad y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 95.200 e. 10|9 Nº 23.523 v. 11|9|80

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "ANGELINO, MIGUEL ANGEL c| BELVEDERE, ANTONIO ANGEL s|ejecutivo", Expte. Nº 46.825, que el martillero C. M. Páez, rematará el jueves 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en Humberto I 2042, donde se exhibirán a partir del día 10, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Osciloscopios, distintas marcas; un torno de matricería con motor eléctrico adosado; escritorios, sillones; un intercomunicador marca Free Caller; fichero de 16 compartimentos y otro de 4 cajones; máquina fotocopiadora marca Copier, armario de metal con puerta corrediza; estantería metálica 4 cuerpos; dos cuenta horas electrónicos Cronomátic; instrumental para automotores marca Ditta para distintas clases de automotores; limpia parabrisas, amperímetros, radio de auto Philips, consolas para Dodge y Renault 12; teletermómetros, tacómetros, estanterías metálicas desarmables con estantes y cajones etc. — Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.

$ 100.800 e. 10|9 Nº 23.528 v. 11|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "OSCAR PUBLICIDAD S.R.L. c|IGLESIAS, MANUEL s|Ejecutivo". Expte. número 45.422, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 17|9|80, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Sonny, televisor a color portátil; una máquina de calcular Cifra 111 y otra máquina ídem anterior marca Cifra 121, ambas eléctricas; una máquina de escribir marca I.B.M., sin número visible, eléctrica. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.800.— e.10|9 Nº 23.525 v.11|9|80

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio: "VICOMER SACIAF. contra SEOANE, JUAN CARLOS sobre Ejecutivo". Expediente Nº 40.891, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 11 de setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en Humberto I 2042, Capital, una heladera mostrador vitrina de 3 puertas de acero inoxidable frente de fórmica imitación madera sin equipo de refrigeración completo, tapa de fórmica blanca; una caja registradora eléctrica marca

TECMA 70 sin número visible, eléctrica, que se exhiben en Godoy Cruz 2451, Capital Federal de 9 y . a 12 horas. — Sin base al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 28.000.— e.10|9 Nº 23.524 v.10|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "SAN JUSTO MOTOR'S S.C.A. c|SANTORO, ANTONIO JOSE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará el día 25 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal un acoplado marca Montenegro, modelo 1959 con chasis marca Montenegro Nº 2548 y dominio B.1013762, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Provincias Unidas 1780, San Justo, Provincia Buenos Aires de 14 a 18 y 30 horas. — Base: pesos 1.669.275, al contado. — Comisión: 8 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000.— e.10|9 Nº 45.184 v.12|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por un día en el Expediente Nº 215442|78 GALCON S.A. contra EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L. (e.f.) s|des lojo por falta de pago"; que el martillero Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 12 de setiembre de 1980 a las 11 horas en la calle Sarmiento 1245|49 de la Capital Federal preguntar Señor Rodolfo): un escritorio tapa de fórmica y 3 cajones; tres sillas con asiento y respaldo tapizados en cuerina beige y un mueble con tres estantes y tres puertas y lote de papeles varios s|valor. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %; revisar de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 33.600.— e.10|9 Nº 23.527 v.10|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|OTTATTI, JOSE MIGUEL y otra s|Ejec. prendario", Expte. 2.999|79, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 11.45 hs., en Cangallo 1233, Cap., 1º) Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, tipo rural 4 puertas del año 1979, con motor 4 cilindros de 92 HP Nº 98SOO553, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO2943; 2º) Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, tipo rural 4 puertas con motor marca Chrysler de 4 cilindros de 92 HP número 98SOOO92, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO1768. Base: para cada uno $ 41.892.610. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Exhibición: En Av. La Plata 2947, Cap., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 126.000.— e. 10|9 Nº 23.537 v. 12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por 3 días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|ALVAREZ, JOSE R. s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 178.272, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 26 de setiembre de 1980 a las 9 horas en el local de la calle Agaces 162, Capital donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil usado, uso privado, modelo Falcon 1970, motor marca Ford número 06J14746, chasis marca Ford número KA02KU22511, dominio C-254243, unidad marca Ford en el estado que se encuentra. Base $ 14.580.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 92.400.— e. 10|9 Nº 23.538 v. 12|9|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en autos: "BRUNNER, OSCAR c|RELOJES SUD AMERICANA S.A. s|ejecución prendaria", Expte. 147.064, que el martillero don Américo L. Gualtieri, rematará el día lunes 22 de setiembre de 1980, a las 16 horas en la sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital: una máquina talladora de engranajes marca Mikron modelo automático A|24|I. 05.14 Nº 661499, completamente equipada con carga y descarga automática como accesorios, todo de fabricación suiza; un motor marca Landert modelo B7 blindado de 0.75 HP número 80-19-124, un motor marca Bauknecht modelo brida VI de 0,25 HP número 018|4-7; un motor marca Bieri, modelo 0,2 HP Nº BM 68|1|140. Base: $ 28.043.680.-, al contado y al mejor postor; comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. Previo pago total del precio se hará entrega al comprador del bien adquirido, Art. 565, Cód. Proc. Se exhibe lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas en la calle José Martí 464, Capital.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 105.400.— e. 10|9 Nº 45.153 v. 11|9|80

Nº 38

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A. y G. c|LOPEZ ZAVALETA, VICTOR s|Ejecuc. prendaria" Expte. 6.648, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, Capital, un automotor marca Fiat, modelo 125 Berlina, año 1975, con motor marca Fiat número 125B038-740704, chasis o carrocería marca Fiat Nº 125B-0625372, Dominio del Registro Automotor B 1391106, sedán 4 puertas. Base $ 13.461.799. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en Av. Cabildo 1721, Capital. En caso de no haber interesados por la base, media hora más tarde se efectuará nueva subasta con el 50 % de la misma.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 79.400.— e. 10|9 Nº 23.540 v. 11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LUIS A. FERRARI s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 354|79, que el martillero Arturo Elias Wahnish rematará el día 15 de setiembre de 1980 a horas 10, en la Sucursal Posadas del Banco actor, sita en calle San Martín 369, de esta ciudad, el siguiente inmueble: Lote D de la Manzana once de la subdivisión de una fracción de terreno denominada N situada en la "Fracción Primera" del paraje Villalonga, Dpto. Capital, Misiones, afecta la forma de un cuadrado de 50 m por lado, con superficie total de 2.500 m2. Al contado y mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 181.023. Tasas Municipales (Garupá): $ 2.402.000. Base: pesos 14.000.000. Seña 20 %. Comisión 5 %, a cargo comprador.

Posadas, 26 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 126.000.— e. 10|9 Nº 22.432 v. 12|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ por 15 días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Rubín, Julia I. c|Rodriguez, Guillermo Raúl s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 44.800.— e. 9|9 Nº 23.17 v. 10|9|80

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUANA PETRONA LUISA BISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 20.405 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|8 al 28|8|80.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHCOLNIK, o JOSE SKOCNIK o JOSE SCOLNIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 18.168 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|80.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8|9 Nº 2.857 v. 10|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.364 v. 5|10|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI FIORE o DOMINGO DI FIORI o DOMINGO di FIORE o DOMINGO di FIORI; MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORI y de don MARINO PASCUAL di FIORI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 22.743 v. 10|9|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita a FRANCISCO CABRERA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Pacheco de Cabrera, Delicia s|Venia"; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 39.200.— e. 9|9 Nº 23.122 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos: "Torraco, Norberto y Torraco, Norberto (h) s|concurso civil preventivo", "se ha declarado abierto el concurso civil" de NORBERTO TORRACO Y NORBERTO TORRACO (h). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.855 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248; Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. —

3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual: el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 30 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación". Se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 338, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica en "Telén S. A. su quiebra", que habiéndose extendida la misma a TESSUTTI S. A., BERTA SZMAIZER DE MAYA y ENRIQUE AARON MARA se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que, para el caso que corresponda, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 5 de marzo de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Graciela Rosni, secretaria.

$ 98.000.— e. 9|9 Nº 23.341 v. 16|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero con domicilio en México 1522, piso 7º "C", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de setiembre de 1980. Se señala la audiencia del día 16 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 5|9 Nº 2.842 v. 11|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de "UCCELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Síndico: contador Moisés Roberto Yanni, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 3º, letra "N", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas. — Publíquese por cinco (5) días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 9|9 Nº 2.870 v. 15|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en autos: UNION OESTE TALLERES METALURGICOS S.R.L. s| Quiebra, se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de pago de los créditos verificados que, de no mediar oposición se aprobará.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 33.600.— e. 9|9 Nº 23.312 v. 10|9|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F." que los señores acreedores deberán presentar a la síndica Sra. Silvia Muradián, con domicilio constituido en la calle Sanabria 3461, P.B. "B", sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de octubre, asimismo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio se los convoca a la reunión del día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 9|9 Nº 2.871 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a ALBERTO COSTA S.A.I.C.E.I.A. Síndico designado Roberto José Gaztelu, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, of. 31, fíjase el plazo hasta el 28 de octubre próximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.4|9 Nº 2.838 v.10|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S. A.". Síndico contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, dpto. "i". Fíjase hasta el día 26 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 9|9 Nº 2.872 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó al quiebra de BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO, Síndico: Contador Sr. Guillermo M. Nuin con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º "21". Fíjase hasta el día 10 del mes de octubre de 1980, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 9s y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|9 Nº 2.844 v. 11|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965|63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la quiebra de VILLA DEL SUD S.C.A. y ANTONINO ASTARITA. Síndico: Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de bienes a la misma, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes libros de comercio y documentación a disposición del Juzgado y de la sindicatura dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|9 Nº 2.858 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, desempeñada por el doctor Carlos M. Rotman, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, cita y emplaza a LA IRONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS por edictos que se publicarán por dos días, a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Oddone S. A. c|La Ironía S.A.C.A.I. de Mandatos y Servicios s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 72.800.— e. 9|9 Nº 23.316 v. 10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentinas, Industrial y Comercial S.A.", con domicilio en Palpa 2698, Capital Federal. Es síndico la contadora Susana Leonor Prisant con domicilio en Paseo Colón 275, 3º "B", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acredores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida o sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 8|9 Nº 2.859 v. 12|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s|Quiebra", (Expte. Nº 48.452), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 26 de noviembre de 1980 y el que se refiere al Art. 40 el día 31 del mes de diciembre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Incs. 1º y 7º de dicho Art. — También deberá, dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, previéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — A los efectos del Art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas, de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del Art. 96, Inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — El Síndico fue designado el 2 de setiembre de 1980 y es el contador Virgilio C. Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, quien aún no ha aceptado el cargo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 9|9 Nº 2.873 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA s|Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran (Art. 28, Ley 19.551). — Asimismo se hace saber que el plazo para presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico Contador Mario Jorge Agüero (Montevideo 711, piso 3º, 6), vence el día 25 de setiembre de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 9|9 Nº 2.874 v. 15|9|80

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 176|082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

El Sr. Juez D. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARSAN S.R.L., Expediente Nº 7.730, con domicilio en Cochrane número 2969|71 de Capital Federal, nombrándose Síndico al Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 645, p. 2º, of. "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1980 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1981 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.

$ 154.000.— e.4|9 Nº 44.852 v.10|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8. Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, P. 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "TOGS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 6.084, que en los mismos por resolución de fs. 237 de fecha 29 de agosto de 1980, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22|9|80, el vencimiento del Art. 40 de la misma ley, el día 13|10|80, nueva fecha de Junta de Acreedores el día 3|11|80, a las 8 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 9|9 Nº 2.875 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos "Fanny Raquel Schwartz de Zurajovich s|cancelación", cuyos datos son: Certificado de Depósito Intransferible Nominativo. Entidad emisora: Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto. Certificado Nº 0965329|6. Nombre y domicilio de los titulares: PAULINA M. DE BORAQUEVICH y|o FANNY RAQUEL SCHWART DE ZURAJOVICH, Balcarce 1235, piso 7º, habitación número 76, Capital. Importe depositado: $ 780.000, plazo 30 días, fecha de emisión: 17|9|79, fecha vencimiento: 17|10|79. Monto a cobrar $ 834.275.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

168.000 e.8|9 Nº 44.959 v.12|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1980, se ha declarado el estado de quiebra de RAUL PIÑERO PACHECO S. A., PIÑERO PACHECO AGROPECUARIA S. A., MUTUOS S. A., COMCOMEX COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A., PERSONA A PERSONA S. A. y PIÑERO PACHECO CAMPOS Y HACIENDA S. A.; síndico Bruno E. C. Morosi, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, 6º piso 26, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1980. La junta, en caso de corresponder, se realizará el día 19 de diciembre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sobre el sector Lavalle y Uruguay, o en el lugar que allí se indique. Se intima a las fallidas y a quienes tengan bienes y documentos de las mismas, a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los administradores de las fallidas para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.9|9 Nº 2.876 v.15|9|80

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s. cancelación". se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "KOPELMAN, S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Kopelman, Sociedad Anónima. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico: Contador Marcos Camilo Kovalsky, con domicilio en José Pedro Varela 3330, hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 196.000.— e. 5|9 Nº 22.619 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "NION S.A. s|quiebra". — Expte. Nº 6.315|80, comunica por 5 días la quiebra: Síndico Virgilio Giachero, domicilio Paraná 1054, 4º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1980 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de febrero de 1981 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.4|9 Nº 2.839 v.10|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ROGELIO ANTONIO MASON a comparecer a estar a derecho y a oponer las excepciones que en derecho le correspondan en los autos "Tidone Conductores S. A. c/Mason, Rogelio Antonio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

84.000 e.8|9 Nº 44.995 v.10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la calle Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza al Capitán y|o Propietario y|o Armador de la chata MARIA ESTHER, para que dentro del término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio caratulado: "Arlistán S. A. I. C. I. y A. c|Capitán y|o Armadores y|o Propietarios de la chata María Esther s|Cobro de pesos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 61.000.— e. 9|9 Nº 45.024 v. 10|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a GUILLERMO AUGUSTO ENGEL, en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000.— e. 4|9 Nº 44.827 v. 10|9|80

Nº 7

El señor Juez, Dr. Manuel Wechsler, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, cita y emplaza al representante legal de la firma TRANSPORTADORA HAIDAR S.R.L. para que en los autos "Administración General de Puertos c| Transportadora Haidar S.R.L. s|Cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 14, comparezca dentro del término de diez días a reconocer documentos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 586 del C.P.C.C. — Publíquese por dos días.

Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 39.200.— e. 9|9 Nº 23.311 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|80	ALBERTO MAURICIO GOLDENBERG	8|9	10|9|80	22.800	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	JUAN CARLOS RAMON BAIGORRIA	8|9	10|9|80	22.632	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	CARLOS ROBERTO FERNANDEZ	8|9	10|9|80	22.577	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29|8|80	JOAQUIN VALEIRO	8|9	10|9|80	22.650	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|7|80	MARIA FIORENZA.	8|9	10|9|80	22.601	28.000
3	6	José María Irigaray	8|8|80	VICENTA VILLECCO DE AVERSA	8|9	10|9|80	22.760	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|8|80	JULIO CESAR FRONTINI	8|9	10|9|80	44.928	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|8|80	JORGE LUIS CROSA	8|9	10|9|80	22.757	28.000
6	11	Hugo Carrillo	21|8|80	MARIA ANTONIA BASSOLS DE VIGNEAU	8|9	10|9|80	44.934	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|80	ANTONIO MELI y ROSA NASSISI DE MELI	8|9	10|9|80	44.952	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|10|80	JUAN DRAGICEVIC	8|9	10|9|80	44.951	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	JOSEFA PRIMAVERA OLIVI	8|9	10|9|80	44.950	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|6|80	ELISEO LLAURO	8|9	10|9|80	22.600	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|80	MOISES MAIDANIK	8|9	10|9|80	44.933	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|80	WOLF ALTMAN	8|9	10|9|80	22.735	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	GARCIA DE WALMSLEY, MARIA Y GARCIA	8|9	10|9|80	22.648	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	JUAN ROSARIO CASTRO y MIRCA MANDRILE DE CASTRO	8|9	10|9|80	22.697	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|8|80	ROSA ADELINA OLCESE DE PEREZ	8|9	10|9|80	22.640	28.000
10	19	Martín J. Durand	29|8|80	ASUNCION BOLO DE COTAINA	8|9	10|9|80	22.614	28.000
10	19	Martín J. Durand	29|8|80	FILOMENA SPAGNUOLO DE PALMIERI	8|9	10|9|80	44.914	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|80	PEDRO LEONCIO URRUTI	8|9	10|9|80	44.918	28.000
11	21	Julio Campos	2|10|80	FEDERICO ERNESTO MARIA CLERICI	8|9	10|9|80	22.594	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|80	RICARDO MIGUEL FONTANA	8|9	10|9|80	44.931	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	SALVADOR PALERMO	8|9	10|9|80	44.892	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1|10|80	MARIA EMMA VIGLIATORE DE LONGO	8|9	10|9|80	44.921	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|7|80	FORTUNATA VITAGLIANO VDA. DE GIORDANO	8|9	10|9|80	22.694	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30|7|80	ELISA FARBIARZ DE DIMERMAN y SCHUDA LEON DIMERMAN	8|9	10|9|80	22.585	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20|8|80	PABLO RICCHIUTO y MARIANA GARRO DE RICCHIUTO	8|9	10|9|80	22.806	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga.	19|8|80	DULCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ VDA. DE ROMAN	8|9	10|9|80	22.717	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|8|80	JOSE FERNANDEZ	8|9	10|9|80	22.647	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	EMILIA AIRA DE FONTAN	8|9	10|9|80	22.646	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13|8|80	ARDULINO SAVOGIN	8|9	10|9|80	22.641	28.000
14	28	Guillermo Mercado	28|8|80	MARIA INES ONDICOL VDA. DE ZARATE INSUA	8|9	10|9|80	22.629	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|10|80	MARIA MERCEDES CARRIZO - JOSE JULIO BARRIONUEVO	8|9	10|9|80	44.927	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|8|80	JUAN ROMULO MARTINO	8|9	10|9|80	22.639	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|8|80	PAULINA MARIA ANTONIA SACCELLA DE BASSI	8|9	10|9|80	44.915	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	MARIA ANGELA LOERO DE PIERINI	8|9	10|9|80	44.920	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27|8|80	HAMILTON PEDRO CASSINELLI y MARIA ESTHER CORNELL DE CASINELLI	8|9	10|9|80	44.932	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27|8|80	MARTA DELIA BUNGE	8|9	10|9|80	22.739	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	PATRICIO SELLARES	8|9	10|9|80	22.742	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|80	NICOLAS VALENTIN BORZONE	8|9	10|9|80	22.613	28.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|80	LUISA CALVO DE LANZAVECCHIA	8|9	10|9|80	22.576	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|8|80	GERONIMA IDA RAGGIO VDA. DE FRANCO	8|9	10|9|80	22.597	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1|10|80	AURORA MAGIN BERNARDINA SOLE	8|9	10|9|80	44.929	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25|8|80	HERVE DE LA BOUILLERIE	8|9	10|9|80	44.939	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22|8|80	ANTONIO IGNACIO IACOVINO	8|9	10|9|80	44.912	28.000
20	39	Luis Carballido	29|8|80	MARGARITA MARIA JACOB DE DEL VALLE	8|9	10|9|80	22.578	28.000
20	39	Luis Carballido	25|8|80	MARIA ESTHER CHIOFALO DE DERITO	8|9	10|9|80	44.937	28.000
20	39	Luis Carballido	11|8|80	MARGARITA DULCIC DE FILIPOFF	8|9	10|9|80	22.788	28.000
20	39	Luis Carballido	27|8|80	SARA ROZENTAL DE RUTSZTEIN	8|9	10|9|80	22.770	28.000
20	39	Luis Carballido	29|8|80	FELISA SAMPAYO DE BAUTISTA	8|9	10|9|80	22.786	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|8|80	ISABEL MEDINA DE PALO	8|9	10|9|80	22.807	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|8|80	AURELIO SUEIRO y ESTHER LIDIA SUEIRO DE TRIVELIN	8|9	10|9|80	22.779	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|80	CARLOS ESTEBAN DELUCCHI	8|9	10|9|80	44.897	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7|8|80	ROSA DE DIEGO	8|9	10|9|80	22.819	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|8|80	ENRIQUE JOSE SECO PON	8|9	10|9|80	22.804	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	MANUEL LOPEZ	8|9	10|9|80	22.579	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|8|80	VISITACION PANZANO DE PARDO	8|9	10|9|80	22.638	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|8|80	JOSE ANTONIO GRAVINA	8|9	10|9|80	44.913	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|80	MARIA GLORIA LOPEZ	8|9	10|9|80	22.731	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|8|80	JULIA CANDIDA ALFARO DE RESA	8|9	10|9|80	22.701	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|8|80	KATICA KIRIGIN	8|9	10|9|80	22.778	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	27|8|80	JOSE LUCI o JOSE DOMINGO VALENTIN LUCI	8|9	10|9|80	22.603	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	19|8|80	FRANCISCO VOLANTINO	8|9	10|9|80	22.657	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	20|8|80	JOSE SIMON ZEITUNE	8|9	10|9|80	44.916	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2|9|80	AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI	8|9	10|9|80	22.733	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	19|8|80	PEDRO FERNANDEZ	8|9	10|9|80	22.723	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|9|80	ARMANDO NICOLAS SICARO	8|9	10|9|80	44.938	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|80	MARIA FERNANDEZ	8|9	10|9|80	44.898	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|80	RACHEL CORA MANGARELLI DE BUSANELLO	8|9	10|9|80	22.787	28.000
26	51	Julio César Davolos	16|5|80	JOSE VIEITO o JOSE MARIA VIEITO o JOSE VIEITO BARBEIRA o JOSE MARIA VIEITO BARBEIRA	8|9	10|9|80	22.654	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	JOSE ADOLFO CAPANO	8|9	10|9|80	22.744	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1|9|80	JUAN LEONCIO POLI y DELIA SUSANA PESCE DE POLI	8|9	10|9|80	22.653	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|8|80	HECTOR DOMINGO PERAZZI	8|9	10|9|80	22.608	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|8|80	FRANCISCO ALBERTO LEPERA	8|9	10|9|80	22.719	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|8|80	LUCAS BASSI y MARIA TERESA MASSONE DE BASSI	8|9	10|9|80	22.758	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|80	JUAN CARLOS RAWSON PAZ	8|9	10|9|80	22.643	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1|9|80	COSME RICCI y ELENA ORSOMARSO DE RICCI	8|9	10|9|80	44.922	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|9|80	ENRIQUE LAPEÑA	8|9	10|9|80	14.917	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|8|80	JACOBO MINASSIAN y TAKUI ELMASIAN DE MINASSIAN	8|9	10|9|80	22.663	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|80	FEDERICO HIDEO KODAMA	8|9	10|9|80	22.830	28.000
30	60	Ester Riesel	14|8|80	MARIANO GRANADOS y REMIGIA JOSEFA URRUSLEPO DE GRANADOS	8|9	10|9|80	22.792	28.000
30	60	Ester Riesel	19|8|80	MANUEL BECERRA	8|9	10|9|80	44.891	28.000
• 22		Rodolfo Victoriano Arata	26|3|80	TOLENTINO CORZO	8|9	10|9|80	22.602	28.000
38		Néstor O. Costa	28|8|80	ANA AMATO DE TEDESCO	8|9	10|9|80	44.923	28.000

• Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 8|9 Nº 1.680 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|80	MARIA LUISA EUGENIA ALBARRACIN DE ANSALDO	9|9	11|9|80	22.885	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|80	MARIA CATALANI GRANDI DE RICHELME	9|9	11|9|80	22.860	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	JOSE HOLTZMAN	9|9	11|9|80	22.953	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|80	MANUEL JOSE SEGURA	9|9	11|9|80	22.980	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|80	ALEJANDRO FELIPE ANSALDI	9|9	11|9|80	22.882	28.000
3	6	José María Irigaray	22|8|80	MANUEL BLANCO	9|9	11|9|80	45.002	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|80	OKSENIUK DE HEREDIA, OLG	9|9	11|9|80	22.840	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|80	EUSTAQUIO FLORES	9|9	11|9|80	45.003	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20|8|80	JORGE FERNANDO MONTERO	9|9	11|9|80	44.958	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|8|80	MAURICIO BOTINAS	9|9	11|9|80	22.903	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	TORCHIA, ANTONIO NIEVES	9|9	11|9|80	44.986	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|8|80	OLGA ANGOL	9|9	11|9|80	45.025	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|80	BROCCARDI DE GIL, ISABEL	9|9	11|9|80	45.008	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|8|80	PABLO CALVET	9|9	11|9|80	22.867	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29|8|80	CARMEN JUANA AMADOR	9|9	11|9|80	22.941	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|8|80	SEVERINO JULIO PEREZ	9|9	11|9|80	44.992	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|9|80	MARIO ULISES RAMOS	9|9	11|9|80	22.964	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	ADOLFO RODRIGUEZ	9|9	11|9|80	23.031	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	MARIA JUANA DAUFFENBACK DE SORDELLI	9|9	11|9|80	20.843	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|8|80	ROSINA LUCA DE SETA	9|9	11|9|80	44.962	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	ANTONIO VALETUTTI o ANTONIO VALETUTTO o ANTONIO BALENTUTTO — MARIA ANGELA ROSITO DE VALETUTTI — MARCELINA BLANCA DIAZ DE VALETUTTI y DOMINGO VALETUTTI	9|9	11|9|80	22.682	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	ALFREDO LEDE	9|9	11|9|80	22.904	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|80	OSVALDO ANGEL CASTIGLIONI	9|9	11|9|80	23.086	28.000
11	21	Julio Campos	29|8|80	ADELINA FERNANDEZ	9|9	11|9|80	44.990	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	LEONIDO BUSTOS	9|9	11|9|80	45.027	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|9|80	MATILDE NICOLASA BEYRIES DE SARINA	9|9	11|9|80	22.855	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|80	INES GROBA LAGO DE VILA o INES GROBA LAGOS DE VILA	9|9	11|9|80	22.841	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	ANGEL CARLOS SEVERO CUCHERO	9|9	11|9|80	22.943	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	REBECA BRUNILDA LOMBARDERO	9|9	11|9|80	44.987	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|80	AURORA LOPEZ	9|9	11|9|80	22.934	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|8|80	LISARDA PEREZ o LISARDA PEREZ DE TORRALBO	9|9	11|9|80	44.960	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	JUAN JOSE PISANI	9|9	11|9|80	22.880	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	RAFAEL JAIME KADECKI	9|9	11|9|80	45.023	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	20|8|80	MARIA CATALINA FEDERICA RIEPE DE STOLL	9|9	11|9|80	22.980	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	CARMEN o MARIA CONCEPCION CARMEN DIMARE DE DISTEFANO	9|9	11|9|80	45.007	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	MARIA LUISA MUSANTE VDA. DE FONTANA	9|9	11|9|80	44.991	28.000
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	28|7|80	DANIEL FELIX ORTIZ	9|9	11|9|80	22.890	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|8|80	JOSEFINA BASABILVASO VDA. DE VALIENTE NOAILLES	9|9	11|9|80	22.976	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|80	ERNESTO FLORES	9|9	11|9|80	22.896	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8|80	CELIA CALVO DE BALDOMAR o CELIA LEONOR CALVO DE BALDOMAR	9|9	11|9|80	22.933	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|9|80	JUSTA AMANDA VIEYRA DE QUIJADA	9|9	11|9|80	23.056	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|8|80	JOSE ANTONIO MANSILLA	9|9	11|9|80	44.961	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	CARLOS HALLEY DOCIL	9|9	11|9|80	22.895	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	ROBERTO LEONARDO TURZI	9|9	11|9|80	22.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|80	JUANA ARRAZTIA	9|9	11|9|80	22.839	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	NICOLAS ANTONIO LETTIERI	9|9	11|9|80	22.996	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SCHMEREL BELFER	9|9	11|9|80	45.026	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|80	DANIEL SANTOS CASTELLARIN	9|9	11|9|80	45.013	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|80	SALOMON NUCHIM GRUMAN	9|9	11|9|80	22.858	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|80	JUAN JOSE VALLARINO	9|9	11|9|80	22.866	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	MARGARITA MASCIAS DE RODRIGUEZ MOLDES	9|9	11|9|80	22.920	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	LAURA SARAH REY MARTIN DE CUSI	9|9	11|9|80	45.006	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|8|80	RAFAEL VILAPLANA	9|9	11|9|80	22.894	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|80	JORGE HUGO	9|9	11|9|80	44.988	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|80	JACINTO TORRES	9|9	11|9|80	22.881	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|8|80	MANUEL ENRIQUE LESTON	9|9	11|9|80	22.988	28.000
26	51	Julio César Dávolos	26|8|80	ALFREDO MANUEL JUAN MONTERO	9|9	11|9|80	22.952	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	SALVADOR LORIA	9|9	11|9|80	22.951	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|80	OSCAR CAREGNANI	9|9	11|9|80	22.848	28.000
27	53	Ana María Luaces	23|4|80	LUIS BIENVENIDO PAZ y ELVA AMELIA ITUARTE VDA DE PAZ	9|9	11|9|80	44.998	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|8|80	CARLOS ANTONIO ALOE	9|9	11|9|80	44.983	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	AUGUSTA BRANDIMARTI VDA. DE FOLGUEIRO	9|9	11|9|80	45.028	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|80	ODINO MARIO PEREYRA	9|9	11|9|80	22.980	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|80	VICTOR EMILIO FERNANDEZ	9|9	11|9|80	45.015	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|80	INDALECIO JANEIRO	9|9	11|9|80	44.985	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|9|80	ALFONSO BLANCO y CELIA BLANCO	9|9	11|9|80	44.970	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|80	AMBROSIO VIDAL FERNANDEZ	9|9	11|9|80	45.004	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|80	ROSA OLIVIA MARTINELLI DE OLIVA	9|9	11|9|80	22.992	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|80	CARMEN CALOMAGNO DE SPOSARO	9|9	11|9|80	23.034	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	ALBERTO JUAN MELINO	9|9	11|9|80	23.065	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|80	CAYETANA CARMEN PONZIO DE GONZALEZ	9|9	11|9|80	23.061	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	GERARDO ERWIN SPRINGWEILER	9|9	11|9|80	45.017	28.000

e. 9|9 Nº 1.081 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto A. Giletta Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días, que en los autos "ODDONE, LUIS ALBERTO y otros s|inf. artículo 173, inciso 7º del Código Penal (Expte. Nº 3.730|80)" se han dictado las resoluciones que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar interventor co-administrador en las sociedades..., sin desplazar los órganos naturales de los entes, al doctor Horacio Italo Romanelli, L. E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078, P.F. ..., el cual, previa aceptación de los cargos ante el actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido, a tal fin líbrense los despachos del caso... Norberto A. Giletta Juez Federal". — "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980... Visto lo peticionado por el interventor coadministrador las constancias de la causa y para el mejor cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas, hácense extensivas las designaciones de fs. 1.072 y de fs. 1.130 a CEREACOL S.A.I.C. Dése testimonio y a publicidad en la forma dispuesta para la original. Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 9|9 Nº 2.877 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Juzgado Nacional Primera Instancia Correccional Nº "L", Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 94, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Oscar A. Ciruzzi, secretario.

e.5|9 Nº 2.845 v.11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de San Martín, cita a MARTIN FRANCISCO ALEMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aleman, Martín Francisco s|presunción de fallecimiento". Ley 22.068. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 56.000 e.5|9 Nº 44.893 v.11|9|80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JULIA ESTER POZZO y ROBERTO DANIEL CASTAGNET para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a tomar intervención en los autos: "Pozzo, Julia Ester y otro s|declaración de fallecimiento presunto" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Debe publicarse por cinco (5) días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diarios El Día y La Gaceta de La Plata.

La Plata, 3 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 4|9 Nº 44.854 v. 10|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, sito en calle Alsina 317, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a los Sres. FRANCISCO GRANZELLA, CONSTANTINO TOMBESSI, ANA TOMBESSI DE PERETTI, CARLOS GRANZELLA y BONZINI y MARIA GRANZELLA y BONZINI, FREDERICK SAGE S. A., DOMINGO GHEZZI y SANTIAGO BUONA, SILVESTRE LUIS SUMMERBELL, FRANCISCO M. GARATE, CIRIACA LASPIUR DE EARQUER, LUCIA ANGELA SANTO DE TORRE y ERNESTO TORNQUIST y CIA., a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|N. N. o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar para que los represente, al Señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1980.— Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 210.000 e. 8|9 Nº 22.938 v. 12|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rosario, hace saber declaración de quiebra de: RECTOR S. A. C. I. A. F. e I. en 17|3|80, con domicilio en Virasoro 2850, Rosario, ordenándose entrega al síndico de los bienes de la fallida y libros y demás documentación relativa a la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, intimándose a sus representantes a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio. Fecha de presentación de pedidos de verificación y títulos al síndico: hasta el 16 de octubre corriente año. Junta de acreedores se reunirá el día 23 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: contador Juan Alberto Tannarella, San Juan 382, 3er. piso, Rosario. — Publíquese por cinco días.

Rosario, 28 de agosto de 1980. — Carmen G. Galán de Delmonte, secretaria.

$ 168.000 e.8|9 Nº 22.913 v.12|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en los autos caratulados "MINA, ELIAS c|LOPEZ, MARTA ESTHER s|ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas situado en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, seis lotes de terreno situados en el partido de Adolfo Alsina, Pueblo Epecuén, provincia de Buenos Aires, entre las calles Pellegrini, Victoria y Cerrito (asfaltada), designados como lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la manzana 35, chacra 56 según plano aprobado bajo el Nº 1-47-48. — Lote 2: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con fondo de los lotes 8 y 9, al S.E. con lote 3 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 3: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 4 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 4: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E con lote 5 y al S.O. con parte de lote 6. — Lote 5: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 4 y al S.E. y N.O. con parte del lote 6. — Lote 6: mide 38 m de frente al N.E., 4,24 m en su ochava al E. 45,44 m en su frente al S.E., 111 m al S.O., 8,44 m al N.O. y 30 m al N.E. donde empieza un martillo a su favor de 30 m que cierra la figura con una superficie de 2.972,34 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al S.O. con excedente de mensura y al N.O. y N.E. con la calle Cerrito y fondos de los lotes 5 y 7. — Lote 7: mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al frente N.O. con calle Cerrito, al N.E. con lote 8 y al S.E. y S.O. con parte del lote 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, manzana 265, parcelas 5, 1c, 2a, 2b, 3a y 4a respectivamente para los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran, según constancia en el expediente, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base pesos 39.703.600.- al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado del boleto diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se adeudan impuestos provinciales años 1978|79 inclusive y primera cuota año 1980 y municipales desde la segunda cuota 1976 a 1979. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 352.800.— e. 8|9 Nº 21.610 v. 10|9|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "LAROCCA, DOMINGO c|LAROCCA, JOSE s|división de condominio", Expte. número 44.944, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: en Capital, calle Gral. Urquiza 1526|28, mide 8,66m de frente al Oeste por 34,12 m de fondo en el costado Norte y 34,60 en el del Sud, teniendo en el contrafrente al Este 8,667 m, o lo más o menos que resulte entre sus linderos. Edificio de años, planta baja y 2 pisos, comprende 3 departamentos, uno por planta, 2 de ellos de hall, living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, baño, cocina y el restante de hall, comedor 1 dormitorio, baño, cocina y patio. Las unidades se encuentran en regular estado y ocupadas por herederos. — Por entrada independiente existe un garage y anexo construcciones muy antiguas tipo galpón. Este sector del inmueble se encuentra muy deteriorado y ocupado por la firma Envases Urquiza. Base $ 400.000.000.- En Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Padre Cardiel entre Guido y Funes, hoy Mármol, lote 8, manzana I, que mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo. Sup. 224,9868 m2. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. 8, manzana 165-c, parcela 21, partida 116.260, desocupado y libre de mejoras. Base $ 55.000.000. Escrituras como condición de venta, ante el escribano don Enrique Garbarino, H. Yrigoyen 820, Capital. Se visitan de 15 a 17 horas, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento. Los saldos de precios deberán abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 210.000.— e. 8|9 Nº 22.925 v. 10|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, Capital, comunica por tres días en los autos: THE ROYAL BANK OF CANADA c|ISNIK S.A.C.I.F.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.546 (Reservado), que el rematador Sr. Benjamín Villafañe, procederá a la venta del inmueble embargado en estos autos que es el siguiente: Un departamento sito en la calle Avda. Gaona 1102, piso 11, Letra "D", Unidad funcional Nº 133 y una cochera fija señalado como unidad Nº 26, con entrada por Avda. Honorio Pueyrredón 1090. El bien consta de living-comedor; dos dormitorios, placares, baño completo, toilet, cocina-comedor, horno empotrado, una cocina con cuatro hornallas y horno, una mesa fórmica, gas, calefacción central, agua caliente, portero eléctrico, pieza de servicio y baño, lavadero y gran balcón terraza de aproximadamente 3m por 9 m; con teléfono. El departamento adeuda la suma de pesos 145.000 por expensas comunes correspondiente al mes de julio y al de agosto por igual valor además de los intereses punitorios por mora de un 10 por ciento mensual acumulativo, según nota del administrador de fecha 11 de agosto ppdo. El inmueble está ocupado y según cláusula hipotecaria de fs. 10 que dice: "la deudora se compromete a entregar los inmuebles totalmente desocupados y libre de intrusos" apartado "F" del contrato hipotecario. fs. 120. Adeuda: Imp. municipal, partida 1638632, año 1980: $ 6500-2030-4670. Partida 1638739, piso 11, Unidad 133: pesos 1693-510 año 1978; $ 59100 año 1980 pesos 89340-65680-64210. Partida matriz Nº 176973: pesos 566; 404; 646; 775; 1046; 1046; 21; 91; 181; 217; 293; total pesos 299.217. Fs. 114. O.S.N. Partida 2057129 $ 15.192; 23.953; 30.663; 20.095; 26.297, 42.310; 21.945; 28.460; 47.389 Partida 2057022: $ 6.457; 10.179; 13.031; 8.540; 11.137; 23.367; 9.326; 12.095; 32.210. Total pesos 382.646. Superficie cubierta 117,82 m2; porcentual 1,06 centésimos sobre valor total. — Base: $ 50.520.000, Ley Nº 18.188. Venta al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento todo en efectivo. Remate el 19 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital. Sellado de ley a cargo del comprador 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 12 a 13 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 235.200.— e. 8|9 Nº 22.929 v. 10|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por tres días en el expediente 84|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y Otra s|ejecución hipotecaria", que la Sra. martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 17 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle María Antonieta 1207, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, inscripto el dominio al Folio 1.422 del año 1978, del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la manzana a, mide 10 mts. de frente al SE.; 10,10 mts. de contrafrente NO.; 23,14 metros en el costado SO. y 21,53 mts. en su otro costado NE. — Superficie: 223,35 metros cuadrados. — Se trata de un chalet de aproximadamente 12 años de antigüedad sobre calle asfaltada, compuesto de tres dormitorios, sala de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina, siendo ocupado por el demandado y su familia. — El bien puede visitarse todos los días de 9 a 12 horas. Deuda impuesto inmobiliario del 1973 a 3ª cuota 1979: $ 118.117 (fs. 78); Alumbrado, barrido y limpieza desde 1972 al 1979 (2º) $ 256.628 (fs. 80). — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley. — Base: Pesos 13.418.466. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 176.400 e. 9|9 Nº 23.164 v. 11|9|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en el juicio: "LAVIN, MANUEL RAMON s|sucesión - incidente de subasta". Expediente número 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 23 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 12 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Manuel, frente a las calles J. M. de Pereda, Las Malvinas, Jacinto Benavente, Dante Alighieri y Santa Teresa de Jesús, todas calles de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 23-a: lote 12, 651,97 m2, $ 2.272.200. — Lote 13, 656,47 m2, pesos 2.201.000; lote 14, 896,20 m2, $ 2.415.000; lote 15, 656,47 m2, $ 2.201.000. — Y lote 16, 651,97 m2., $ 2.320.000. — Manzana 23-b: Lote 20, 754,20 m2., $ 1.894.000. — Manz. 23-e: Lote 7, 858,40 m2., pesos 4.829.000. — Lote 14, 896,20 m2., pesos $ 5.794.000. — Lote 15, 656,47 m2., pesos 5.283.000 y Lote 16, 651,97 m2. $ 5.397.000, y Manz. 23-g: Lote 15, 849,80 m2., pesos 2.012.000 y lote 16, 849,80 m2., pesos 2.012.000. — Desocupados. — Se encuentran ubicados en sitio residencial con servicio de luz eléctrica. — Los precios de compra deberán pagarse al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante la escribana Sara J. de Neumann o Clara G. de Bilenca, corriendo por cuenta de los compradores la totalidad de los gastos y honorarios de las mismas, incluyendo asimismo los que les corresponden a los vendedores. — Asimismo se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los 30 días corridos del día del remate, aún cuando los lotes no se hubieran escriturado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 252.000.— e.8|9 Nº 22.924 v.10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en los autos, "CAVIGLIA, HORACIO Z. c| SAN PABLO S.C.A. s| ejecutivo", que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 15 de setiembre de 1980, a las 14 horas en Ayacucho 457, piso 4º, oficina 42, donde se exhiben de 15 a 19 horas, y en el estado en que se encuentran: Una máquina de calcular Olivetti Divisumma 2, Nº 801.544. Otra id. Nº 963.218. Una máq. de escribir Olivetti Lexikon 80 de 190 esp. Nº 98.677. Otra id. sin Nº visible. Una máq. de escribir eléctrica Olivetti 8, Nº 4.121.194. — Sin base al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980 — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 61.600 e. 9|9 Nº 22.864 v. 10|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez en lo Federal hace saber por tres días que la martillera doña Mary E. S. de Delory rematará el día 20 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, sobre el mismo la mitad indivisa de un inmueble de don Miguel H. Lucero, denominado catastralmente como Circ. I, Secc. A: Manz. 23, Parc. 6 dominio matrícula Nº 17.741 (46). Superficie 187 m2. Sito en Villa Rico Tipo, Cuartel Quinto de General Rodríguez. Base $ 794.800. Seña 10 %. Comisión de ley en dinero en efectivo, entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta ordenada en auto: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|AZAR RAUL OSCAR y otro s| Cobro ejecutivo que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Unica.

Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 92.400.— e. 9|9 Nº 23.115 v. 11|9|80